

Cuenta **Pública** Gestión 2024



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2024

Municipalidad de Rauco



ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 1

A. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 3

B.- ACCIONES DEL PLAN DEL DESARROLLO COMUNAL 11

D.- GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD 41

E.- INVERSIONES REALIZADAS..... 43

F.- AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS..... 45

G.- CONVENIOS..... 48

H.- INCREMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL..... 50

I.- INDICADORES DE LA GESTIÓN EDUCACIÓN Y SALUD 51

J. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 92

K.- HECHOS RELEVANTES..... 93

L.- OBRAS EJECUTADAS 98



INTRODUCCIÓN

De acuerdo al Artículo 67, de la Ley N° 18.695, sobre la cuenta pública indica que:

"El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva"

La cuenta pública se respaldará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) *El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;*
- b) *Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;*
- c) *La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;*
- d) *La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;*
- e) *Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;*
- f) *Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;*
- g) *Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;*
- h) *Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;*
- i) *Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;*
- j) *El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;*
- k) *Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y*
- l) *Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos*



disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos probados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

Por lo tanto, el presente informe hace mención a cada uno de los puntos mencionados en la Ley N° 18.695, Artículo 67, sobre la cuenta pública y cumplimiento de lo exigido para no incurrir en la causal de notable abandono de deberes por parte del alcalde.

Para dar a conocer la gestión municipal realizada durante el año 2024, se realiza el presente informe y será dejado a disposición de quienes lo requieran.

El presente instrumento es una versión con información recopilada de cada uno de los departamentos y corporaciones municipales.



A. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS.
A continuación se observa el balance de ejecución presupuestaria de ingresos 2024.

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO				I MUNICIPALIDAD DE RAUCO TRIMESTRE : CUARTO PAGINA Nº 1 FECHA: 29/01/2025		
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS DE 2024 MUNICIPAL						
Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIB. SOBRE USO DE BIE	2.152.756	2.257.256	2.243.198	14.058	32.834
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	264.192	270.692	261.467	9.225	6.331
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	158.863	158.863	136.545	22.318	5.260
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	158.863	158.863	136.545	22.318	5.260
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	5.200	6.700	5.286	1.414	672
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	2.900	2.900	2.085	815	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	2.300	3.800	3.201	599	672
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0	0
03-01-003-000-000	OTROS DEUDORES	100.129	105.129	119.635	-14.506	398
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCC	40.000	42.000	46.625	-4.625	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	2.000	5.000	4.145	855	385
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	52.954	52.954	58.561	-5.607	0
03-01-003-999-000	OTROS	5.175	5.175	10.305	-5.130	13
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1.698.060	1.796.060	1.781.912	14.148	26.503
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1.698.060	1.796.060	1.781.912	14.148	26.503
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	636.772	673.522	668.217	5.305	9.939
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	1.061.288	1.122.538	1.113.695	8.843	16.564
03-03-000-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRI	190.504	190.504	199.819	-9.315	0
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	60.000	101.583	99.789	1.794	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	60.000	101.583	99.789	1.794	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	60.000	60.000	57.483	2.517	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	0	0	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL	0	17.016	17.740	-724	0
05-03-008-001-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDA	0	24.567	24.567	0	0
05-03-008-002-000	SUBVENCION PARA ACTIVIDA	0	0	0	0	0
05-03-008-999-000	SUBVENCION PARA OTRAS AC	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACION DE GOBIERNOS EX	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTAS DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.759.463	2.943.605	3.111.455	-167.850	832
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	26.000	26.000	18.475	7.525	832
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4º LEY Nº 19.	1.000	1.000	0	1.000	0
08-01-002-000-000	REEMBOLSO ART. 12 LEY 18.19	25.000	25.000	18.475	6.525	832
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	84.659	114.859	117.361	-2.502	0
08-02-001-000-000	MULTAS-DE BENEFICIO MUNIC	7.292	22.492	26.750	-4.258	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	7.292	22.292	26.685	-4.393	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14	0	0	0	0	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42	0	0	0	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-02-001-999-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNIC	0	200	65	135	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14.Nº6 LEY 18695	11.550	11.550	10.829	721	0
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14.Nº6 LEY 18695	0	0	0	0	0
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14.Nº6 LEY 18695	11.550	11.550	10.829	721	0
08-02-002-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO	0	0	0	0	0
08-02-002-999-000	OTRAS DE BEN. FONDO COMU	0	0	0	0	0
08-02-005-000-000	REG MULTAS DE TRANS.NO PA	4.559	7.059	6.450	609	0
08-02-006-000-000	REG MULTAS TRANS.NO PAGA	26.185	38.685	36.628	2.057	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO POLICIA LO	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	34.838	34.838	36.704	-1.866	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	0	0	0	0	0
08-03-000-000-000	PART.FONDO COMUN MUNICIPI	2.627.016	2.776.958	2.953.455	-176.497	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	2.627.016	2.627.016	2.803.513	-176.497	0
08-03-002-000-000	COMPENSACION FONDO COMU	0	0	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTE EXTRAORDINARIO	0	149.942	149.942	0	0



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA Nº 2
FECHA: 29/01/2025

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2024
MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCERO	5.807	5.807	2.911	2.896	0
08-04-001-000-000	ARANCEL REGISTRO DE MULT	5.807	5.807	2.911	2.896	0
08-99-000-000-000	OTROS	15.981	19.981	19.252	729	0
08-99-001-000-000	DEV.Y REDNTEGROS NO PROVE	10.500	10.500	10.347	153	0
08-99-201-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAG	0	0	0	0	0
08-99-202-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAG	0	0	0	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	5.481	9.481	8.905	576	0
10-00-000-000-000	VENTAS DE ACTIVOS NO FINA	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTRO	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIE	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRE	22.000	22.000	26.446	-4.446	1.383.978
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	22.000	22.000	26.446	-4.446	1.383.978
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	22.280	1.298.472	163.871	1.134.601	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	22.280	1.298.472	163.871	1.134.601	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSEC. DESARROLLO	0	116.072	116.071	1	0
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBA	0	116.072	116.071	1	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	80	80	0	80	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY 19.14	80	80	0	80	0
13-03-008-001-000	FONDO NACIONAL DE DESARR	0	44.100	44.100	0	0
13-03-008-002-000	FONDO REGIONAL DE INICIATI	0	822.570	0	822.570	0
13-03-008-999-000	OTROS	0	293.450	3.700	289.750	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	22.200	22.200	0	22.200	0
TOTAL		5.076.499	9.660.302	8.682.146	978.156	1.417.643

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco.



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS.

La imagen de a continuación se detalla el balance de ejecución presupuestaria de gastos 2024.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I MUNICIPALIDAD DE RAUCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA Nº 1
FECHA: 29/01/2025

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
MUNICIPAL

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARI	5.076.499	9.660.302	5.779.342	3.880.960	280.743
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	1.904.577	1.966.889	1.374.856	592.033	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.264.603	1.272.751	839.352	433.399	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.034.814	1.036.214	704.682	331.532	0
21-01-001-001-000	SUELDO BASE	259.889	259.889	163.364	96.525	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	18.060	19.460	19.353	107	0
21-01-001-002-002	ASIG.ANT.ART.97 LETRA G), LE	18.060	19.460	19.353	107	0
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	97.475	97.475	57.564	39.911	0
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DE	97.475	97.475	57.564	39.911	0
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART	307.297	307.297	212.367	94.930	0
21-01-001-007-003	BONIFICACION ART. 39 D.L. 3.5	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	0	0	0	0
21-01-001-010-001	ASIG.PERDIDAD CAJA ART.97,	935	935	902	33	0
21-01-001-014-001	INC. PREVISIONAL, ART.2 D.L.3.	55.599	55.599	39.310	16.289	0
21-01-001-014-002	BONIF.COMPENSAT.SALUD, AR	22.262	22.262	16.246	6.016	0
21-01-001-014-003	BONIF.COMPENSATORIA, ART.	54.490	54.490	39.326	15.164	0
21-01-001-014-004	BONIF. ADICIONAL ART.11 LEY	0	0	0	0	0
21-01-001-014-999	ASIGNACION COMPENSATORI	73.729	73.729	42.028	31.701	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LE	31.193	31.193	17.919	13.274	0
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	0
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL C	37.125	37.125	36.029	1.096	0
21-01-001-998-000	APLICACION INCISO 5° DEL AR	0	0	0	0	0
21-01-002-001-000	AL SERVICIO DE BIENESTAR	5.950	5.950	5.475	475	0
21-01-003-001-001	ASIG.MEJ.GESTION MUNICIPAL	58.478	58.478	36.481	21.997	0
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMEN	61.408	61.408	34.424	26.984	0
21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	43.597	43.597	35.594	8.003	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	13.780	13.780	4.160	9.620	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-01-005-001-001	AGUTNALDOS DE FIESTAS PAT	3.122	4.715	1.593	3.122	0
21-01-005-001-002	AGUTNALDO DE NAVIDAD	2.443	2.443	109	2.334	0
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	837	994	993	1	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	11.307	16.305	2.250	14.055	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	141	141	140	1	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	437.581	447.544	356.599	90.945	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	113.980	106.160	92.479	13.681	0
21-02-001-002-002	ASIG.ANT.ART.97 LETRA G, LEY	4.080	4.080	3.948	132	0
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.	70.627	70.627	58.767	11.860	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECI	0	0	0	0	0
21-02-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJ	0	20	19	1	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJ	0	20	19	1	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, A	23.439	23.439	19.421	4.018	0
21-02-001-013-002	BONIF.COMP. SALUD, ART.3 LE	4.956	4.956	4.120	836	0
21-02-001-013-003	BONIF.COMPENSATORIA, ART.	12.617	12.617	10.473	2.144	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPE	32.733	32.733	27.682	5.051	0
21-02-001-014-001	ASIG. UNICA ART.4, LEY 18.717	22.277	22.277	18.198	4.079	0
21-02-001-998-000	APLICACION INCISO 5° DEL AR	0	0	0	0	0
21-02-002-001-000	AL SERVICIO DE BIENESTAR	4.657	5.737	5.736	1	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	11.009	9.929	7.400	2.529	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	20.474	20.474	13.323	7.151	0
21-02-003-001-001	ASIG.MEJOR. GESTION MUNICI	20.474	20.474	13.323	7.151	0
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMEN	21.351	21.351	14.018	7.333	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	27.526	27.526	22.568	4.958	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	11.066	11.066	8.101	2.965	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	0	0	0	0
21-02-005-001-001	AGUTNALDO DE FIESTAS PATRI	1.974	3.657	1.683	1.974	0
21-02-005-001-002	AGUTNALDO DE NAVIDAD	1.660	1.660	36	1.624	0
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	1.207	1.207	910	297	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANU	10.868	19.148	3.931	15.217	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	450	450	385	65	0



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I MUNICIPALIDAD DE RAUCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA Nº 2
FECHA: 29/01/2025

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
MUNICIPAL

Miles \$						
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	34.802	41.107	25.067	16.040	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	26.000	26.000	22.667	3.333	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICAS	0	0	0	0	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	167.591	205.487	153.838	51.649	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS	89.000	103.926	78.440	25.486	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	78.591	101.561	75.398	26.163	0
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONS	1.225.308	2.374.176	1.362.449	1.011.727	189.033
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	18.400	23.646	17.735	5.911	704
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	18.400	23.646	17.735	5.911	704
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZ	10.300	36.740	10.609	26.131	155
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	200	3.750	3.580	170	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	8.600	23.490	7.030	16.460	155
22-02-003-000-000	CALZADO	1.500	9.500	0	9.500	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	130.190	200.440	86.392	114.048	5.364
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	86.090	111.340	68.710	42.630	0
22-03-002-000-000	PARA MAQ.,EQUIPOS PROD., T	38.000	73.000	12.462	60.538	3.614
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	1.000	1.000	196	804	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	5.100	15.100	5.024	10.076	1.750
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	100.020	245.647	76.344	169.303	16.415
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	11.500	26.300	3.838	22.462	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	0	0	0	0	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	5.540	5.540	2.014	3.526	119
22-04-004-000-000	PRODUCTO FARMACEUTICOS	5.000	5.000	1.989	3.011	274
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRU	800	800	0	800	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	1.500	10.940	2.014	8.926	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	9.600	27.600	4.610	22.990	1.203
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASI	300	590	0	590	0
22-04-009-000-000	INSUMOS,REPUESTOS Y ACCES	5.000	7.900	1.004	6.896	347
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y R	34.000	92.814	43.578	49.236	13.669
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACC.PARA MAN	11.000	36.000	11.749	24.251	600
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	100	100	0	100	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	200	200	0	200	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.000	1.000	0	1.000	0
22-04-999-000-000	OTROS	14.480	30.863	5.548	25.315	202
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	348.210	565.832	390.735	175.097	19.094
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	232.500	325.818	297.973	27.845	0
22-05-002-000-000	AGUA	57.400	112.704	48.957	63.747	186
22-05-003-000-000	GAS	800	9.300	569	8.731	25
22-05-004-000-000	CORREO	4.500	19.500	2.373	17.127	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	15.000	30.000	7.230	22.770	1.401
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	16.000	31.000	19.859	11.141	11.061
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	16.000	31.000	12.636	18.364	6.421
22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACI	10	10	0	10	0
22-05-999-000-000	OTROS	6.000	6.500	1.139	5.361	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	86.308	286.208	110.273	175.935	14.609
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	12.000	131.065	22.015	109.050	8.235
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	30.000	65.000	42.938	22.062	3.173
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	58	58	0	58	0
22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINARI	500	500	0	500	0
22-06-005-000-000	MANT. Y REP. MAQUINARIA Y	38.500	84.335	44.621	39.714	3.062
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	100	100	0	100	0
22-06-999-000-000	OTROS	5.000	5.000	699	4.301	139
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	22.000	44.640	15.879	28.761	3.132
22-07-001-000-000	SERVICIO DE PUBLICIDAD	17.700	34.950	13.031	21.919	3.132
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	3.500	8.440	2.238	6.202	0
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACI	600	600	0	600	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	308.040	516.037	413.055	102.982	20.185
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	157.000	183.500	168.623	14.877	4.016
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	75.000	75.000	43.748	31.252	0



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

I MUNICIPALIDAD DE RAUCO
TRIMESTRE : CUARTO
PAGINA Nº 3
FECHA: 29/01/2025

BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	Miles \$	
					SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
22-08-004-000-000	SERV. MANTENCION DE ALUM	20.000	20.300	20.222	78	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	4.980	13.550	4.076	9.474	6
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES I	1.000	700	0	700	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	2.150	7.550	679	6.871	35
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y	10	10	0	10	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS PRODUCCION Y DE	27.400	168.787	162.612	6.175	12.078
22-08-999-000-000	OTROS	18.500	23.500	13.097	10.403	4.051
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	90.400	158.345	76.730	81.615	46.307
22-09-001-000-000	ARRIENDOS DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	1.500	1.500	0	1.500	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO MOBILIARIO Y OTR	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO MAQUINARIAS Y E	17.000	27.000	2.851	24.149	2.207
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	7.000	23.645	6.464	17.181	3.137
22-09-999-000-000	OTROS	64.900	106.200	67.415	38.785	40.963
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	61.000	114.000	93.216	20.784	47.897
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	19.000	47.000	30.302	16.698	14.927
22-10-999-000-000	OTROS	42.000	67.000	62.914	4.086	32.970
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFE	35.400	144.601	45.007	99.594	15.319
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACION	3.500	35.706	727	34.979	727
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	3.900	9.110	930	8.180	30
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	19.000	54.000	30.261	23.739	8.621
22-11-999-000-000	OTROS	9.000	45.785	13.089	32.696	5.941
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y	15.040	38.040	26.475	11.565	-148
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4.960	12.960	2.129	10.831	-249
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION	10.000	25.000	24.346	654	101
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	60	60	0	60	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	10	10	0	10	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	0	0	0	0	0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1.808.417	2.631.137	2.392.978	238.159	704
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	126.800	229.442	157.777	71.665	989
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	5.500	35.362	24.612	10.750	0
24-01-005-000-000	A OTRAS PERSONAS JURIDICA	5.000	16.900	16.900	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	6.000	46.000	1.139	44.861	989
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	13.800	13.100	9.121	3.979	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	96.500	118.080	106.006	12.074	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	1.681.617	2.401.695	2.235.201	166.494	-285
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	94	94	0	94	0
24-03-002-001-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	94	94	0	94	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA D	7.500	7.500	7.065	435	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	15.000	15.000	0	15.000	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1.061.288	1.122.538	1.118.402	4.136	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	14.000	13.327	673	0
24-03-092-001-000	ART.14 Nº 6 LEY Nº 18.695	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES-	26.185	58.877	37.408	21.469	-285
24-03-101-001-000	A EDUCACION	280.000	701.441	685.170	16.271	0
24-03-101-002-000	A SALUD	280.000	470.695	363.000	107.695	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.807	33.578	4.596	28.982	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	25.000	1.635	23.365	0
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERC	5.807	8.578	2.960	5.618	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO MULT	5.807	8.578	2.960	5.618	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	87.344	0	87.344	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	15.500	0	15.500	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	156.619	28.619	128.000	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	7.000	33.924	11.286	22.638	547
29-05-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.090	31.160	5.214	25.946	257
29-05-001-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE	1.500	1.500	148	1.352	0



BALANCE DE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2024
MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PAR	1,000	1,000	0	1,000	0
29-05-999-000-000	OTRAS	3,590	28,660	5,067	23,593	257
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	11,000	54,200	17,289	36,911	2,087
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	9,000	52,200	17,289	34,911	2,087
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNIC PARA R	2,000	2,000	0	2,000	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	10,800	40,800	6,056	34,744	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	9,500	39,500	6,056	33,444	0
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	1,300	1,300	0	1,300	0
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	91,500	1,935,525	575,998	1,359,527	88,115
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	4,500	61,040	21,126	39,914	10,407
31-02-000-000-000	PROYECTOS	87,000	1,874,485	554,872	1,319,613	77,708
33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,000	294,450	0	294,450	0
33-01-001-000-000	PROGRAMA FORTALECIMIENT	0	293,450	0	293,450	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	1,000	1,000	0	1,000	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	1,000	1,000	0	1,000	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	2,000	2,000	0	2,000	0
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTES	2,000	2,000	0	2,000	0
TOTAL		5,076,499	9,660,302	5,779,342	3,880,960	280,743

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco.

La imagen de a continuación muestra los datos del estado de situación presupuestaria, periodo 2024.

I MUNICIPALIDAD DE RAUCO
DIRECCION DE FINANZAS

IMPRESO 29/01/2025
PAGINA N° 1

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA
PERIODO 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

INGRESOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PERCIBIDOS	POR PERCIBIR
115-03	C X C TRIB. SOBRE USO DE BIENES Y REA	2.132.756,000	104.300,000	2.237.256,000	2.322.438.336	2.243.197.942	79.240.394
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000,000	41.583,000	101.583,000	100.514.136	99.789.407	724.729
115-07	INGRESOS DE OPERACION						
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.759.463,000	184.142,000	2.943.605,000	3.439.882.578	3.111.455.417	328.427.161
115-10	VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
115-11	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIERO						
115-12	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	22.000,000		22.000,000	1.410.023.422	26.446.268	1.383.577.154
115-13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS D	22.280,000	1.276.192,000	1.298.472,000	163.871.195	163.871.195	
115-14	ENDEUDAMIENTO						
SUBTOTALES DEL PERIODO		5,016,199,000	1,606,117,000	6,622,916,000	7,436,729,667	5,644,760,229	1,791,969,438
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	60.000,000	2.977.386,000	3.037.386,000			
TOTALES		5,076,199,000	4,583,803,000	9,660,302,000	7,436,729,667	5,644,760,229	1,791,969,438

GASTOS		PRESUPUESTO			EJECUCION		
		INICIAL	MODIFICACIONES	ACTUALIZADO	DEVENGADOS	PAGADOS	DEUDA EXIGIBLE
215-21	GASTOS EN PERSONAL	1.904.577,000	62.312,000	1.966.889,000	1.374.856,061	1.374.856,061	
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.225.308,000	1.148.868,000	2.374.176,000	1.175.124.242	1.173.416.727	1.707.515
215-23	PRESTACION DE SEGURIDAD SOCIAL						
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.808.417,000	822.770,000	2.631.137,000	2.392.274.876	2.392.274.876	
215-25	C X P INTEGRO AL FISCO						
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.807,000	27.771,000	33.578,000	4.595.531	4.595.531	
215-29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	34.890,000	384.657,000	419.547,000	68.024.732	65.573.332	2.451.400
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION	91.500,000	1.844.075,000	1.935.525,000	488.329.696	487.882.703	446.993
215-33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,000	293.450,000	294.450,000			
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	2.000,000		2.000,000			
SUBTOTALES DEL PERIODO		5,073,499,000	4,583,803,000	9,657,302,000	5,503,205,088	5,498,599,180	4,605,908
215-35	SALDO FINAL DE CAJA	3.000,000		3.000,000			
TOTALES		5,076,499,000	4,583,803,000	9,660,302,000	5,503,205,088	5,498,599,180	4,605,908

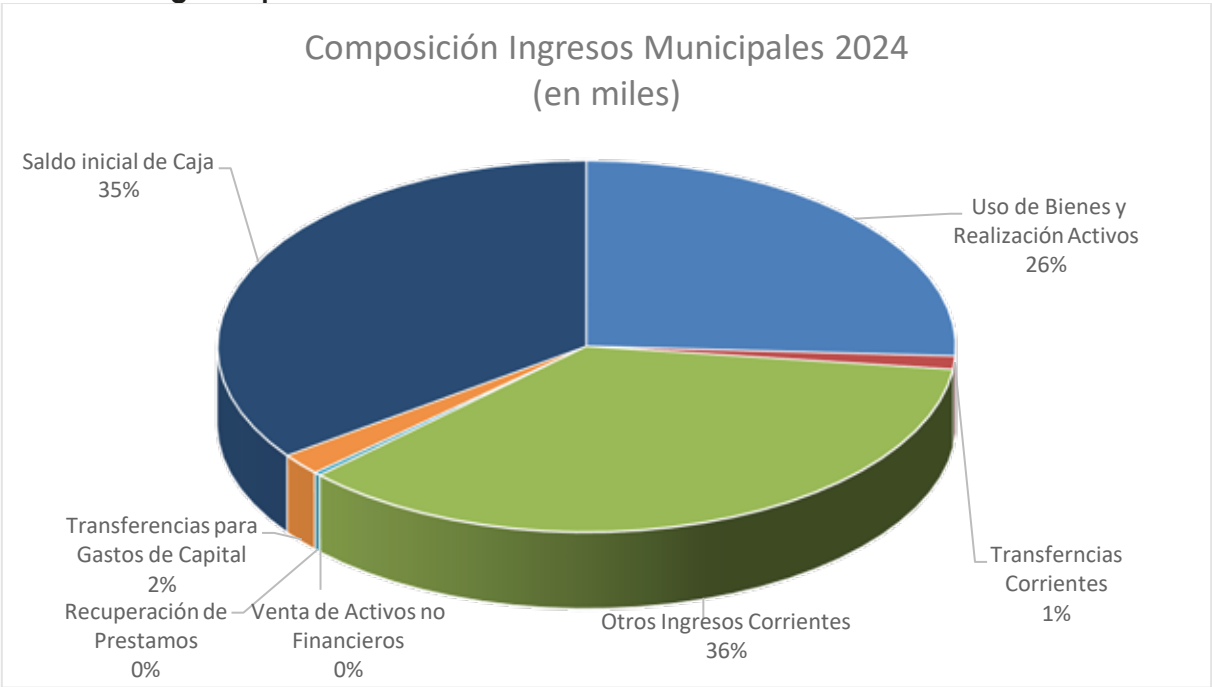


La siguiente tabla muestra un resumen de la composición de los ingresos municipales, año 2024, valores en miles de pesos.

COMPOSICION INGRESOS PERCIBIDOS MUNICIPALES 2024	
	M\$
Uso de Bienes y Realización Activos	2.243.198
Transferencias Corrientes	99.790
Otros Ingresos Corrientes	3.111.455
Venta de Activos no Financieros	-
Recuperación de Prestamos financieros	27.446
Transferencias para Gastos de Capital	163.871
Saldo inicial de Caja	3.037.386
Total	8.682.146

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

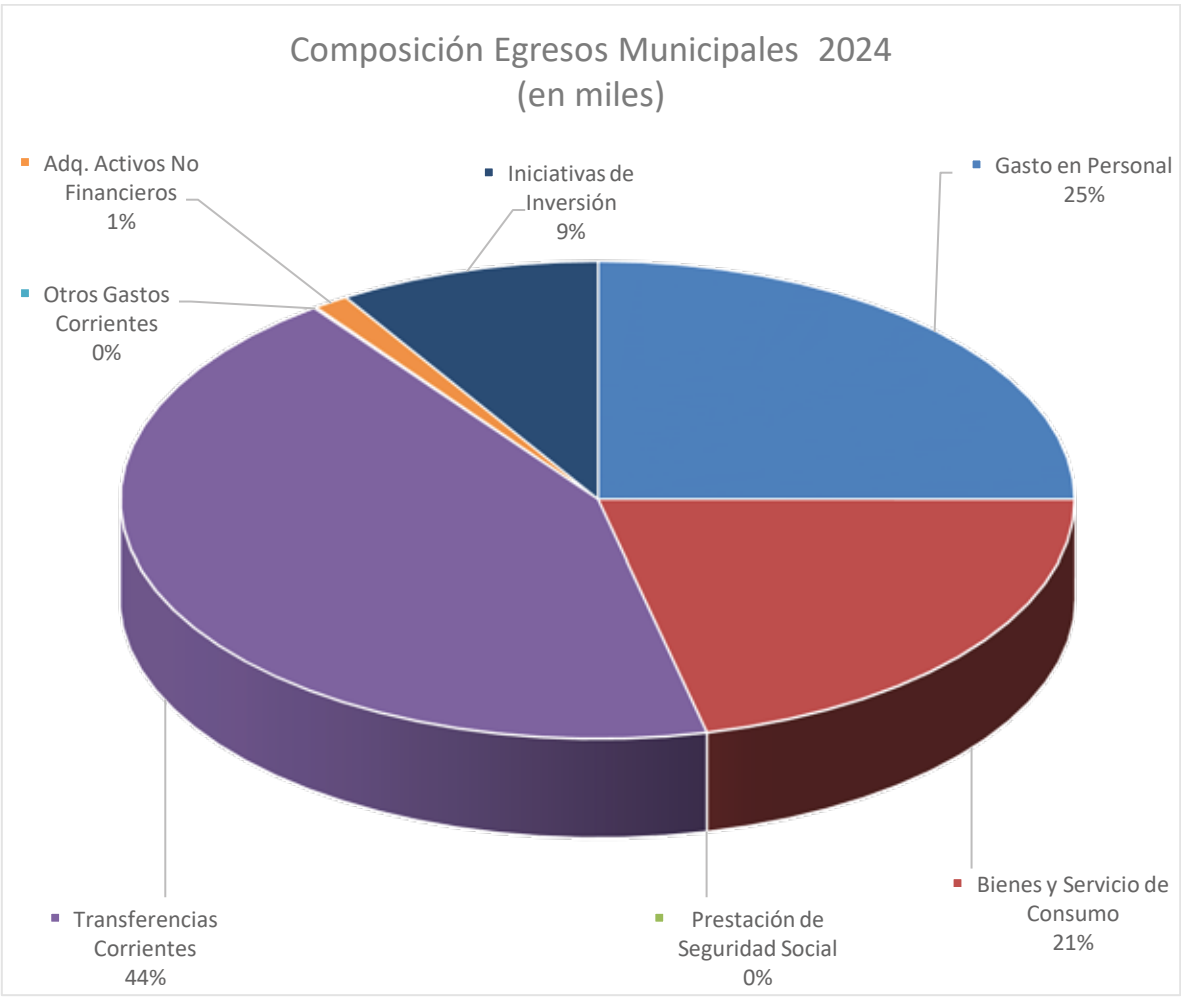
Gráfico de ingresos percibidos.



En la siguiente tabla se muestra un resumen de la composición de los egresos municipales, año 2024, valores en miles de pesos.

COMPOSICION EGRESOS MUNICIPALES 2024 (en Miles)	
	M\$
Gasto en Personal	1.374.856
Bienes y Servicio de Consumo	1.173.417
Prestación de Seguridad Social	-
Transferencias Corrientes	2.392.275
Otros Gastos Corrientes	4.595
Adquisición Activos No Financieros	65.573
Iniciativas de Inversión	487.883
Total	5.498.599

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco



Fuente: Administración y Finanzas, Municipalidad de Rauco

Pasivos a diciembre de 2024

No se informan pasivos a diciembre de 2024.



B.- ACCIONES DEL PLAN DEL DESARROLLO COMUNAL

Acciones realizadas para el cumplimiento del plan de desarrollo comunal

En mención al cumplimiento del plan de desarrollo comunal se desarrolla en base a los lineamientos estratégicos para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal.

los lineamientos estratégicos son los que se mencionan a continuación:

- ✓ INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO URBANO Y GESTIÓN AMBIENTAL.
- ✓ IDENTIDAD Y PUESTA EN VALOR DE LA HISTORIA Y CULTURA LOCAL.
- ✓ TURISMO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO.
- ✓ DESARROLLO HUMANO, PARTICIPACIÓN Y COMUNIDAD.
- ✓ PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.

Se desarrollan diferentes líneas de acción e iniciativas por cada lineamiento estratégico. Para el logro de los objetivos se desarrollan diferentes acciones programadas año a año, para lo cual se presentan los siguientes cuadros, en los cuales se da a conocer la cantidad de iniciativas programas IDI y el % de cumplimiento años 2021 , 2022, 2023 y 2024.

I. INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO URBANO Y GESTIÓN AMBIENTAL.

TOTAL LINEAS DE ACCIÓN	8
TOTAL IDI	72

Resumen Acciones	Programación				
	2021	2022	2023	2024	2025
Total Acciones Propuestas	120	130	146	101	88
Total Acciones Ejecutadas	95	91	79	51	0
% de Cumplimiento	79.2	70	54.1	50.5	0

II. IDENTIDAD Y PUESTA EN VALOR DE LA HISTORIA Y CULTURA LOCAL.

TOTAL LINEAS DE ACCIÓN	2
TOTAL IDI	15

Resumen Acciones	Programación				
	2021	2022	2023	2024	2025
Total Acciones Propuestas	29	46	36	35	35
Total Acciones Ejecutadas	21	26	23	19	0
% de Cumplimiento	72.4	56.5	63.9	54.3	0

III. TURISMO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO.

TOTAL LINEAS DE ACCIÓN	4
TOTAL IDI	28

Resumen Acciones	Programación				
	2021	2022	2023	2024	2025
Total Acciones Propuestas	60	76	76	68	63
Total Acciones Ejecutadas	34	46	35	38	0
% de Cumplimiento	56.7	60.5	46.1	55.9	0

IV. DESARROLLO HUMANO, PARTICIPACIÓN Y COMUNIDAD.

TOTAL LINEAS DE ACCIÓN	19
TOTAL IDI	75

Resumen Acciones	Programación				
	2021	2022	2023	2024	2025
Total Acciones Propuestas	112	162	134	133	112
Total Acciones Ejecutadas	46	74	114	114	0
% de Cumplimiento	41.1	45.7	85.1	85.7	0



V. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.

TOTAL LINEAS DE ACCIÓN	3
TOTAL IDI	18

Resumen Acciones	Programación				
	2021	2022	2023	2024	2025
Total Acciones Propuestas	28	34	28	24	21
Total Acciones Ejecutadas	14	11	10	6	0
% de Cumplimiento	50	32.4	35.7	25	0

A continuación se presenta un cuadro resumen del total de las acciones realizadas y ejecutadas durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

EVALUACIÓN PLADECO RAUCO						
	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Total Acciones Propuestas	349	448	420	361	319	1,897
Total Acciones Ejecutadas	210	248	261	228	0	947
% de Cumplimiento	60.2	55.4	62.1	63.2	0	49.9

Para el año 2024 se logró una ejecución que alcanzó un 63,2% de cumplimiento.

% de avance respecto del total acciones del PLADECO	49.9
---	------

Respecto al total de las acciones del PLADECO se han ejecutado un 49,9% de las acciones al año 2024.



La **Municipalidad de Rauco** desarrolla diversas actividades a través de sus diferentes departamentos municipales para el logro de las acciones programadas. A continuación, se destacan las principales acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal, actividades en las cuales se trabajaron durante el año 2024.

DIDECO influye en todos los ámbitos antes mencionados, pero se enmarca más directamente en el trabajo **social, territorial, económico y productivo**.

A continuación, se detallan ampliamente los programas ejecutados durante el periodo 2024 para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal.

ASISTENCIA SOCIAL

La ayuda social entregada por el municipio (alimentos, recetas médicas, exámenes, medicamentos, suplementos alimenticios, ayudas técnicas, exámenes, cuotas mortuorias, etc.)

PERSONAS ASISTIDAS: 757 **TOTAL: \$ 28.999.600**

Pensiones 2024

- Pensión Garantizada Universal (PGU)
- Pensiones Básicas Solidarias (PBS)
- Pensión solidaria de Invalidez (PBSI)
- Aporte Previsional solidario Vejez (APSV)
- Subsidio Discapacidad Mental

Beneficiarios 2024: 31 personas
Monto Aprox. Anual: **\$ 6.634.000.-**

Becas 2024

➤ **Beca Presidente de la República**

- 0,62 UTM Marzo 2024 Enseñanza Media (\$ 40.171 aprox. por 10 meses)
- 1,24 UTM Marzo 2024 Enseñanza Superior (\$ 80.342 aprox. por 10 meses)

Estadística Comunal:

BECA	POSTULANTES MEDIA BECADOS	RENOVANTES MEDIA BECADOS	RENOVANTES SUPERIOR BECADOS	TOTAL
BPR	13	18	8	39
INVERSIÓN	\$ 5.222.230	\$ 7.230.780	\$ 6.427.360	\$18.880.370

➤ **Beca Indígena**

- \$ 100.550 Anuales Enseñanza Básica
- \$ 208.280 Anuales Enseñanza Media
- \$ 654.600 Anuales Enseñanza Superior



Estadística Comunal:

Beca	Cobertura	Inversión
Postulantes Básica Becados	3	\$ 301.650
Renovantes Básica Becados	6	\$ 603.300
Postulantes Media Becados	5	\$1.041.400
Renovantes Media Becados	9	\$1.874.520
Postulantes Superior Becados	0	0
Renovantes Superior Becados	0	0
TOTAL	23	\$3.820.870

➤ Programa Registro Social de Hogares (RSH) 2024

Nuevos Ingresos RSH : 166
Complemento Cuidadores : 53
Cambio Domicilio RSH : 124
Rechazadas : 142
Actualizaciones RSH : 822
Cartolas : 1.112

Total atenciones año 2024: 2.419

Inversión: Recursos Externos \$ 6.800.000 (Convenio con Transferencia de Recursos con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia)

- \$6.300.000, Recurso Humano, Contratación Apoyo Encargado Comunal;
- \$250.000, Materiales de Oficina;
- \$250.000, Indumentaria Personal

➤ Programa Subsidio Agua Potable y Servicio de Alcantarillado 2024

Subsidio de agua potable (SAP) urbano:

943 Beneficiarios,

Inversión: \$142.713.410

Subsidio de agua potable (SAP) rural:

517 Beneficiarios,

Inversión: \$47.605.563

➤ Programa Subsidio Único Familiar 2024

Subsidio único familiar (SUF):

2.241 Beneficiarios,

Inversión: \$47.605.563



➤ **Oficina Organizaciones Comunitarias 2024**

Esta unidad municipal dependiente del Departamento de Desarrollo comunitario tiene como objetivo promover la organización y participación ciudadana efectiva de la comunidad de Rauco fundamentada en los principios democráticos, el respeto a la diversidad y los derechos humanos a través de la capacitación y asesoría técnica profesional directa a las organizaciones comunitarias.

Dentro de sus roles está el trabajo de implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada. Promoviendo la convivencia solidaria de los vecinos, mejorando el desempeño del liderazgo y los canales de comunicación entre comunidad y municipio. Conocer los problemas comunes que les afectan buscando soluciones reales mediante la articulación de redes de las diferentes ofertas de entidades dispuestas por el estado.

Servicios que ofrece la oficina de Organizaciones Comunitarias:

- Promover la participación ciudadana en todos sus niveles.
- Facilitar los espacios de diálogos y reuniones.
- Mantener una comunicación permanente y efectiva con los dirigentes de las distintas organizaciones.
- Acompañamiento profesional en sus distintos requerimientos: actualización de directorios, modificación de estatutos, constitución de nuevas organizaciones.
- Disposición de Ministro de fe para Constitución de nuevas organizaciones comunitarias.
- Bajar información sobre servicios, programas, proyectos y fuentes de financiamientos a los que pueden acceder.
- Canalización de sus demandas vinculando con distintos servicios municipales.
- Acompañamiento profesional en todas las materias que les compete.

La comuna de Rauco cuenta con el Concejo de la Sociedad Civil (Cosoc) formalmente constituido de acuerdo a lo establecido por la ley 20.500.- Actualmente en proceso de actualización de su directorio.

TOTAL, DE ORGANIZACIONES VIGENTES EN LA COMUNA AÑO 2024.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NÚMERO
JUNTAS DE VECINOS	33
GRUPOS HABITACIONALES	17
CENTRO JUVENILES	0
CENTROS FOLCLORICOS	5
CLUB ADULTO MAYOR	13
COMITÉ AGUA POTABLE	9
CENTROS ACCION DE LA MUJER	6
OTRAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES DE INTERES PUBLICO	13
UNIONES COMUNALES	02

➤ **Oficina municipal de información laboral (OMIL) 2024**

La oficina municipal de información laboral (OMIL), ejerce su servicio en dirección de desarrollo comunitario municipalidad de Rauco. El horario de atención de la oficina es de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.

El objetivo principal de la oficina es brindar atención a los usuarios de la comuna de Rauco; en materia empleabilidad, con un acompañamiento profesional en su formación laboral, en la búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo. En efecto utilizando el proceso de inscripción en la bolsa nacional de empleo (BNE), cuyo requisito es obligatorio para los usuarios OMIL, ya que, esta herramienta permite la conexión entre la demanda y el mercado laboral.



dentro de la gestión OMIL del año 2024, se encuentra la ejecución del convenio fortalecimiento OMIL, financiado con recursos del servicio nacional de capacitación y empleo, y cuyo objetivo es fortalecer y potenciar la empleabilidad de la comuna a través de la contratación de 2 profesionales ejecutivos de atención a público, encargados de la intermediación laboral y la ejecución de actividades de empleabilidad.

las funciones de los ejecutivos de atención es brindar una atención personalizada inicial, información y orientación básica, a personas en búsqueda de empleo o capacitación, así como también cumplen funciones en terreno conectando la oferta y la demanda laboral.

Algunas cifras logradas por la OMIL durante el año 2024 son: 732 atenciones a usuarios, y 221 colocaciones en puestos laborales formales. Además, se realizaron 3 talleres de apresto laboral, tanto a estudiantes como trabajadores de la comuna, y se participó en 2 encuentros empresariales, en conjunto con la red laboral Maule norte, compuesta por otras OMIL de la provincia.

El convenio FOMIL 2024 fue por un monto: \$25.000.000

➤ **Oficina Local de la Niñez (OLN) 2024**

Las Oficinas Locales de la Niñez es la institución encargada, a nivel comunal, de la promoción de derechos, la prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones, y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

- Niños beneficiados: 2.797 niños, niñas y adolescentes de la comuna, entre 0 a 18 años.
- Presupuesto transferido desde MIDESO para el año 2024: \$35.957.024.-
- Presupuesto municipal año 2024: \$5.000.000
- Profesionales contratados durante el año 2024: 1 coordinadora, 1 gestora de casos.
Actividades de difusión y promoción durante año 2024:
- Feria Saludable: Se presenta un stand junto con la coordinadora del ChCC, donde se llevará material lúdico e interactivo sobre temas relacionados al ciclo vital de los Adolescentes.
- Participación Feria de Emprendedores: Se realizará entrega de folletos informativos de la OLN y ChCC, además se presentará un juego llamado "El tablero del conocimiento" de manera de contribuir al fortalecimiento del vínculo entre padres, madres con sus hijos/as.
- Charla "Fortalecer Competencias Parentales": actividades para fortalecer las competencias parentales, esto basado en las solicitudes presentadas por las Educadoras de Jardín Infantil.
- Capacitación: "Uso de plataforma Poder Judicial, denuncia víctimas de violencia sexual": Capacitación informativa para funcionarios de la red comunal ChCC y Representantes de Centro de padres, en base al uso de plataforma Poder Judicial sobre denuncia víctimas de violencia sexual.
- Capacitación: "Ley 21.430 Sobre garantías y protección integral de la niñez y adolescencia": Capacitación a los profesionales y padres sobre la "Ley 21.430 sobre garantías y protección integral de la niñez y adolescencia".
- Tardes de películas para vacaciones de invierno: Jornadas de películas en los sectores de la comuna, con actividades de psicoeducación para los NNA.
- Consejo Consultivo: Instancia de participación para NNA, donde se busca tener un enfoque infanto juvenil.
- Corridos familiares: actividades de esparcimiento donde los actores relevantes son los NNA y sus familias.



Hitos relevantes:

Consejo consultivo, instancia de participación social integrada únicamente por niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la comuna, dicha actividad está regida por el artículo 18, de la ley sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia 21.430. Conformado el de 18 abril del 2024, por NNA desde los 09 a los 18 años, provenientes de los establecimientos Educativos de la comuna de Rauco.

➤ **Programa Adulto Mayor 2024**

Presupuesto \$ 3.196.969

Programa orientado en acompañar a las organizaciones de adultos mayores, en sus procesos y actividades, festejamos diversas fechas como mes del adulto mayor y pasando agosto, realizamos encuentros grupales entorno a mateadas y talleres de capacitación. También se les ayuda en la postulación a Proyectos Senama y se coordina los Viajes de Sernatur.

• **Proyectos gestionados con Senama:**

2 Proyectos de adulto mayor gestionados a través de Senama: \$1.113.324 beneficiando a 63 adultos mayores

Proyecto de Empoderamiento Digital, año 2024, Fundación Conecta Mayor UC en coordinación con Senama.

Capacitación a 12 adultos mayores, que tuvieran dificultades para usar teléfonos Smartphone. Consistente en entrega de conocimientos y desarrollo de habilidades para el uso cotidiano del teléfono.

• **Viajes Sernatur**

Viaje a Pelluhue a Hostería Pueblo Hundido para 40 adultos mayores Valor \$29.509.



➤ **Programa familias y Eje 2024**

Presupuesto \$47.177.700

Descripción: El programa Familias buscar contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

Familias nuevas año 2024: 35

Profesionales: 4

Actividades Relevantes:



1.-Iniciativa local Presupuesto: “Hijo, hija te acepto, te contengo, te abrazo”, taller para madres, cuidadores y niños/as para abordar la temática de neurodivergencia.

Presupuesto \$ 5.700.000

Participantes:120



2.- Actividades con la red: Realización de 5 talleres con familias del programa en torno a las temáticas de: apresto laboral, educación financiera, prestaciones de salud, educación y vivienda (Egis).

Presupuesto \$ 312.970

Participantes:120



➤ **Programa Habitabilidad 2024**

Presupuesto \$32.150.000

Descripción: Permite a las familias y personas que forman parte del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, acceder a un beneficio que busca mejorar las condiciones de sus viviendas y entorno inmediato, a través de la entrega de un servicio integral que contempla: Servicios básicos, Infraestructura, Equipamiento doméstico, Entorno saludable, Acceso a la vivienda, Áreas verdes y Asesoría en hábitos saludables para el uso y cuidado de la vivienda. Se realizarán 3 Asesorías Grupales y 5 Asesorías Familiares.

Beneficiarios 8

Soluciones Proyectadas: 24 Soluciones en total

➤ **Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2024**

Presupuesto \$7.500.000

El Programa entrega apoyo a las familias y personas participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, preferentemente de sectores rurales, con la finalidad de que implementen tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación de



alimentos. El programada brinda asesoría y acompañamiento técnico para ponerlas en marcha con el objetivo de que puedan producir y disponer de alimentos saludables. Adicionalmente, entrega apoyo y acompañamiento en temáticas de alimentación y nutrición de manera de contribuir a mejores prácticas de consumo de alimentos.

Beneficiarios 12



➤ **Programa Vínculos Versión 17 y 18 – 2024**

Presupuesto: \$27.041.000

Beneficiarios :61



➤ **Programa EGIS Municipal 2024**

Objetivo: El Área de EGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social) tiene por objetivo la función de apoyo en asistencia técnica y social en el marco de los programas habitacionales dirigidos a los sectores vulnerables de la comuna.

Post Venta obras ejecutadas año 2023: Programa de Habitabilidad Rural DS-10

- Proyectos CSR (construcción en sitio de residentes):

Entre los años 2022 y 2023 se ejecutan 9 proyectos de construcción de viviendas en diversos sectores de la comuna. Estos proyectos una vez ejecutados quedan sujetos a garantías y actividades de seguimiento destinadas a asegurar que las viviendas sean utilizadas por las familias y a su correcto mantenimiento, además de pesquisar posibles fallas en la construcción.



Proyectos MAVE (mejoramiento)

Grupo Habitacional Vecinos y Amigos El Llano: Se retoma el trabajo con las 16 familias del grupo (33 personas) de las cuales 11 corresponden a familias de adultos mayores. El año 2023 se había trabajado en la organización de la demanda y el año 2024 se realiza el proyecto técnico y las actividades sociales correspondientes. Se ingresa proyecto, el cual está evaluado y aprobado. Actualmente se está a la espera de resultados de adjudicación.

Proyectos de Construcción en Sitio de Residente:

Debido a la falta de capacidad técnica, se derivan 4 casos de adultos mayores con necesidad de construcción de vivienda a otra entidad, ya sea para construcción en terreno eriaz, como con viviendas con certificado de inhabitabilidad sin posibilidad de reparación. De los casos, 3 actualmente están en proceso de organización de la demanda y diseño de proyecto con la E. P. Séptimo Sueño, ya que una de las usuarias fallece durante el proceso.

Banco de Materiales damnificados:

El año 2024, luego de las evaluaciones de Serviu a los damnificados de las inundaciones del año 2023, la Egis Municipal toma 4 casos de la comuna para preparar proyectos de mejoramiento a través del Decreto 255. De estos 4 proyectos, dos no fueron viables de ingresar y los otros dos proyectos están en proceso de ejecución.

Postulaciones a Subsidios de Asignación Directa:

Los subsidios de asignación directa son aquellos destinados a solucionar casos urgentes de vulnerabilidad habitacional donde los postulantes no cumplen con los requisitos para optar a subsidio bajo la vía regular. Durante el año 2024, el área social de la Egis Municipal postuló a dos usuarias a asignación directa para subsidio de arriendo, fundamentados en la urgente necesidad de ambos casos para obtener una ayuda que permitiera costear los gastos en arriendo, debido a la vulnerabilidad en que las familias se encuentran y la dificultad para obtener ingresos a través de trabajo formal o informal, ya sea por enfermedad catastrófica o cuidado de hijos. Estos subsidios fueron otorgados luego de la aprobación del Serviu y Seremi de Vivienda. Actualmente las beneficiarias están en trámites para hacer efectivos sus subsidios y se les sigue apoyando desde la Entidad en el proceso.

Actualmente, la Egis Municipal está preparando informes sociales y expedientes técnicos para postular a asignación directa a 6 familias que necesitan subsidio de ampliación por discapacidad.

Grupos Habitacionales:

Se ha mantenido constante contacto con los grupos habitacionales para la adquisición de viviendas vigentes en la comuna. Actualmente hay 3 grupos ingresados a la base de registro de demanda de Serviu y 2 en formación, con un registro de más de 350 familias en espera de posibilidad de postular a su vivienda definitiva en la comuna. Los grupos habitacionales vigentes son:

- ✓ G. H. Monte Verde.
 - ✓ G. H. San Pablo.
 - ✓ G. H. Nueva Esperanza El Plumer
 - ✓ G. H. El Corazón de Palquibudi
 - ✓ G. H. Las Brisas de Rauco.
- Actividades de difusión de beneficios con los grupos habitacionales: Como una medida de ayuda a las familias en el proceso de adquisición de vivienda definitiva, se ha fomentado las postulaciones a alternativas temporales. Es por esto que se



realizaron reuniones con los grupos habitacionales para explicar los beneficios de los subsidios de arriendo, tanto en su modalidad regular como en condiciones especiales.

Trabajo en red:

La Egis Municipal presta apoyo a otros programas municipales de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Es así como durante el año 2024 realizó evaluaciones de viviendas precarias para la asignación de viviendas de emergencia y participó en charlas y comités de los programas Vínculo y Familia, además el apoyo en materias de vivienda al equipo Prodesal, OLN y Departamento de Salud, cuando es requerido.

Vinculación con otras Entidades:

Con la finalidad de apoyar a las familias rauquinas en la búsqueda de soluciones habitacionales ligadas al mejoramiento de la vivienda existente, la Egis Municipal se ha vinculado con otras entidades derivando casos para postulación. Además, se realiza en el mes de noviembre una reunión informativa sobre subsidios de aislación térmica y proceso de regularización de vivienda en la Villa Don Sebastián junto a la Egis Sion, quienes tienen interés de formar un grupo en la comuna y trabajar con este tipo de subsidios u otros, como ampliaciones de viviendas.

Postulaciones Online:

Se realizan ingreso de postulación vía electrónica de familias que, por diversos motivos, no pueden realizar dicha acción por sí mismas. Se colabora en postulación a subsidio DS N°1 (vivienda) y DS N°52 (arriendo regular y en condiciones especiales).

Orientación en desvinculación de beneficios:

Colaboración a personas que por motivo de divorcio deben eliminar beneficios anteriores, evaluación de casos, entrega listado de documentos a presentar, orientando las acciones a realizar, entre otros.

- **Asesoría a Personas interesados en postular:**
 - ✓ D.S. N° 1 familias sectores medios: compra de casa nueva o usada.
 - ✓ D.S. N° 49 familias vulnerables: compra de casa nueva o usada.
 - ✓ D.S N° 52: Subsidio de Arriendo, modalidad Regular y condiciones especiales.

- **Operativos Municipales y demanda espontánea:**

La Egis municipal participó en diversos operativos municipales desarrollados en distintos sectores, en los cuales se entregó información sobre los distintos programas relacionados con el tema de adquisición de vivienda, mejoramientos, ampliaciones y eficiencia energética. Además, recibe en sus dependencias a usuarios que requieren algún tipo de mejora en sus viviendas. Estos usuarios conforman la demanda de postulaciones 2025 que llega a un total de 90 personas que requieren algún tipo de subsidio.



PRODESAL Rauco es un convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Ilustre Municipalidad de Rauco. Funciona en la comuna desde el año 1996 con una unidad operativa conformada actualmente por un total de 317 agricultores de todas las localidades rurales de la comuna. La Municipalidad otorga el servicio de fomento productivo a los usuarios del Programa, de acuerdo con las orientaciones estratégicas y normas técnicas definidas por INDAP, y administra los recursos financieros otorgados por ambas instituciones.

Su **objetivo** es “mejorar las capacidades técnicas, productivas, comerciales, de manejo ambiental y de gestión asociativa de las familias de pequeños productores de menores recursos, con el objeto de incrementar en forma sustentable la agregación de valor de la producción silvoagropecuaria por cuenta propia, y a través de ello, incidir sobre el mejoramiento de sus condiciones de vida”.

Recursos para ejecución del programa

GASTOS OPERACIONAL	APORTES \$
INDAP	81.331.559
Gastos Operacionales	59.267.408
Mesa de control social	386.000
MUNICIPALIDAD	59.653.408
Actividades complementarias	6.223.078
Complemento servicio extensión	13.493.897
Gastos generales	444.506
TOTAL	20.161.481

RECURSOS GESTIONADOS POR EL PROGRAMA

FONDOS CONCURSABLES PROYECTOS INDAP 2024

1. FONDO DE OPERACIÓN ANUAL

274 bonos de \$145.000 cada uno, para apoyar a productores del segmento I (ficha RSH hasta el 50%) para compra de alimentación animal, alimentación apícola o insumos agrícolas, según el rubro del agricultor.

Total: \$39.730.000.-

2. INCENTIVO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP)

37 agricultores beneficiados con proyectos IFP para mejorar la capacidad productiva de la Unidad operativa establecida. Se destacan inversiones de: Kit de Buenas prácticas agrícolas, equipos de moto cultivadores, pulverizadores, baños químicos, triturador de granos, construcción de bodegas, invernaderos, corrales, etc.

Total: \$ 92.839.008

3. PROYECTOS DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)

2 proyectos de riego tecnificado por goteo.

Total: \$ 14.000.000.-



4. PROYECTOS DE RIEGO EXTRAPREDIAL (PRA)

1 proyectos de revestimiento de canales: Trapiche La Higuera, Tilicura Alto.

Total: \$49.000.000.- 13 agricultores beneficiados.

1 proyecto de enrocado y reparación defensa de canal \$19.500.000.-

13 agricultores beneficiados.

5. PROYECTOS PROM

7 proyectos de riego, dentro de los cuales se destaca: habilitación de pozos profundos, norias, recambio de equipos de riego, construcción de riego tecnificado.

Total: \$ 19.797.553.-

6. PROGRAMA SIRSD-S

16 proyectos de cercos perimetrales, cercos eléctricos móviles, guano rojo, entre otros.

Total: \$ 9.442.209.-

7. PROGRAMA PRADERAS SUPLEMENTARIAS

19 proyectos de establecimiento de praderas suplementarias (Avena, avena-vicia, triticale).

Total: \$14.012.903.-

CURSO DE ESQUILA

Actividad planificada por el Equipo Técnico de PRODESAL, que tuvo por objetivo capacitar a un grupo de agricultores en nuevas técnicas de esquila manual y mecanizada.

La esquila es un proceso por el cual se corta el vellón de lana de una oveja. La persona que quita la lana de la oveja es llamado esquilador. Los ovinos de nuestra comuna son esquilados todos los años en el último trimestre de cada año. Esto se realiza para que los animales para evitar que la lana se vuelva tan espesa y pesada que impida su movimiento, previene el estrés de calor, ayuda a evitar la deshidratación y golpe de calor, reduce la proliferación de parásitos, etc.

Nuestra comuna al ser productora de ganadería ovina, este tipo de prácticas son importantes para el ganando de nuestros agricultores. Es por ello que, el Equipo técnico en esta oportunidad realizó esta actividad para perfeccionar la práctica de la esquila, la cual, en la actualidad se realiza con equipos mecanizados, aumentando la eficiencia de la práctica, y disminuyendo el tiempo de exposición del animal al esquilado.

En esta actividad se contrató los servicios del profesional y se entregó la oportunidad un grupo de ganaderos de mejorar la práctica. Además de ello, se degustaron comidas típicas de la zona hechas con la materia prima: Cordero, tales como: Cazuela, Albóndigas y asado de cordero.

La actividad fue bastante positiva, participaron más de 40 personas locatarias del sector, aprendiendo los manejos básicos del rubro y rescatando estas tradiciones.





En el ámbito social y cultural coexiste con la Municipalidad la **CORPORACIÓN CULTURAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO** creada para promover, realizar, coordinar, fomentar y asesorar las actividades culturales en la Comuna.

Durante el año 2024, Las actividades realizadas por la Corporación Cultural fueron las que se mencionan a continuación:

TALLERES

Desde los meses de marzo a diciembre se desarrollaron talleres de

- DANZA FOLCLÓRICA: con presentaciones Vendimia y Chilenidad de Curicó, Fiesta del Cordero de Rauco, Molina Canta y Baila a la Carmelita, Fiesta Costumbrista de San Rafael.
- GUITARRA: Presentación el Plaza de Rauco.
- ACORDEÓN: Presentaciones en el Teatro Provincial de Curicó, en la Plaza de Curicó, Vendimia y Chilenidad de Curicó y Fiesta del Cordero Rauco.
- GREDA: Exposiciones en la Fiesta del Cordero Rauco y en la casa de la Cultura Rauco.
- BATUCADA: Con presentaciones en la Plaza de Rauco, encuentro de batucadas en Santa Cruz y en los “mil tambores 2 de Valparaíso.

OTRAS ACTIVIDADES:

- Vive el verano en la plaza de Rauco.
- Día del Patrimonio.
- Día del Cuequero.
- Fiestas patrias.
- Villancicos y concurso de pesebres.

PROYECTOS EXTERNOS

FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Proyecto adjudicado para la adquisición de vestimenta folclórica.

GORE MAULE 8%

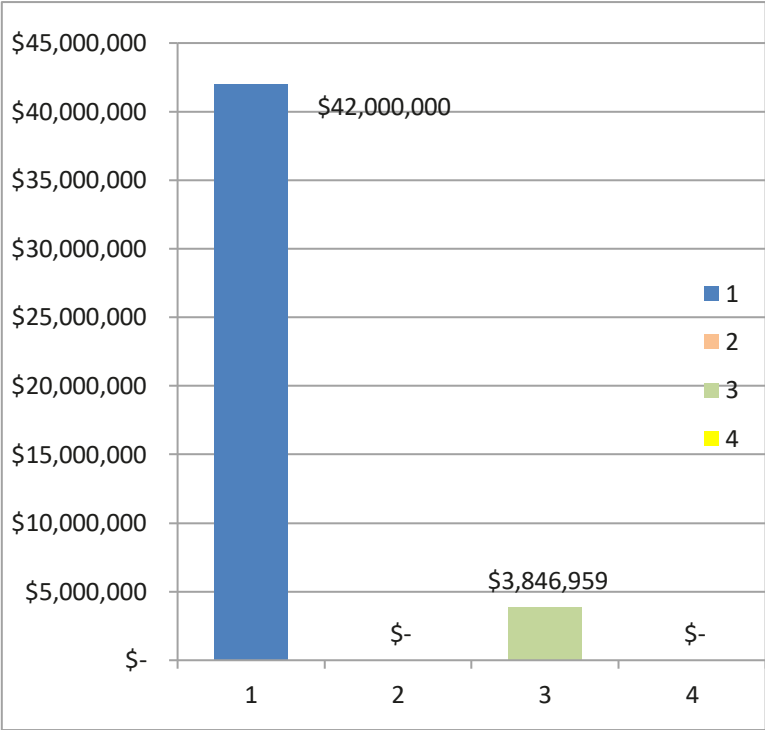
Proyecto “TALLERES MUSICALES DE GUITARRA Y ACORDEÓN”, ejecución durante los meses de marzo a junio de 2024.



RESUMEN DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS 2024

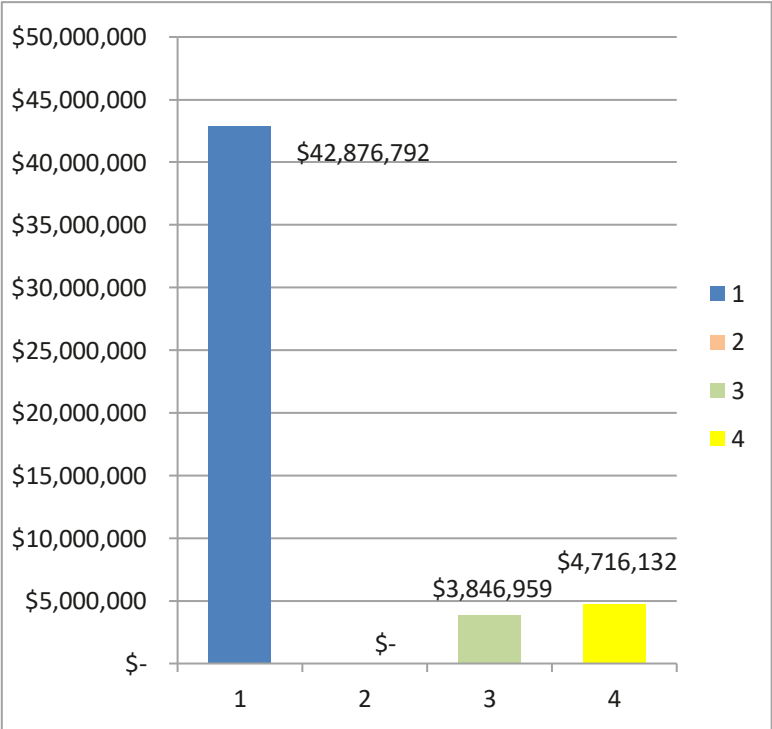
DETALLE	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
FUNCIONAMIENTO Y PROGRAMAS	\$ 42,000,000	\$ 42,876,792	\$ -876,792
SUBVENCIONES EXTRAORDINARIA	\$ -	\$ -	\$ -
PROYECTOS EXTERNOS	\$ 3,846,959	\$ 3,846,959	\$ -
PROPIOS CORPORACIÓN	\$ -	\$ 4,716,132	\$ -4,716,132
	\$ 45,846,959	\$ 51,439,883	\$ -5,592,924

INGRESOS 2024



- 1.- INGRESOS SUBVENCION ORDINARIA
- 2.- ING. SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS
- 3.- ING. PROYECTOS EXTERNOS
- 4.- INGRESOS PROPIOS

EGRESOS 2024



- 1.- GASTOS SUBVENCION ORDINARIA
- 2.- GASTOS SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS
- 3.- GASTOS PROYECTOS EXTERNOS
- 4.- GASTOS PROPIOS



CORPORACIÓN DE DEPORTES MUNICIPALIDAD DE RAUCO

Introducción:

La Corporación de Deportes de la Municipalidad de Rauco es una entidad de derecho privado sin fines de lucro la cual se constituyó el 12 de febrero de 2020, y se rige por las normas de la ley 18.695 (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Durante el periodo 2024, la Corporación de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Rauco ejecutó ciertas iniciativas, las cuales fueron desarrolladas en diversos ámbitos, como son deportivas, recreativas y para la salud. Junto a lo anterior también se realizaron diversas acciones en lo relativo al desarrollo administrativo institucional y de apoyo a la gestión organizacional de las diversas entidades deportivas de la comuna (Clubes Deportivos, Clubes de Adulto mayor y otras organizaciones comunitarias).

Todo lo anterior, ceñido a las directrices determinadas por el PLADECO comunal, principalmente mencionado en el área de desarrollo humano, participación y comunidad, según las líneas estratégicas relacionadas con el deporte y sus objetivos Estratégicos.

Dentro de las acciones principales de nuestra Corporación destacaremos cuatro ámbitos principales de gestión.

- 1) Talleres Deportivos.
- 2) Eventos Deportivos Masivos.
- 3) Apoyo a las Organizaciones deportivas locales.
- 4) Alianzas Estratégicas Institucionales.

1. TALLERES DEPORTIVOS:

En este ámbito nos enfocamos principalmente en tres áreas, talleres deportivos formativos, de actividad física recreativa y para la salud.

Los talleres son desarrollados y ejecutados por la Corporación de Municipal Deportes a través de recursos proporcionados por la Subvención de la I. Municipalidad de Rauco y por el Instituto Nacional de Deportes (INI), a través de una alianza estratégica de colaboración deportiva.

Además, durante el primer semestre del presente año de desarrollaron cuatro talleres formativos por medio de los recursos obtenidos a través del concurso público FNDR 8% Deportes 2023 del Gobierno Regional del Maule, proyecto denominado "Con Deporte Formativo, Rauco Avanza Mas Unido".

Talleres Propios Corporación de Deportes Municipal:

- ✓ Taller de Jump (1er Trimestre).
- ✓ Taller de Fútbol Infantil (1er Semestre).
- ✓ Taller de Tenis de Mesa Infantil.
- ✓ Taller de Preparación Física para la Salud del Adulto Mayor.
- ✓ Taller de Preparación Física para Todo Público.
- ✓ Taller de Fútbol Infantil (Quicharco).
- ✓ Taller de Artes Marciales (Quicharco — Palquibudi).
- ✓ Taller de NEWCOM (Quicharco — Palquibudi).
- ✓ Taller de Preparación Física Damas (Quicharco — Los Zorros).
- ✓ Taller de Trekking y Senderismo Familiar.
- ✓ Proyecto Formativo PADEL para Todos.
- ✓ Taller Atletismo (Saltos y Lanzamientos).
- ✓ Taller de Escalada Deportiva Infantil.

Talleres FNDR 8% Deportes:

- ✓ Taller de Escalada Deportiva infantil (FNDR).
- ✓ Taller de senderismo Familiar (FNDR).
- ✓ Taller de halterofilia juvenil (FNDR).
- ✓ Taller de Balonmano Infantil (FNDR).



Talleres Convenio IND:

- ✓ Taller de Escalada Deportiva y Basquetbol Juvenil (INI).
- ✓ Taller de Futsal Femenino Adulto (IND).
- ✓ Taller adulto mayor en movimiento (IND).
- ✓ Taller Mujer en Movimiento "JUMP" (IND).
- ✓ Taller de psicomotricidad primera infancia (IND).
- ✓ Taller de Futsal Juvenil Damas IND).
- ✓ Taller de Futsal infantil Damas (IND).
- ✓ Taller Polideportivo Infantil.



2. EVENTOS DEPORTIVOS MASIVOS:

En esta área de desarrollo nos enfocamos en dos aspectos, las competencias deportivas y los encuentros masivos recreativos. En los cuales se realizaron a lo menos un hito masivo mensual a lo largo del semestre. Destacando los siguientes:

PRIMER SEMESTRE 2024:

- Apoyo Encuentro comunal "Newcom Voley/" Adulto Mayor Sectores Quicharco — Rauco — Palquibudi (Organiza Promoción de Salud CESFAM). (09/01/24).
- Apoyo Ciclismo Clásica Curicó-Iloca 2024. (14/01/24) (Organiza Curicó).
- Primera Corrida Familiar con Mascotas (Organiza I. Municipalidad de Rauco). (09/02/24).
- Apoyo Primera Velada de Boxeo Rauco 2024 (Organiza Club de Boxeo Licar) (10/02/24).
- Encuentro de Senderismo Familiar Cerro Condell, Curicó. (Corporación de Deportes de Curicó). (15/02/24).
- Apoyo Encuentro Fitness Femenino (Zumba, Yoga, Jump y Entrenamiento Funcional). Organiza DIDECO, Promoción de Salud. (08/03/24)
- Caminata Familiar celebración "Día de la Mujer". (10/03/24).
- **Encuentro Provincial NEWCOM Voleibol Adulto Mayor (22/03/24).**
- Celebración Día de la Actividad Física "Corporación en Terreno" El Plumero y El Parrón. (05/04/24).
- Celebración Regional Día de la Actividad Física y Deporte (MINDEP Maule) (07/04/24).



- Encuentro Polideportivo "Celebración Día de la Actividad Física y el Deporte" (Colaboración Prom.De salud) (05/04/24).
- Celebración Día de la Actividad Física Escolar (Colaboración con AFE DAEM). (10/04/24).
- Torneos Deportivos Escolares (Organiza AFE DAEM) (abril a Junio de 2024).
- Apoyo Celebración "Día de la Mamá" (11/05/24).
- Torneo Provincial Apertura "Escuela Municipal de Atletismo de Rauco". (17/05/24).
- **Torneo Provincial de escalada Deportiva. (CDA SELKNAM, Prom. Salud) (01/06/24).**



SEGUNDO SEMESTRE 2024:

- Apoyo Celebración Actividad "Vacaciones de Invierno entretenidas en tu sector" (Palquibudi) OLN Rauco.
- Torneos Deportivos Escolares (Organiza AFE DAEM) (Julio a Noviembre de 2024).
- Torneo Provincial de Fútbol Escolar S-14 (23/07/24 Femenino - 25/07/24 Masculino).
- Torneo Cuadrangular Solidario Fútbol Senior "CURITÓN" ANFA Rauco (15/08/24).
- Encuentro Provincial de NEWCOM Voleibol Adulto Mayor (23/07/24).
- Diálogos Participativos Comunitarios Salud Y Actividad Física. Prog. Promoción de Salud (23/08/24).
- Corrida Familiar Por la Niñez (Organiza OLN Rauco (24/08/24)).
- Celebración día de la Atención Primaria de Salud CESFAM Rauco (06/09/24).
- Campeonato Comunal Escolar de Cueca, Organiza DAEM Rauco (11/09/24).
- Charla de Capacitación a Organizaciones Deportivas, "Adecuación de Estatutos a Ley del Deporte 19.712, IND, MINDEP Maule (26/09/24).
- Encuentro Provincial Formativo, de Fútbol Femenino Juvenil e Infantil (27/09/24).
- Celebración Juegos Tradicionales "Show Circo La Gredosa" (18/10/24).



- Charla Capacitación Organizaciones Deportivas "Abuso Sexual en Organizaciones deportivas, Decreto 22/2020 Ley 21.197", Apoyo profesionales OLN Rauco 29/10/24).
- **Corrida Familiar "Halloween con Mascotas" (30/10/24).**
- Apoyo Carrera Ciclismo Ruta "Clásica La Palmilla" (03/11/24)
- Apoyo Tour Operadora LBPR "Conectando a Tierra" (06/11/24).
- Participación Consulta Regional Políticas Deportivas INI), MINDEP Maule (07/11/24).
- Apoyo Celebración Fiesta de la Primavera Adulto Mayor Depto. Social, I. Municipalidad de Rauco (08/11/24).
- Charla Capacitación Organizaciones Deportivas Parte 2, "Abuso Sexual en Organizaciones deportivas, Decreto 22/2020 Ley 21.197", Apoyo profesionales OLN Rauco 12/11/24).
- Apoyo Encuentro Comunal Talleres de NEWCOM (16/11/24).
- Apoyo Torneo de Clausura Provincial de Atletismo Escolar (21/11/24).
- Jornada de Capacitación Profesionales y funcionarios CMDR. Parte 1: Primeros Auxilios, uso equipo DEA y Reanimación cerebro, cardiopulmonar (25/11/24). Parte 2: Nutrición Deportiva, micro y macro nutrientes, bases de la nutrición en personas sin hábitos de vida saludable v/s personas de vida activa.
- **Apoyo Torneo Provincial Escalada Deportiva C.D.A. Selknam (29/11/24).**
- Torneo Abierto Tenis de Mesa (06/12/24).
- Encuentro Masivo Polideportivo (13/12/24).





3. APOYO A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS LOCALES.

En este ámbito se colaboró en variados aspectos con diferentes organizaciones, clubes deportivos, clubes de adulto mayor, asociación de fútbol amateur, establecimientos educacionales, etc. Como son:

- Apoyo en la elaboración de proyectos para fondos concursables (FNDR 8% Deportes).
- Actualización de directivas y vigencia de personalidad jurídica.
- Facilitación de recintos y espacios para desarrollo de actividades.
- Apoyo en la realización de eventos y actividades deportivas.
- Facilitación de insumos y materiales deportivos.
- Apoyo logístico en realización de diversas iniciativas.
- Capacitaciones en el área de la gestión deportiva local.

4. ALIANZAS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.

En esta área se desarrolló un arduo trabajo de contactar y gestionar apoyos junto a diferentes entidades privadas y públicas, desde organizaciones deportivas, instituciones públicas del área deportiva y empresas privadas, las que nos colaboraron y apoyaron desde diferentes veredas en la realización de nuestras iniciativas, como son:

Ilustre Municipalidad de Rauco.

- Dirección de Desarrollo Comunitario y su área Departamento social.
- Programa Chile Crece Mas (Oficina Local de la Niñez).
- Departamento de Salud.
- Programa de Promoción de Salud y Vida Sana.
- Servicio País.
- Departamento de Administración de Educación Municipal.
- Actividad Física Escolar.

Ministerio del Deporte, Región del Maule.

- Instituto Nacional de Deportes, Región del Maule.
- Programa Deporte y participación Social.
- Programa Crecer en Movimiento.

Gobernación Regional del Maule.

- Unidad de Seguimiento y rendiciones.



Alianzas de colaboración con empresas locales:

- Aguas Quitral.
- Restaurant La Pachita.
- Somos 1 Rauco Deportes.
- Viña Las Pitras.
- Viña Concha y Toro.
- Avanza Clínica Sports, Curicó.

ÁMBITO FINANCIERO:

Para el presente año 2024 la CDMR cuenta con un presupuesto correspondiente a la subvención municipal de \$38.000.000, el cual se va entregando a la Corporación de forma mensual por parte del municipio, previa rendición del periodo (mes) anterior. Durante el primer semestre los gastos e inversiones fueron los siguientes:

Periodo	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL 1ºS
Montos	\$2.085.000	3.205.000	4.867.000	3.205.000	3.025.000	4.075.000	20.462.000

RRHH ADM. : \$12.000.000
RRHH EJEC. : \$5.240.000
GG OPERAC. : \$3.222.000

De la misma manera el segundo semestre se contó con un presupuesto de \$17.538.000, correspondiente al saldo de lo utilizado el primer semestre. A lo que se suma un aumento presupuestario de \$17.080.000.- a partir del mes de septiembre, alcanzando un presupuesto semestral de \$34.618.000.- Durante el segundo semestre los gastos e inversiones fueron los siguientes:

Periodo	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL 2ºS
Monto	3.019.000	2.875.000	9.925.000	7.965.000	5.715.000	5.119.000	34.618.000

RRHH ADM. : \$12.000.000
RRHH EJEC. : \$13.788.000
GG OPERAC. : \$8.830.000

Sumando los montos mencionados en el detalle anterior la Inversión total en Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes alcanza la suma total de \$55.080.000.

Junto a lo anterior, se contó con un presupuesto de \$3.999.560.- para ejecución de talleres deportivos, correspondientes a la adjudicación del fondo concursable FNDR 8% 2023, deportes del gore Maule. (proyecto rendido), y por vía de este mismo fondo concursable se apoyó en la elaboración, postulación, desarrollo, ejecución y rendición de los proyectos de los siguientes clubes deportivos.

CD SPORTING QUICHARCO : \$2.459.350
CD OHIGGINS DE RAUCO : \$3.478.500
CAM ELISA ARANEDA : \$742.841
CD RAUCO : \$4.000.000

Además durante el primer semestre del presente año se asesoró a diversas instituciones deportivas en la postulación al FNDR 8% deportes 2024, de las cuales resultaron beneficiadas con la adjudicación de sus propuestas las siguientes organizaciones:

CLUB DE HUASOS Y RODEO RAUCO : \$5.000.000
CLUB DEPORTIVO OHIGGINS : \$4.970.000
CLUB DEPORTIVO RAUCO : \$4.466.000



C.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGURIDAD PÚBLICA

Gestión anual del municipio respecto del plan comunal vigente.

Durante el periodo 2024 se realizaron, diversas campañas abordando distintos problemas que afectan a la comuna. también se pudo realizar patrullajes y encuestas con el fin de evidenciar necesidades y poder formular un plan de trabajo estas actividades fueron en terreno folletería y vía web.

Alguna de las campañas preventivas que abordamos después de realizar un sondeo son.





RAUCO dice NO a las DROGAS y al ALCOHOL.



¿Como estas sustancias afectan tu cerebro?

Cuando hacemos algo placentero nuestro cerebro refuerza unas conexiones llamadas circuitos de recompensa. Este circuito usa principalmente la dopamina.

Con esto se altera el funcionamiento químico del cerebro dando mas dopamina de la que se produce en un proceso normal.



El cerebro intenta adaptarse al exceso de estimulación, esto puede destruir las neuronas y disminuir el numero de receptores de dopamina.

Esto hace que el cerebro necesite cada vez mas droga para igualar el efecto de la primera vez, después ira afectando el circuito del aprendizaje el cual creara el hábito y la adicción.

También puedes denunciar la venta de drogas o cualquier otro ilícito de forma anónima al fono denuncia seguro



También se abordó la prevención de accidentes de tránsito con campañas Web en la que entregamos orientaciones a nuestros ciudadanos para mayor seguridad.

Consejos de SEGURIDAD VIAL

Si conduces un automóvil



Respeto las luces del semáforo y los límites de velocidad



NO uses tu celular o algún dispositivo que te distraiga

Usa tu cinturón de seguridad, SIEMPRE



Consejos de SEGURIDAD VIAL

Si conduces una motocicleta



Respeto las ciclovías y veredas



NO estaciones en zonas restringidas

Usa casco y protectores adecuados



Si eres peatón



Mira a ambos lados antes de cruzar una calle



Camina por la vereda

Cruza siempre por pasos peatonales habilitados



I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
FONO: 75 2 564500
www.munirauco.cl

Página 34



Información de las funciones de oficina de SEGURIDAD PUBLICA.

¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DE LA OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA?

Si no lo sabes, o aún no tienes clara la función de este Departamento de nuestro Municipio, te invitamos a revisar el tríptico y conocer el rol de este importante equipo en nuestra gestión municipal.

```
graph TD; Q((¿Cuál es la función de la oficina de Seguridad Publica?)) --> TPT(Trabaja y Participa); Q --> A(Articula); Q --> P(Previene); Q --> I(Inspecciona); Q --> C(Colabora); Q --> CF(Confecciona); Q --> D(Drone); Q --> M(Megaphone);
```

FUNCIONES DE LA OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA RAUCO

- TRABAJA Y PARTICIPA**
Trabajar con las policías y miembros representantes de la comuna en la PREVENCIÓN del delito.
- ARTICULA**
No esta destinada a emergencias y tampoco a problemas de vialidad. Al recibir esos llamados se redirige al ente competente según corresponda.
- PREVIENE**
Articula la seguridad y previene el delito por intermedio de Carabineros, Policía de Investigaciones y Fiscalía.
- INSPECCIONA**
Cuenta con inspectores y vehículo de seguridad para realizar rondas en los distintos sectores de la comuna y trabajar con la comunidad en la prevención.
- COLABORA**
No esta destinada para la intervención frente a hecho delictuales y orden publico.
- CONFECCIONA**
La oficina se de seguridad publica confecciona el Plan comunal de Seguridad Publica el que es un documento de planificacion y gestion para la prevencion.

CONTACTO: seguridadpublica@munirauco.cl | +56975175609-752564513

Campaña para evitar la receptación. <https://www.facebook.com/share/v/12Kr3mV3e6j/>

 **Cristhian Infante**
Administrador · 10 de diciembre a las 5:27 p. m. · 🌐



¿QUE SABES DE LA RECEPCIÓN?

La recepción es un delito que implica la adquisición,

GUARDIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

<https://www.facebook.com/share/p/18LuRJYCK2/>

GOBIERNO DE CHILE

EL CONTRABANDO
ES CONTRA *TODOS*

El contrabando provoca más de **800 millones** de dólares en evasión fiscal*

DENUNCIA DE MANERA 100% ANÓNIMA
Y GRATUITA

*4242

WWW.DENUNCIASEGURO.CL

*Fuente: Centro de Estudios Mide UC

Campaña para el uso de la denuncia segura *4242

<https://www.facebook.com/share/v/151kPNcC7a/>

Denuncia
SEGURO

*4242

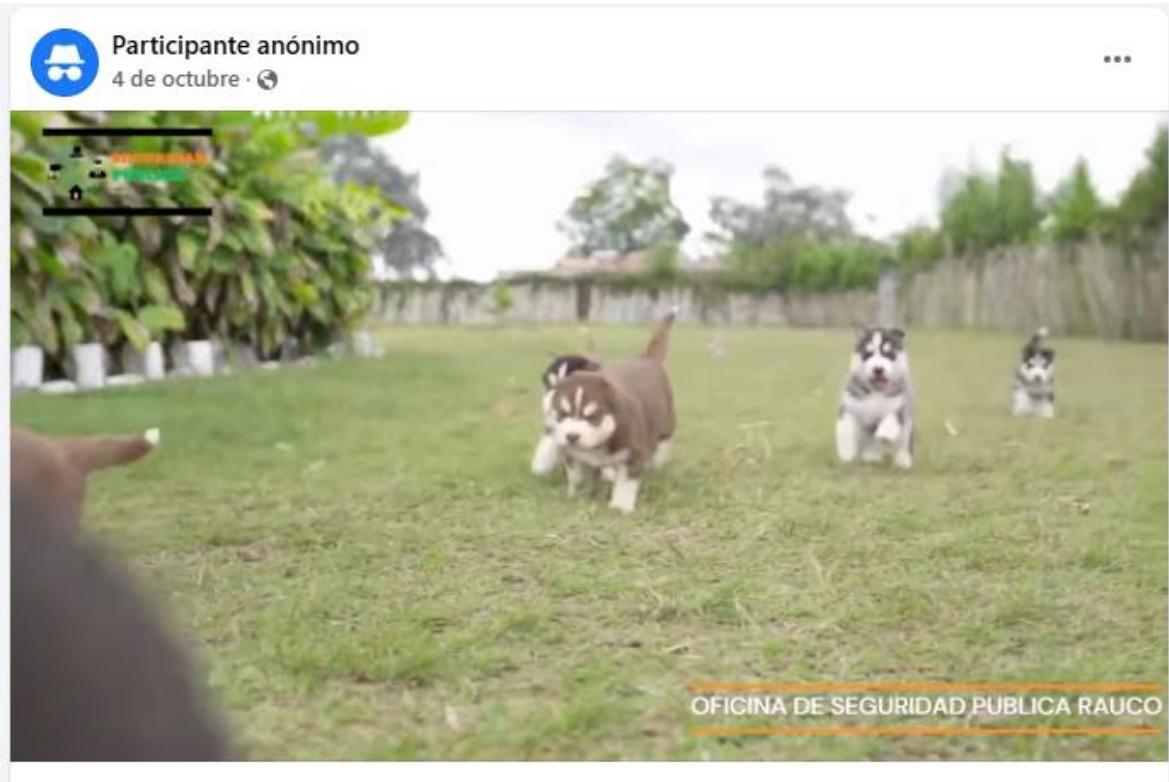
Prevención del Delito que pone
a disposición de la ciudadanía

OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA
RAUCO

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
FONO: 75 2 564500
www.munirauco.cl

Página 38

responsable de mascotas en la comuna.
<https://www.facebook.com/share/v/1E8TdvbDqj/>
<https://www.facebook.com/share/v/15igZBBu7w/>



Sistema de Cámaras de Televigilancia.

Nuestro municipio cuenta con un sistema de cámaras de Televigilancia el cual con un proceso de solicitud nuestra comunidad puede acceder a imágenes que podrán ser fundamentales a la hora de aclarar un hecho delictual o alguna situación de tránsito, entre otras

En el año 2024 contribuyó en la investigación de varios casos junto a PDI y Carabineros de Chile.



Firma de un nuevo convenio.

Se firma un convenio entre la Asociación de Aseguradores de Chile y el Municipio, dónde la Asociación entrega un dispositivo lector de patentes, el cuál al ser instalado en la camioneta de nuestra Oficina de Seguridad Pública, podrá reconocer autos que fueron robados o patentes que han sido clonadas.

Está iniciativa de la Oficina de Seguridad Pública, viene a implementar nuevas herramientas tecnológicas en nuestra comuna, las cuales podrán combatir los delitos y disminuir la sensación de inseguridad instaurada en el último tiempo.



Patrullaje preventivo:

Se realiza patrullaje en distintos sectores de la comuna recabando información, orientando a las personas y articulando acciones con las policías, además se da una mayor sensación de seguridad a la ciudadanía.



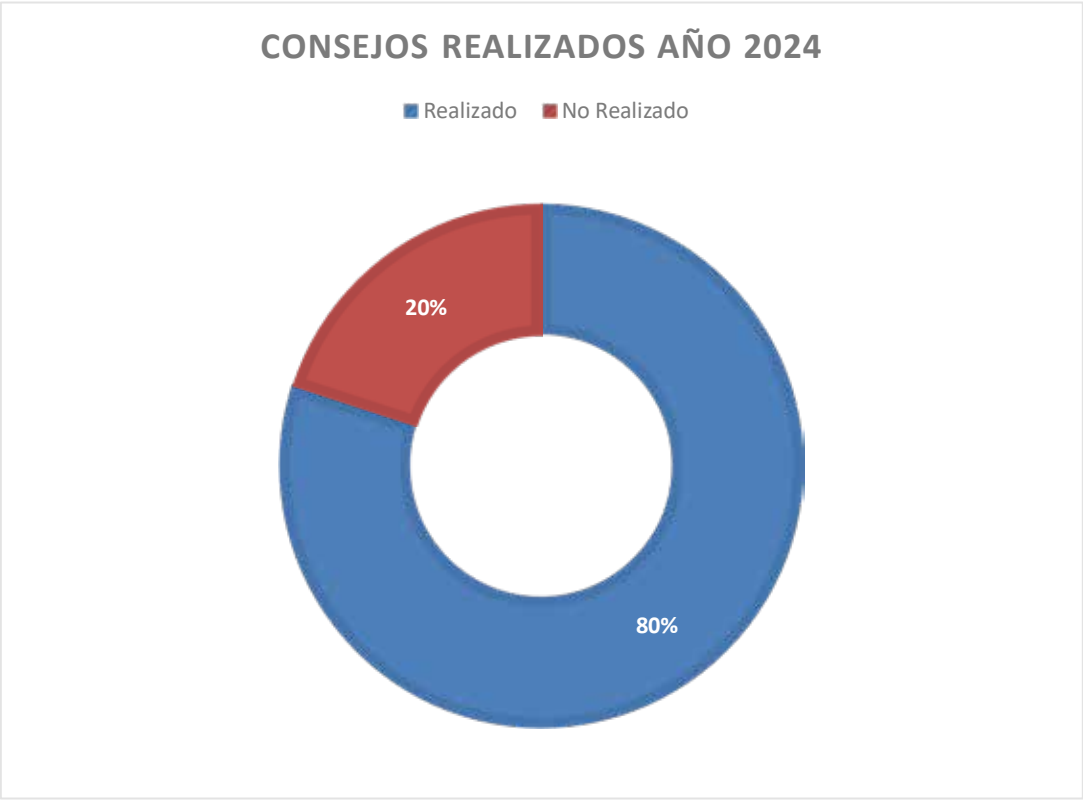
D.- GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD

Otro punto que resaltar es que se cuenta con un consejo de seguridad publica el cual se reúne una vez al mes, de forma presencial, analizando las problemáticas que afectan a la comuna, conformándose por 15 miembros de distintas instituciones, tales como: ministerio público, carabineros, gendarmería, Policía de investigaciones, representantes de la unión comunal de juntas de vecinos y otros. Su ámbito de acción es, principalmente, asesorar al Alcalde en distintas materias de seguridad desde su competencia.

Estadísticas año 2024

Asistencia año 2024											
Nombre	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	%
Enrique Olivares Farías. (Presidente)	SI	SI	SI	No Realizada por falta de quorum	No Realizada por falta de quorum	SI	SI	SI	SI	SI	100%
María Adela Aguilera Becerra. (Secretaria Ejecutiva)	SI	SI	SI			SI	SI	No	No	No	70%
Patricia Aguilera Becerra. (Secretaria Municipal)	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI	100%
(Representante Carabineros)	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI	90%
1 (Concejal)	NO	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI	90%
2 (Concejal)	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI	100%
Miguel Gajardo (Fiscalía)	NO	No	No			No	SI	No	No	SI	20%
Lorena Espinoza Cancino (Delegación Presidencial)	SI	SI	SI			No	SI	SI	SI	SI	80%
Cristhian Infante Jara (Encargado Seguridad Publica)	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI	100%
Departamento De salud	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI	100%
Departamento de educación	SI	SI	SI			No	SI	SI	SI	SI	90%
Representante OLN	NO	No	No			SI	SI	SI	SI	SI	50%
Representante J.J.V.V.	SI	SI	SI			SI	SI	SI	No	SI	90%
Representante PDI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI	100%
Representante Senda regional	SI	SI	SI			SI	SI	SI	No	No	60%
Representante SAG	NO	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI	70%
Representante Gendarmería	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	No	90%





Las proyecciones para este año 2025

Las proyecciones para este año 2025 es dar mayor énfasis a los patrullajes Mixtos con nuestro convenio OS-14 firmado con carabineros, además de mantener las campañas orientadas a nuestros niños y jóvenes. Aprovechar al máximo nuestro nuevo sistema de cámara de tele vigilancia en Rauco Urbano y aumentar los puntos de vigilancia para dar una mayor sensación de seguridad en nuestra comuna.

Pueden ver las campañas en: <https://www.facebook.com/groups/1614772052249617>



E.- INVERSIONES REALIZADAS

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL, SECPLAC Constituye una unidad asesora que depende directamente del Alcalde y contará con las siguientes Sub-Áreas:

- **Área Proyectos de implementación y mejoramiento urbano.**
- **Área de Asesoría Urbana; Gestión Del Plan de Desarrollo Comunal y Presupuesto.**
- **Área de Adquisiciones; Compras mayores.**

OBJETIVO

La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la formulación de las estrategias comunales y municipales para lograr el desarrollo comunal.

FUNCIONES

- ✓ Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna. Asesorar al Alcalde, en coordinación con la Dirección de Finanzas, en la elaboración del proyecto de Presupuesto Municipal.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo Municipal, al menos semestralmente.
- ✓ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- ✓ Fomentar vinculaciones técnicas con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- ✓ Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- ✓ Elaborar las Bases Generales y Específicas para los llamados a licitación, previo informe de la Unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- ✓ Elaborar y mantener actualizado el Plan de Desarrollo Comunal, incluyendo los aspectos sociales, territoriales, económicos y presupuestarios correspondientes.
- ✓ Proponer las medidas que se requiera adoptar para impulsar el desarrollo social y la mejor adecuación del medio físico, tendientes al bienestar general de la población.
- ✓ Asesorar técnicamente y proporcionar la información que corresponda a las unidades municipales, a los servicios públicos de la comuna, a las organizaciones intermedias y al público que así lo requiera, en las materias propias de su competencia.
- ✓ Programar el trabajo anual en materias de proyectos, en conjunto con las respectivas direcciones municipales.
- ✓ Efectuar el seguimiento y la coordinación de los proyectos que el municipio está postulando a cualquier fuente de financiamiento y de la ejecución de los mismos en sus avances físicos y financieros.
- ✓ Mantener un banco de proyectos de todos los estudios e inversiones del Municipio.
- ✓ Procesar, analizar e informar sobre la marcha presupuestaria y financiera del municipio, en forma periódica.
- ✓ Elaborar y proponer con otras direcciones municipales, los proyectos y programas específicos en las áreas territoriales y sociales de la comuna.



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL, SECPLAC.

Área Proyectos de implementación y mejoramiento urbano

Línea Postulación **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL** (SUBDERE)

PROYECTO	APORTE SUBDERE	ESTADO
[CATASTROFE] HABILITACIÓN DE CAMINOS Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE RAUCO	\$ 49.999.740	ELEGIBLE
[SATE] CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO RECINTO CLUB DEPORTIVO LA CENTRAL PALQUIBUDI, COMUNA DE RAUCO	\$ 154.420.263	ELEGIBLE
[SATE] CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO RECINTO CLUB DEPORTIVO LA PALMILLA, COMUNA DE RAUCO	\$ 154.333.165	ELEGIBLE
[SATE] CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO RECINTO CLUB DEPORTIVO SAN JUAN LAS PITRAS, COMUNA DE RAUCO	\$ 154.413.176	ELEGIBLE
[SATE] CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO RECINTO CLUB DEPORTIVO UNION EL LLANO, COMUNA DE RAUCO	\$ 154.420.143	ELEGIBLE
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL EL CORAZON, PALQUIBUDI, RAUCO	\$ 160.000.000	CREACION MUNICIPAL
REPOSICION DE VEREDAS Y SEÑALETICAS SECTOR LAS ESCALERAS, COMUNA DE RAUCO	\$ 157.216.390	CREACION MUNICIPAL
CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO RAUCO	\$ 116.071.491	ELEGIBLE

Línea Postulación **GOBIERNO REGIONAL** (GORE)

PROYECTO	APORTE	ESTADO
REPARACION VIAS URBANAS DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE RAUCO	\$ 156.600.000	RECOMENDADO 17/01/2024
REPOSICION SEDE SOCIAL DON SEBASTIAN II, COMUNA DE RAUCO	\$ 130.331.000	RECOMENDADO 23/04/2024
MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCION AREA VERDE DON IGNACIO I, RAUCO	\$ 144.000.000	RECOMENDADO 23/04/2024
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE DE RAUCO	\$185.000.000	RECOMENDADO 30/04/2024
CONSTRUCCION DE RESALTOS, REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DEMARCACIONES DIVERSOS SECTORES, RAUCO	\$178.300.000	RECOMENDADO 19/02/2024
MEJORAMIENTO POSTA DE SALUD RURAL PALQUIBUDI, COMUNA DE RAUCO	\$185.000.000	RECOMENDADO 30/04/2024



F.- AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS

UNIDAD JURÍDICA durante el año 2024, el marco de sus objetivos contractuales, ha efectuado - en extracto - las funciones siguientes:

- 1. Asesoría legal al Alcalde y Honorable Concejo;
- 2. Informe en derecho de todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales plantean en cumplimiento de funciones;
- 3. Celebración de actos jurídicos sobre inmuebles de dominio municipal;
- 4. Orientación jurídica a la comunidad;
- 5. Evacuar respuestas e informes requeridos por la Contraloría General de la República;
- 6. Patrocinio de juicios municipales y de ambos servicios traspasados;
- 7. Asesorías legales de todos aquellos procedimientos disciplinarios incoadas al interior del municipio, que se soliciten.

La unidad que suscribe, en materia de cuenta pública, informa en extracto los siguientes aspectos:

AUDITORÍAS

No se informó nada en esta materia

- 1. **Juicios en favor o en contra del Municipio, de todas las materias**
- 2. **Sumarios Administrativos Instruidos durante el año 2024**

Área	Carátula	Rol/RIT desde el 01.01.2024 al 31.12.2024	Tribunal	Materia	Estado al 31.12.2024
Municipal	Sanhueza/ I.Municipalidad de Rauco	C-103-2024	Juzgado Laboral de Curicó de Curicó	Aplicación General Ordinario	02.04.2024 notificación demanda 26.04.2024 Contestación. 07.05.2024 Audiencia Preparatoria. 28.06.2024 Audiencia de Juicio. Sentencia Favorable al Municipio en primera instancia, con costas. Para admisibilidad recurso de nulidad.
Municipal	Leyton/I.Municipalidad de Rauco	C-2306-2024	1º Juzgado de Letras en lo Civil	Prescripción Extintiva	16.08.2024 Ingresada demanda. 23.08.2024, contesta demanda. 23.09.2024 Acoge demanda. Pendiente notificación de sentencia a la I.Municipalidad de Rauco
Municipal	Marquez Guerra y Rivero Canales/I.Municipalidad de Rauco	C-2795-2024	1º Juzgado de Letras en lo Civil	Ordinario	07.09.2024 Ingresada Demanda. Contestación Demanda 10.10.2024. Audiencia de Conciliación 15.12.2024
Municipal	Otros /I.Municipalidad de Rauco y Nelson Villarroel Palma	C-3593-2024	Juzgado de Policia Local Teno	Responsabilidad Extracontractual	Transacción por parte de la aseguradora con el tercero 08.11.2024
Municipal	Jorquera Rojas con IM.Raucó	3348-2024	1º Juzgado civil de curico	Prescripción Extintiva	Ingresada Demandan
Municipal	X Capital SPA con IM.Raucó	3708-2024	2º Juzgado civil de curico	Gestión Preparatoria dela Vía Ejectuiva	Ingresada Demanda
Servicio Traspasado de Educación	IM.Raucó con Oyarce y Otros	5585-2024	Juzgado de Garantía de Curicó	Aplicación Penal Pública Diferente.	07.11.2024 Audiencia de Formalización.

Decreto Alcaldicio	Fiscal	Observaciones	Estado al 31.12.2024
Decreto Alcaldicio N°102	Sr. Hector Rojas Santelices	Denuncia en materia de adquisición de servicio de arriendo de vehículos del Departamento de Salud	Cerrado. Aplica Medidas Disciplinarias
Decreto Alcaldicio N.º 273	Sr. Jose Miguel Umaña Escobar	Eventual Falsificación de instrumento privado Gabriela Correa	Cerrado. Aplica Medida Disciplinaria



3. Observaciones contraloría general de la república

REF/ORD.	Observaciones al 31.12.2024
E445892	Desestima parcialmente denuncia por cuanto la Municipalidad de Rauco ha efectuado acciones conforme con sus competencias en materia de urbanismo y construcciones, sin embargo, dicha entidad debe complementar su informe en los términos indicados, lo cual hará en un plazo que no exceda al 19 de febrero de 2024.
E574158	Municipalidad de Rauco deberá incoar un procedimiento disciplinario para determinar las eventuales responsabi- lidades administrativas en la tramitación de procedimiento disciplinario que se indica. asimismo, la autoridad edilicia tendrá que ponderar el requerimiento de remitir a evaluación a la compin una posible declaración de salud incompatible con el cargo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia, tiene como principal función llevar a cabo la implementación de todos y cada uno de los procesos establecidos por la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública y las instrucciones generales del Consejo para la Transparencia actualmente vigentes.

Esta Unidad fue creada durante el año 2014, con la finalidad de regularizar los procesos existentes, aumentar los porcentajes de cumplimiento y prestar una herramienta debida a la comunidad sobre acceso a la información pública.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Solicitudes de Amparo

Código	Resumen	Fecha	Reclamante	Resolución
C10159-24	Solicita información relacionada con la implementación del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, así como todas las políticas de recursos humanos que fueron aprobadas por el concejo municipal en los mandatos edilicios desde el año 2006 y planes piloto relacionados con el recurso humano y con la opinión del comité bipartito	24.09.2024	Sofía Briones Galaz	Resuelto mediante procedimiento SARC
C12066-24	Solicita copia de los permisos de obra menor, edificación y/o modificaciones de proyecto, certificados de regularizaciones y recepciones patrocinadas por el arquitecto que indica, desde 2015 en adelante y en formato PDF.	25.09.2024	Sergio Guzmán Ubilla	Resuelto mediante procedimiento SARC
C4082-22	solicita información sobre inmueble que indica (permiso de edificación, recepción final y planos, relacionados con ampliaciones).	10-12-2024	Sergio Palma Rojas	Resuelto mediante procedimiento SARC

SARC: SITEMA ANTICIPADO DE RESOLUCION DE CONTROVERSIA.



G.- CONVENIOS

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra g) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, sobre los convenios con otras instituciones públicas o privadas. A continuación se listan los convenios firmados durante el año 2024.

Convenios

✓ **Convenios de Proyectos SECPLAC:**

1. Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas Verdes de Rauco. Código Interno 242.431.109. Monto: \$44.099.704. Resolución N°3204/ 09.05.2024, Decreto N°531/ 24.05.2024.
2. Transferencia Programa de Fortalecimiento a Agricultores Afectados por Inundaciones, Rauco. Código BIP N°40.057.494-0. Monto \$293.450.000. Resolución 9055/ 15.10.2024. Decreto N°1003/ 25.10.2024.
3. Mejoramiento Posta de Salud Rural Palquibudi, Comuna de Rauco. Código BIP N°40.054.432-0. Monto \$185.001.000. Resolución 9737/05.11.2024. Decreto N°1070/15.11.2024.
4. Construcción de Resaltos, Reductores de Velocidad y Demarcaciones Diversos Sectores, Rauco. Código BIP N°40.054.430-0. Monto \$178.317.000. Resolución 9738/ 05.11.2024. Decreto N°1071/ 15.11.2024.
5. Reposición Sede Social Don Sebastián II, Comuna de Rauco. Código BIP N°40.054.419-0. Monto \$130.331.000. Resolución 9740/ 05.11.2024. Decreto N°1072/ 15.11.2024.
6. Ampliación y Mejoramiento Liceo Bicentenario Polivalente de Rauco. Código BIP N°40.054.425-0. Monto \$184.916.000. Resolución 9739/ 05.11.2024. Decreto N°1073/ 15.11.2024.
7. Mejoramiento Equipamiento y Construcción Área Verde don Ignacio I, Rauco. Código BIP N°40.054.415-0. Monto \$144.005.000. Resolución 9741/ 05.11.2024. Decreto N°1074/ 18.11.2024.
8. Reparación Vías Urbanas Diversos Sectores, Comuna de Rauco. Código BIP N°40.054.421-0. Monto \$156.528.000. Resolución 10928/ 13.12.2024. Decreto N°1209/ 31.12.2024.

✓ **Convenios DAEM:**

1. Convenio de tranferencias de recursos celebrado entre el Gobierno Regional Del Maule y la Ilustre Municipalidad De Rauco, proyecto demoninado "Ampliación Y Mejoramiento Liceo Bicentenario Polivalente De Rauco". Decreto N° 1073/15/11/2024. Monto \$184.916.000.-
2. Convenio de transición y ejecución del plan de transición entre el Ministerio De Educación Y La Ilustre Municipalidad De Rauco. Decreto N°1111/02/12/2024.-
3. Convenio que establece apoyo a los sistemas de Transporte Rural año 2024 (TER 2024) entre la Secretaria Regional Ministerial De Educación Del Maule y la Ilustre Municipalidad De Rauco. Decreto N°1083/21.11.2024.- monto \$ 11.000.000.-



- 4. Convenio que establece Fondo De Apoyo Para La Educación Pública municipal (FAEP 2024) entre la Dirección De Edcuacion Pública y la Ilustre Municipalidad De Rauco. Decreto N°779/23.08.2024.- monto \$157.773.280.-
- 5. Convenio entre la Dirección De Educación Pública y la Ilustre Munipalidad De Rauco, para financiar proyecto de urgencia para el establecimiento educacional Escuela Los Alemendros" RBD 2918, ubicado en la comuna de Rauco. Decreto N°572/11.06.2024.- monto \$84.447.755.-
- 6. Convenio y su anexo, celebrado en la Dirección De Educación Pública y la Iluste Municipalidad De Rauco, para financiar proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional Escuela Luis Leyton Rubio" RBD 2920, de la comuna de Rauco, Región del Maule. Decreto N° 18/15.01.2024. monto \$449.997.054.

✓ **Convenios DIDECO, año 2024**

DE APOYO TRASPASO APAGADO 2G 25-04-2024 ENTEL

Facilitar la entrega de equipos que se encuentren a más de 100 km de sucursal Entel o más de 1:30 hrs.

NOTA: AUN QUEDAN EQUIPOS EN DIDECO.

CON EL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Convenio de comodato y prestación de servicios

CON LA FUNDACIÓN UN TECHO PARA CHILE

Convenio de Colaboración Programa Un Techo para Chile.

H.- INCREMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

En cumplimiento a lo normado en el **Artículo 67 letra h) de la Ley 18.695**, modificada por la Ley 20.742, informa: incremento de patrimonio de inmuebles.

INCREMENTO DE PATRIMONIO DE INMUEBLE

Fs. 128 vta. bajo el Número 91, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2024	Área de Equipamiento N°1, ubicado en manzana F del Loteo Don Ignacio III, asignado el N°001 pasaje 16, comuna de Rauco, provincia de Curicó	558,25 M2	A título gratuito/ En conformidad a lo establecido en el artículo 70 y artículo 135 de la LGUC y OGUC al Artículo 2.2.7 OGUC, mediante Oficio Ordinario N°000401 de fecha 17.08.2023 y Oficio Ordinario N°000652 de fecha 20.12.2023, de la Ilustre Municipalidad de Rauco, inscrita según detalle indicado en la individualización del título.
Fs. 1.501 vta. bajo el Número 1.522, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2024	Avenida Balmaceda S/N, Esquina Avenida Domingo Santa María, comuna de Rauco, Provincia de Curicó, Región del Maule	873,97 M2	Lo adquirió por Resolución Exenta N°: E-634, de 8 de enero de 2.024, y Resolución Rectificatoria Exenta N°00713, del 18 de marzo de 2024, ambas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en Expediente Administrativo N°185771, y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley 2.695 del Año 1.979 y sus Reglamentos.
Fs. 1.502 bajo el Número 1.523, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2024	Avenida Balmaceda S/N, Esquina Avenida Domingo Santa María, comuna de Rauco, Provincia de Curicó, Región del Maule	891, 87 M2	Lo adquirió por Resolución Exenta N°: E-639, de 8 de enero de 2.024, y Resolución Rectificatoria Exenta N°00711, del 18 de marzo de 2024, ambas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en Expediente Administrativo N°185761, y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley 2.695 del Año 1.979 y sus Reglamentos.
Fs. 1.504 bajo el Número 1.525, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2024	Avenida Balmaceda S/N, Esquina Avenida Domingo Santa María, comuna de Rauco, Provincia de Curicó, Región deM l aule	884,19 M2	Lo adquirió por Resolución Exenta N°: E-636, de 8 de enero de 2.024, y Resolución Rectificatoria Exenta N°00712, del 18 de marzo de 2024, ambas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en Expediente Administrativo N°185770, y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley 2.695 del Año 1.979 y sus Reglamentos.
Fs. 5.615 bajo el Número 5.315, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2024	Lote N°11, del Bien Común N°8 resultante de la subdivisión del Fundo El Corazón de Palquibudis s/n, ubicada en la comuna de Rauco, Provincia de Curicó, Región del Maule	621 M2	A título gratuito/Por Donación que le hiciera Cooperativa Campesina El Corazón Ltda., mediante escritura pública de fecha 27.06.2024 REP. N°1786/2024 otorgada ante notario público titular Don Rodrigo Domínguez , inscrita según detalle indicado en la individualización del título.
Fs. 5615 bajo el Número 5315, correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, año 2024	Palquibudi Lote 11 bien común N.º 8	621 mts 2	Titulo gratuito donación



I.- INDICADORES DE LA GESTIÓN EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, DAEM

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL

La Administración de la Educación Municipal de Rauco, cuenta con 7 establecimientos educacionales que otorgan una amplia y diversa oferta educacional a la población con acceso oportuno e igualitario para cada uno de los integrantes de la familia, promoviendo la continuidad y articulación de su formación.

Forman parte de esta red, un Liceo Técnico Profesional con formación, Mecánica y Turismo, una escuela básica urbana y cinco escuelas básicas rurales. Consecuente con el rol social y preocupados de ofrecer una educación inclusiva con atención a la diversidad, es que la escuela Básica de Rauco cuenta con un curso Especial.

A lo anterior, debemos sumar a la red tres Salas Cunas y Jardines Infantiles que actualmente se encuentran en funcionamiento y que fueron incorporadas a la Administración Municipal DAEM, vía transferencia de fondos JUNJI, (Quicharco, Palquibudi y Rauco).

Tabla: Establecimientos educacionales, matrículas.

Establecimiento	Mujeres	Hombres	TOTAL
Los Almendros	45	58	103
La Alborada	9	12	21
Rauco	127	153	280
Luis Leyton Rubio	121	138	259
El Plumero	103	108	211
El Parrón	4	6	10
Liceo Polivalente de Rauco	60	144	204
Total Comunal	469	619	1088



SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

Nuestras Salas Cunas y Jardines Infantiles abrieron sus puertas a la comunidad de Rauco y los sectores de Quicharco y Palquibudi el día 27 de diciembre del 2007.

El día 25 de enero del 2010 se crean los niveles medio, a las Salas Cunas de Quicharco y Palquibudi contando con una capacidad de 14 párvulos por Nivel, siendo Financiado con Fondos de Terceros el Jardín y Sala Cuna de Palquibudi y Financiado con fondos JUNJI el Jardín de Quicharco.

MATRICULA JARDIN Y SALAS CUNAS

Nombre Jardín	Sala Cuna Heterogéneo	Medio Menor	Medio Mayor	Medio Heterogéneo	Total
Jardín y Sala Cuna Los Peques	12	8	7	-	27
Jardín y Sala Cuna Copito de Nieve	9	-	-	14	23
Jardín y Sala Cuna Pepitas	12	-	-	14	26
Total Matricula Jardines	33	8	7	28	76



PROMEDIO ASISTENCIA MARZO DEL 2024 POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

ESTABLECIMIENTO	PORCENTAJE ASISTENCIA (%) MES DE MARZO
Los Almendros	99%
La Alborada	98%
Rauco	94%
Luis Leyton Rubio	97%
El Plumero	97%
El Parrón	97%
Liceo Polivalente de Rauco	89%
PROMEDIO COMUNAL	96%

DOTACIÓN DOCENTE, EDUCADORAS DE PÁRVULOS Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2024
COMUNA DE RAUCO

Establecimiento	Nº Docentes Titulares	Nº Docentes Contratas	Asistentes de la Educación	Total
Los Almendros	13	5	9	27
Luis Leyton Rubio	22	3	20	45
El Parrón	1	1	2	4
La Alborada	7	1	4	12
El Plumero	15	7	13	35
Rauco	36	5	22	63
Liceo Polivalente	21	7	14	42
Sub. Totales	115	29	84	2882

Establecimiento	Educadoras de Párvulos	Técnicas	Auxiliar de Servicios	Total
Jardín y Sala Cuna Los Peques	3	4	1	8
Jardín y Sala Cuna Copito de Nieve	2	3	1	6
Jardín y Sala Cuna Pepitas	2	3	1	6
Total dotación	7	10	3	20

Departamento Educación	Funcionarios	Total
Administrativos	33	33
Estatuto Docente	2	2
Total	72	72

EVALUACIÓN DOCENTE 2024

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes, educadoras y educadores de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los y las docentes, educadoras y educadores, son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

Por situación del COVID 19, el proceso tuvo diferentes modificaciones, entre ellas la posibilidad que los docentes pudiesen suspender su Evaluación Docente.



FAEP 2024, PLAN DE INICIATIVAS

 PLAN DE FORTALECIMIENTO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2024 I. M. DE RAUCO				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de Remuneraciones a Docentes de los establecimientos educacionales y/o Asistentes de la Educación	Porcentaje del monto ejecutado	Comprobante de Egreso, Decreto de Pago	\$ 56,109,000
	Gastos Operacionales de los Establecimientos Educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra, Decreto de Pago	\$ 7,000,000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para el Traslado de Estudiantes de la Comuna (Hogar-Establecimiento y Viceversa)	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra, Decreto de Pago	\$ 90,600,000
	Gastos de Operación y/o Mantención de Serv. De Transporte Escolar rural	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de Compra, Decreto de Pago	\$ 4,064,280
TOTAL				\$ 157,773,280

UNIDAD INTEGRAL Y ACTIVIDAD FISICA ESCOLAR

A través del Plan estratégico comunal se evidencia el trabajo a desarrollar en el área de la Unidad Integral y Actividad Física Escolar (AFE) del Departamento de Educación de Rauco en el año 2024. Las diferentes áreas que forman parte de este programa son: actividad física, deportiva, artística y recreativa.

OBJETIVO.

El Área tiene por objetivo consolidar la práctica de actividad física, artística y recreativa, potenciando el desarrollo integral y la Sana Convivencia Escolar

DESCRIPCIÓN

- Los integrantes de la comunidad educativa participarán en diversas acciones y actividades que involucren a escolares, padres, apoderados, asistentes de la educación, profesores, monitores, directores, entre otros.
- Las Actividades estarán orientadas a desarrollar habilidades, destrezas y conductas que promuevan los aprendizajes y valores representativos del deporte, las artes, la recreación y la actividad física.
- Las programaciones de las actividades se encuentran insertas en la Acción Comunal SEP establecida en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada



establecimiento educacional y además en este PADEM a través del FAEP que son los instrumentos de gestión que financian esta línea de acción. Las actividades se realizan a nivel comunal en forma permanente durante los días miércoles de cada semana entre los meses de marzo a diciembre.

MES	Actividad
Marzo a Diciembre	Reuniones mensuales directores Red AFE Otras acciones artísticas, recreativas y educativas
Abril a diciembre	Campeonatos deportivos: Atletismo Básquetbol Balonmano Tenis de mesa Futsal Fútbol Escuelas deportivas
Septiembre	Certamen comunal de cueca escolar Educación Parvularia: muestra Categoría de campeonato: educación básica, educación media y adultos
Noviembre	Muestra folclórica escolar
Diciembre	Premiación en licenciaturas de octavos año básico y cuarto medio, en donde se destaca al mejor egresado y al más destacado del área de unidad integral Actividad Física Escolar.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

La Ley 20.201, indica que la subvención de educación especial diferenciada debe dar respuesta a las necesidades educativas especiales de carácter transitorio y/o permanente en escuelas de educación regular. Junto con ello, el Decreto N°490/1990, establece las normas para la implementación de Programas de Integración Escolar en los establecimientos de educación regular, con el objetivo de facilitar la integración de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

Además, el Decreto 170, establece criterios de evaluación diagnóstica integral para que las intervenciones a los estudiantes con necesidades educativas especiales, se realicen de manera coordinada y planificada que faciliten el progreso en sus diferentes etapas educativas.

Este regula: “los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con necesidades educativas especiales y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del Ministerio de Educación (Textual Decreto 170/2009).

Se entiende por:

- “Alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales: aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación”.
- “Necesidades educativas especiales de carácter permanente: son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demanda al sistema educacional la provisión de apoyo y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar”.



- “Necesidades educativas especiales de carácter transitorio: son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el curriculum por un determinado periodo de su escolarización”

El Decreto Exento N° 83/2015, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvulario y educación básica. La reforma educacional y el Eje de Inclusión, esta normativa sobre principios y definiciones que orientan los criterios de adecuación curricular, busca ofrecer oportunidades de acceso, participación y progreso de todos y todas las estudiantes en el currículum nacional, teniendo como referencia las bases curriculares y la posibilidad de flexibilizar las respuestas educativas, en atención a las diferencias y características individuales.

El Decreto N° 83/2015, entra en vigencia de manera gradual a partir del año 2017, para el nivel de educación parvulario, 1° y 2° año básico; en el año 2018 para 3° y 4° año básico y para el año escolar 2019, 5° año básico y siguientes. No obstante, lo anterior, aquellos establecimientos que lo deseen aplicar los criterios y orientaciones, podrán hacerlo.

Es importante señalar que nuestros establecimientos educacionales cuentan con, Educadoras (es) Especialistas, Psicólogas (os), Fonoaudiólogas (os), Kinesióloga, Técnicos en Educación Especial de apoyo. Además de Recursos materiales, didácticos entre otros, que se adquieren con los recursos de Subvención.

CUADRO DE ALUMNOS QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS

	Escuela Los Almendros	Escuela Luis Leyton Rubio	Escuela Rauco	Escuela La Alborada	Escuela El Plumero	Liceo Bicentenario de Rauco
Funcionamiento Intelectual Límite	13	9	14	1	8	12
Dificultades específicas del aprendizaje	14	5	10	0	10	6
TEL Expresivo	1	3	05	0	9	0
TEL Mixto	23	19	20	3	13	0
Trastorno de déficit Atencional	2	14	19	7	8	21
Totales	43	50	74	11	49	39
Total Comunal	266					



CUADRO DE ALUMNOS QUE PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES

	Escuela Los Almendros	Escuela Luis Leyton Rubio	Escuela Rauco	Escuela La Alborada	Escuela El Plumero	Liceo Bicentenario de Rauco
Discapacidad Intelectual	2	14	26	8	8	23
Discapacidad Motora	0	0	0	0	1	1
Trastorno Espectro Autista	2	8	11	0	10	2
Discapacidad Visual	0	0	0	0	0	0
Síndrome de Down	0	0	0	0	1	0
Totales	4	22	37	8	20	26
Total Comunal	117					

CUADRO PERSONAL A CARGO DEL PIE POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL AÑO 2024

	Escuela Los Almendros	Escuela Luis Leyton Rubio	Escuela Rauco	Escuela La Alborada	Escuela El Plumero	Liceo Bicentenario de Rauco
Psicólogo	1	1	1	1	1	1
Psicopedagogo	0	1	0	1	0	0
Fonoaudiólogo	1	2	1	1	1	1
Prof. Educación Especial	4	5	10	1	6	6
Docentes con horas de trabajo colaborativo	5	9	13	3	5	11
Técnicos en Educación Especial	1	2	2	0	2	1
Totales	12	19	27	7	15	20
Total Comunal	100					

ALUMNOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y CURSO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2024

	Escuela Los Almendros	Escuela Luis Leyton Rubio	Escuela Rauco	Escuela La Alborada	Escuela El Plumerero	Liceo Bicentenario de Rauco
Pre –Kinder	4	5	9	0	6	0
Kínder	5	6	7	0	5	0
1° Básico	4	7	7	4	5	0
2° Básico	5	8	8	6	7	0
3° Básico	5	8	16	3	10	0
4° Básico	5	9	7	0	8	0
5° Básico	5	7	9	4	8	0
6° Básico	4	6	14	2	6	0
7° Básico	5	9	13	0	8	0
8° Básico	5	7	15	0	6	0
Curso Especial	0	0	0	0	0	0
1° Medio A	-	-	-	-	-	7
1° Medio B	-	-	-	-	-	9
2° Medio A	-	-	-	-	-	9
2° Medio B	-	-	-	-	-	9
3° Medio Turismo	-	-	-	-	-	6
3° Medio Mecánica	-	-	-	-	-	9
4° Medio Turismo	-	-	-	-	-	7
4° Medio Mecánica	-	-	-	-	-	9
Total	47	72	105	19	69	65
Total Comunal	377					



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programa de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objetivo de mejorar sus asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Se entrega una ración diaria de alimentación por estudiante, complementaria y diferenciada, compuesta por: desayuno, almuerzo y/u once, además en hogares se entrega desayuno, almuerzo, once y cena. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media entre un % 45 y un 50% de los requerimientos de los preescolares y en el caso de los hogares el 100% del requerimiento diario de alumnos y alumnas beneficiarias. El PAE entrega una alimentación saludable, acorde a las políticas públicas y recomendaciones nacionales de alimentación y vida sana.

Listado de Raciones Programa de Alimentación Escolar año 2024									
Ed. Parvularia /Enseñanza Básica									
Mes de Marzo									
CODIGO RBD		NOMBRE ESTABLECIMIENTO	SIGLA	AREA	MATRI CULA	R A C I O N E S			
						PREBASICA		B700	
						Pre- Kínder	Kínder	Des.	Alm.
2917	3	Escuela Rauco	F-84	U	280	21	21	195	196
2918	1	Escuela los Almendros	F-80	R	103	10	8	103	103
2920	3	Escuela Luis Leyton Rubio	F-89	R	259	27	20	180	181
2921	1	Escuela la Alborada	G-81	R	21	0	0	29	20
2927	0	Escuela el Plumero	G-90	R	211	15	15	175	176
2928	9	Escuela el Parrón	G-119	R	10	0	0	10	10
16551	4	Liceo Polivalente de Rauco		R	204	0	0	130	131
Total comuna de Rauco			7	Establ.	1088	73	64	822	817

UTILES ESCOLARES JUNAEB

Consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares, diferenciados por niveles educacionales pre básico, básico, media y adulta. A los y las estudiantes más vulnerables del país.

La finalidad contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar, Se encuentra dirigido a los estudiantes más vulnerables de establecimientos municipales y particular subvencionados.

El programa entrega un set anual de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set Individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo "A" (set individual de 6° a 7° año básico), básica segundo ciclo "B" (set individual de 8° año básico) Enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y adulto. El cual estima una cobertura a más de un millón novecientos sesenta y dos mil estudiantes en todas las regiones del país.

Este programa no cuenta con un sistema de postulación ya que es un derecho que reciben todos los niños, niñas y jóvenes más vulnerables que pertenezcan al Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) clasificados en las primeras prioridades.



TARJETA NACIONAL ESTUDIANTEL (TNE)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

La administración de la TNE para Establecimientos Educacionales de los niveles Básica, Media y Educación Superior es realizada por JUNAEB desde el período académico 2006, beneficiando a la fecha a más de 2 millones de estudiantes del país.

Toda la información respecto a la tarjeta, ingresa en www.tne.cl

SALUD ESCOLAR (SERVICIOS MÉDICOS)

Este programa se desarrolla en las 30 comunas de la Región del Maule, quienes cada año informan nombre del funcionario que hará de Coordinador en cada territorio. A su vez, cada establecimiento municipal, y particular subvencionado que se adscribe, debe tener un profesor coordinador de escuela.

El objetivo del programa es Mejorar la condición visual, auditiva y postural, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas vinculados al desempeño e integración del escolar durante toda su trayectoria educativa.

En este programa pueden participar alumnos matriculados en Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles Pre- Kinder, Kinder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

Especialidades del Programa de Servicios Médicos – JUNAEB

Oftalmología: Tiene como objetivo detectar disminución de la agudeza visual, realizar diagnóstico, tratamiento y control regular.

Cursos de focalización: NT1, NT2, 1º Básico y 6º Básico

Otorrino: tiene como objetivo pesquisar, diagnosticar y otorgar tratamiento integral al alumno que presenta algún grado de pérdida auditiva (hipoacusia) dando continuidad a los controles médicos y sus tratamientos.

Cursos de focalización: NT1, NT2 y 1º Básico

Columna: tiene como objetivo detectar, diagnosticar, tratar y controlar alteraciones en el desarrollo de la columna que deriven en deformidades de ésta, principalmente escoliosis y dorsos curvos severos.

Curso de focalización: 7º Básico.

Atenciones salud escolar

Pesquisa: Evaluación de los cursos focalizados según especialidad que realiza la Escuela.

Escuela sube a sistema informático de JUNAEB a los niños que detecta con necesidad de atención.

Tamizaje: Evaluación que realiza un Tecnólogo, Fonoaudiólogo o Kinesiólogo, según corresponda a toda la población levantada en la pesquisa por la escuela. Esta determina si el niño presenta patología abordada por el programa y es derivado, o bien, se califica como “sano”.

Ingreso: Atención médica por parte de especialista a niños derivados del tamizaje. Se entrega tratamiento y se mantiene en control hasta que egresa de 4º Medio o es dado de alta.

Control: Niños que mantienen tratamiento u observación desde años anteriores.

Mantención, reparación o reposición de tratamiento: Ello de acuerdo a lo indicado por el especialista en la atención médica.

PROGRAMAS BECA TIC`S DE JUNAEB

Me conecto para aprender, es una Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación



(TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Beneficiarios de “Me conecto para aprender” 2024 las y los estudiantes que cumplen con los siguientes requisitos:

- Estar matriculados en establecimientos en séptimo básico regular y 3º nivel de educación básica de adultos.
- Ser alumno o alumna regular de un establecimiento público. Si su establecimiento es particular subvencionado o particular pagado, no puede acceder a este beneficio.
- No haber sido beneficiario del programa Yo elijo mi PC entre los años 2014 y 2024.

Los alumnos recibirán:

1. Un computador portátil.
2. Recursos digitales instalados en el computador portátil, cuyo propósito es potenciar el uso educativo del computador.
3. Guía de recursos y portales educativos contenidos en el computador portátil.
4. Entrega de cartillas informativa a padres, madres y/o apoderados.

En cuento a la entrega del equipamiento 2024 se ha retrasado la entrega por parte de la JUNAEB, sin tener una fecha clara de entrega a los beneficiados de la comuna que se detalla a continuación.

Establecimiento Educacional	Nº de alumnos
Escuela Los Almendros	7
Escuela Rauco	32
Escuela Luis Leyton Rubio	25
Escuela El Plumero	16
TOTAL	80

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I.

Programa financiado por JUNAEB, que aporta a nuestra comuna la suma de \$20.500.000 para cada año de ejecución, correspondiente al convenio 2023-2024. Es un convenio que se renueva cada 2 años, el actual convenio cubre los años 2023-2024, correspondiendo renovar para el año 2025.

Se comienza a ejecutar en el mes de junio de año 2019 y se mantiene hasta la fecha en nuestra comuna, beneficiando a las siguientes escuelas: Los Almendros, Luis Leyton Rubio, Rauco, La Alborada, El Parrón y El Plumero. Su intervención está dirigida a Educación Parvularia y estudiantes del primer ciclo de educación básico.

Su principal objetivo es favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante la intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

El equipo responsable de la ejecución de este programa está compuesto por: una Coordinadora y una Dupla Psicosocial, compuesta por una Psicóloga con 27 horas y una Trabajadora Social con 32 horas, quienes son las responsables de llevar a cabo las actividades programadas que incluye a todos los integrantes de la comunidad educativa, es decir, estudiantes, apoderados, equipo docente y directivo. El programa cuenta además con una Coordinadora de profesión Trabajadora Social, quien desempeña sus funciones en 10 horas quien es responsable de la parte administrativa y técnica de éste.

- El foco principal al momento de iniciar el programa en la comuna fueron los estudiantes de pre- kínder, kínder y 1ro básico, en donde se realizó un diagnóstico a través de la aplicación de dos instrumentos estandarizados:



- TOCA-RR-CL dirigida a los docentes, a objeto de evaluar conductas en el aula de los estudiantes.
- PCS dirigida a los apoderados, a fin de evaluar la conducta de los niños/as en el hogar.

Ambos instrumentos permiten conocer la realidad de las escuelas y despejar las temáticas que requieren de intervención, así como también identificar aquellos estudiantes que presentan mayor riesgo psicosocial y requieren de una intervención más especializada.

Como se mencionó anteriormente este programa integra a toda la comunidad educativa en su proceso de intervención: Dentro de sus actividades destacan autocuidado y acompañamiento docente, talleres de crianza positiva con apoderados, talleres con estudiantes que han sido detectados con mayor riesgo psicosocial a fin de favorecer su adaptación al contexto escolar, derivaciones a la red correspondiente de los estudiantes que requieran una intervención especializada con el respectivo seguimiento por parte de la dupla psicosocial.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Convivencia escolar implica acordar y/o construir en conjunto con las comunidades una mirada y enfoque que abarca:

El reconocimiento de que todos los actores de la comunidad educativa de los distintos establecimientos educacionales, tienen un rol activo en construir espacios educativos seguros y con una sana convivencia escolar.

Promover la identificación y el sentido de pertenencia a través de la participación justa y equitativa de todos sus integrantes.

Es importante mencionar que la forma en que conviven y se relacionan nuestros alumnos ha cambiado posterior a la pandemia y al tiempo en que estuvieron en sus hogares en una modalidad de educación en el hogar. Al regresar al sistema presencial se han observado cambios significativos en su conducta, rendimiento y motivación escolar, situaciones que impactan negativamente en su proceso de aprendizaje y en su salud mental de la comunidad educativa en general.

Por este motivo es necesario concientizar a toda la comunidad educativa que el logro de una sana convivencia escolar es responsabilidad de todos, por lo que se debe promover un trabajo en conjunto entre escuelas y familias que favorezca la resolución adecuada de conflicto y la promoción e integración de valores que aporten a un buen clima de convivencia escolar que impacte positivamente en su proceso de aprendizaje.

Ante este nuevo escenario complejo a nivel escolar, es necesario revisar y actualizar los Reglamentos de Convivencia y protocolos de acción que ayuden a mantener la disciplina necesaria y proteger a los estudiantes de toda situación que pueda vulnerar sus derechos tanto dentro de la escuela, como también en su hogar.

En atención a lo anterior es importante otorgar espacios de capacitación tanto a los equipos de convivencia como a los docentes que les permita integrar estrategias que apoyen su labor educativa y formativa.

Establecer equipos de convivencia, conformado por Encargado de Convivencia y duplas psicosociales a fin de realizar un trabajo coordinado, en donde la experticia de cada profesional contribuya a generar una intervención más integral y efectiva en cada uno de los establecimientos educacionales.

Establecimiento	Horas Asignadas
Escuela El Plumero	40 hrs.
Escuela La Alborada	8 hrs.
Escuela de Rauco	44 hrs.
Escuela Luis Leyton Rubio	44 hrs.
Escuela Los Almendros	20 hrs.
Liceo Polivalente de Rauco	40 hrs.
Escuela El Parrón	Apoyo desde el DAEM



DUPLAS PSICOSOCIALES

En nuestro contexto comunal se ha observado la existencia de problemáticas de orden familiar, social y Psicológico, que afectan de forma significativa e impactan negativamente en el proceso escolar de nuestros estudiantes, a ello se agrega el alto índice de vulnerabilidad que tiene nuestra comuna, situación que aumenta el nivel de riesgo psicosocial en la que se encuentran nuestros alumnos y alumnas e impacta negativamente en sus resultados académicos. En este contexto, surge la necesidad de contar con profesionales del área psicosocial en nuestros establecimientos educacionales, lo que se concretiza en el año 2017 en donde cada escuela y liceo de la comuna cuenta con un psicólogo y una trabajadora social. Lo anterior resulta favorable, pues al contar con profesionales preparados para atender y abordar situaciones de vulneración de derechos u otras situaciones que afectan a los estudiantes, se logra un impacto positivo en su proceso escolar, pues el aprendizaje se logra cuando el niño, niña o adolescente se encuentra bien y estable emocionalmente. Su función se enmarca en potenciar la capacidad de las escuelas y liceo en su labor de educar y formar a sus alumnos, entendiendo que existen obstaculizadores ya mencionados anteriormente, que sin duda afectan el quehacer educativo del cuerpo docente y directivo. Por este motivo las duplas psicosociales otorgan apoyo desde una perspectiva psicológica y social a los alumnos, sus familias, cuerpo docente y convivencia escolar, teniendo un carácter asesor y facilitador en intervenciones y problemáticas de orden psicosocial, ya sea a nivel local (escuelas y liceo), como a nivel transversal y general, dando lineamientos desde el Departamento de Educación. Las iniciativas que enmarcan el quehacer de esta área son: asesorías psicosociales de orden local e individual, articulación con la red comunal y aproximación de la familia al establecimiento educativo.

A fin de que dicho trabajo resulte efectivo y de acuerdo a los objetivos planteados, existe un coordinador de las duplas psicosociales, cuya función es promover que exista una misma metodología de intervención, la que se sustente en teorías propias de las disciplinas de ambas profesiones. En los procesos intervenido se trabaja desde una mirada sistémica y ecológica, pues se entiende que el alumno no es un ente solitario, sino que está inserto en un contexto cultural, familiar y comunitario que afecta su forma de actuar, siendo importante en el proceso de apoyo y ayuda al niño y su familia el comprender el contexto que lo rodea y cuanto afecta en la problemática que éste presenta. Es así, que, al recibir la derivación de un niño, niña o adolescente, se realiza un diagnóstico en donde se conoce información entregada por familia, profesores, redes de salud y Mejor Niñez cuando corresponde, a fin de realizar un proceso de apoyo adecuado a sus necesidades, evitando la sobre intervención.

El proceso de derivación desde los docentes, convivencia escolar o equipo directivo se realiza a través de formulario de derivación. Posterior al diagnóstico la dupla psicosocial debe determinar si la problemática detectada se puede abordar desde la escuela, o por su complejidad debe ser derivada a la red Mejor Niñez o de salud. Asimismo, cuando se tome conocimiento de una vulneración grave se debe realizar la denuncia al ministerio público o solicitar medida de protección en Tribunal de Familia según corresponda. Todo lo anterior debe ser informado al apoderado, lo que quedara registrado en formulario de entrevista a familias. En ambos casos, ya sea que el niño ingresó a intervención, fue derivado a otra institución o se solicitó una medida de protección se debe informar a quien realizó la derivación, al profesor jefe y al equipo directivo según corresponda.

Asimismo, se han establecido roles asociados a cada profesional y también acciones que deben realizar en conjunto, las que se detallan a continuación.

Roles y funciones propias del o la Trabajadora Social:

- Realizar visitas domiciliarias de los NNA (niñas, niños y adolescentes) derivados a intervención, además de aquellos alumnos que presenten problemas de asistencia escolar.
- Gestionar apoyo social en los casos que lo requieran y realizar el informe social respectivo.
- Sesiones con padres y apoderados de los NNA derivados, a fin de fortalecer sus competencias parentales, de acuerdo a los objetivos propuestos en el PII.

Roles y funciones propias del o la Psicóloga/a:

- Sesiones individuales con NNA derivados para intervención.
- Confección de Informes requeridos por Neurólogos o psiquiatras infantiles que atienden a los NNA.
- Acompañar a los NNA y su familia a consultas o controles con especialistas como Neurólogo y Psiquiatra infantil en los casos que se considere pertinente y favorezca el proceso intervenido. Puede ser apoyado por trabajadora social u otro profesional de los establecimientos educacionales, cuando por problemas de horario no pueda concurrir.
- Asesorar a profesores respecto de la forma de trabajar con alumnos de mayor complejidad.

Roles y funciones de profesionales en conjunto (Trabajador Social y Psicólogo):

- Entrevista inicial con padres y apoderados de los NNA derivados a dupla psicosocial.
- Efectuar sesiones en conjunto con NNA, padres o apoderados, cuando el caso por su complejidad lo amerite o se considere necesario para favorecer el proceso intervenido.
- Realizar diagnóstico y Plan de intervención en relación a los NNA y sus familias.
- Retroalimentar de forma oportuna a los profesores jefes y equipo directivo respecto de los casos derivados (logros o dificultades en el proceso interventivo). Lo anterior en coordinaciones individuales.
- Confeccionar informes psicosociales solicitados por instituciones externas (DAM, Tribunales de Familia, entre otras)
- Realizar informes para solicitar Medidas de Protección o derivación a la red que corresponde de acuerdo a la vulneración de derechos detectada.
- Preparar y ejecutar talleres para padres, alumnos y profesores (en este caso, la o el trabajador social, puede trabajar en conjunto con encargado de convivencia en la realización de talleres de alumnos, para que él o la psicóloga se dedique a la atención de NNA, a fin de que dicha atención tenga continuidad y sea efectiva)
- Apoyo tanto en intervención individual como grupal a encargada de convivencia escolar, además de mantener coordinaciones habituales respecto de los NNA intervenidos, o de otras situaciones que surjan en lo cotidiano.
- Apoyar en la confección y revisión de protocolos requeridos en el establecimiento educacional.
- Realizar coordinaciones con la red que corresponda de acuerdo a las necesidades del NNA (salud, Mejor niñez, Tribunal de Familia, Municipalidad, entre otros)

CUADRO DUPLAS PSICOSOCIALES POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Escuela	Cantidad	Profesional	Horas contratadas
Escuela Los Almendros	1	Psicólogo(a)	12
	1	Trabajador Social	44
Escuela Luis Leyton Rubio	1	Psicólogo(a)	18
	1	Trabajador Social	44
Escuela Rauco	1	Psicólogo(a)	17
	1	Trabajador Social	32
Escuela La Alborada	1	Psicólogo(a)	16
	1	Trabajador Social	12
Escuela El Plumero	1	Psicólogo(a)	40
	1	Trabajador Social	35



Liceo Bicentenario de Rauco	1	Psicólogo(a)	20
	1	Trabajador Social	20
Escuela Rodrigo Frías Donoso	Apoyo DAEM		

SIMCE 2024

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) tiene como objetivo evaluar el logro de los aprendizajes establecidos en el Currículum Nacional, proporcionando información relevante para analizar el desempeño de los estudiantes y el contexto educativo en cada establecimiento. A través de pruebas en distintas asignaturas y cuestionarios aplicados a directivos, docentes, estudiantes y apoderados, se obtiene una visión integral del proceso educativo en la comuna.

En el año 2024, los resultados del SIMCE en Rauco reflejan tanto avances como desafíos en el aprendizaje de los estudiantes. En el área de Lectura, se observan puntajes sólidos en algunos niveles de enseñanza, evidenciando un desempeño favorable en comprensión lectora en ciertos cursos. Sin embargo, en otros niveles, los resultados muestran una disminución, lo que plantea la necesidad de reforzar estrategias pedagógicas para garantizar la continuidad y progresión del aprendizaje.

En Matemática, los resultados presentan un rendimiento variado. Mientras que algunos niveles han logrado un desempeño destacado, en otros se evidencian dificultades que requieren un trabajo focalizado en el desarrollo del pensamiento lógico y la resolución de problemas.

Estos resultados reflejan el esfuerzo y compromiso de los docentes, el apoyo de las familias y la perseverancia de los estudiantes. No obstante, también evidencian la necesidad de seguir implementando estrategias que permitan fortalecer el aprendizaje en todos los niveles, promoviendo una educación equitativa y de calidad en la comuna de Rauco.

RESULTADOS SIMCE 2024

ESTABECIMIENTO	Curso	LECTURA	MATEMÁTICA
Escuela el Plumero	4° Básico	274	280
	6° Básico	226	222
Escuela la Alborada	4° Básico	-	-
	6° Básico	-	-
Escuela Rauco	4° Básico	248	234
	6° Básico	254	236
Escuela Luis Leyton Rubio	4° Básico	273	255
	6° Básico	258	229
Escuela Los Almendros	4° Básico	259	274
	6° Básico	224	228
Escuela el Parron	4° Básico	252	231
	6° Básico	223	234
Liceo Bicentenario Rauco	2° Medio	228	219



INFORME FINANCIERO
PRESUPUESTO EDUCACIÓN MUNICIPAL - INGRESOS

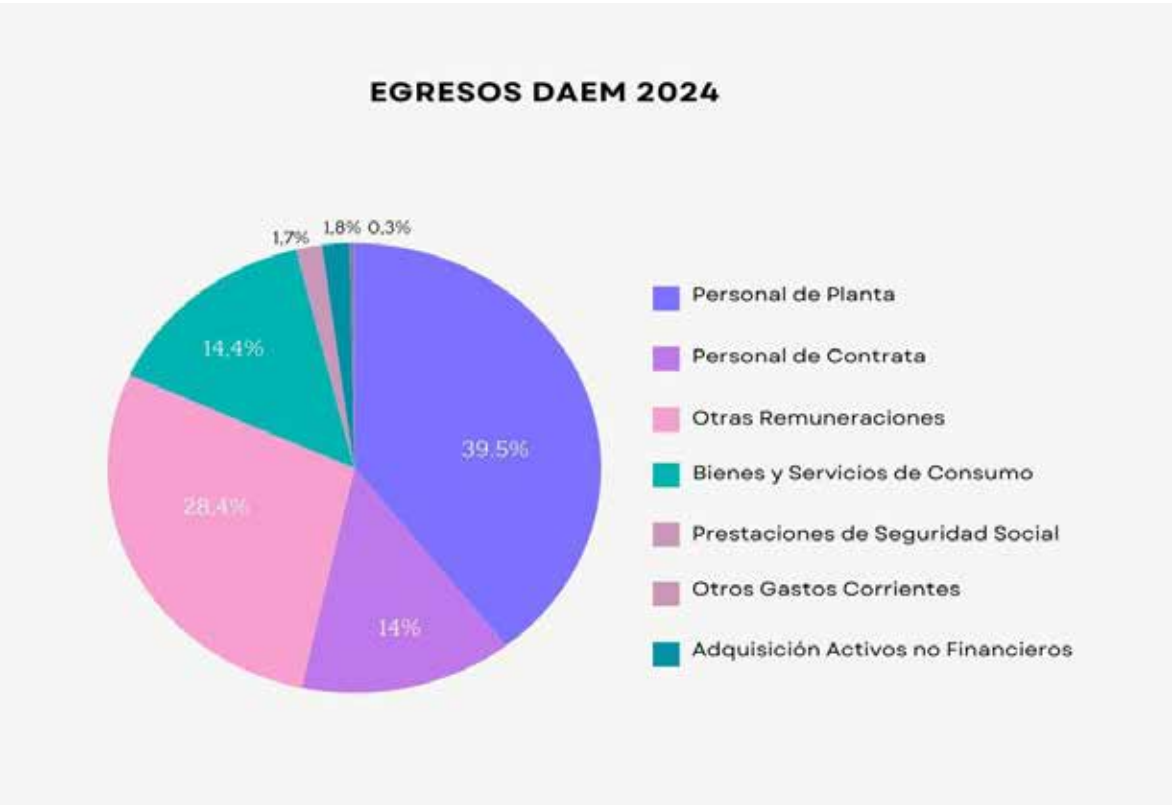
DETALLE INGRESOS	MONTO \$
115.05.03.003.001 SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD * Subvención Regular (BRP-ATDP-ACP-LEY 19464-RURALIDAD-PSP, GRATUIDAD, HPV JUNJI, ETC.)	2,475,601,028
115.05.03.003.002 SUBVENCIÓN ESCOLAR PARA LA EDUCACION ESPECIAL * Subvención para el Programa de Integración Escolar - PIE	656,640,178
115.05.03.003.003 ANTICIPOS DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD * Plan Retiro Docente (Incluye Ajuste Contable por Pago de cuota mensual durante año 2023)	3,646,240
115.05.03.003.004 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL * Subvención Escolar SEP para alumnos Prioritarios y Preferentes	690,364,152
115.05.03.003.999 OTROS INGRESOS *Proyecto Conservación Infraestructura Jardin Los Peques 3° cuota, Proyecto Liceo Bicentenario cuota final.	34,093,332
115.05.03.004.000 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES * Convenios Educación Prebásica	261,399,068
115.05.03.007.999 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES *Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro (Sra. Irma Meléndez y Sr. Jorge González)	29,828,027
115.05.03.009.001 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA * Reac. Edu. 2024 \$10.629.372; 1° FAEP 2024 \$63.109.312; 2° FAEP2024 \$94.663.968, A.Municip. \$34.077.221	202,479,873
115.05.03.009.999 OTROS INGRESOS *Proyecto Urgencia Esc. Los Almendros, Proyecto FIEP Esc. El Plumero y Jardin Quicharco	77,558,204
115.05.03.099.000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS * Bono vacaciones, Bono especial	56,244,800
115.05.03.101.000 APOORTE MUNICIPAL * Traspaso de Fondos Municipales a Educación	651,093,000
115.08.01.002.000 RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS * Recuperación Subsidio Licencias Médicas de funcionarios Depto. Educación incl. Personal JUNJI	311,188,162
115.08.99.999.000 OTROS * Intereses (cargo funcionario), Ingresos Consumo Elect.Tricao (cuidador), Otros	3,684,213
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS	5,453,820,277



PRESUPUESTO EDUCACIÓN MUNICIPAL - EGRESOS

DETALLE EGRESOS	MONTO \$
215.21.01.000.000.000 PERSONAL DE PLANTA * Comprende al Personal Docente Titular	2,160,939,968
215.21.02.000.000.000 PERSONAL A CONTRATA * Comprende al Personal Docente a Contrata	764,953,642
215.21.03.000.000.000 OTRAS REMUNERACIONES * Comprende al Personal contratado bajo la modalidad Código del Trabajo (Ley SEP, Personal JUNJI, Administrativos, Profesionales No Docentes y en general todos los Asistentes de la Educación).	1,551,393,375
215.22.00.000.000.000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO * Material de Oficina y/o Enseñanza, Útiles de Aseo, Insumos Computacionales, Consumos Básicos, Mantenimiento y Reparaciones, Arriendo Vehículos, Primas de Seguros, Serv. Informáticos Gastos Menores, Rep. Bus Escolar, Aliment. Jornadas SEP, PME SEP, Otros Proyectos, etc.	784,978,125
215.23.00.000.000.000 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL * Indemnización por Renuncia Voluntaria Personal Administrativo DAEM, Términos de contratos Plazo Fijo Personal Asistentes de la Educación Daem y Junji	15,646,289
215.26.00.000.000.000 OTROS GASTOS CORRIENTES * Devolución por gasts rechazados, fondos no gastados : Junji, Faep Reactivación, Faep 2016 y 2017, Fondos FET, HPV	91,622,528
215.29.00.000.000.000 ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS * Mobiliario Escolar, Equipos Computacionales, Periféricos, Otros (PIE, SEP, JUNJI, FAEP 2022-2023)	98,661,629
215.34.07.000.000.000 DEUDA FLOTANTE * Pago facturas del año anterior. (Ingresadas los últimos días de diciembre y/o despues de hecho el cierre anual)	0
TOTAL GASTOS	5,468,195,556





HITOS DE LA GESTIÓN 2024

1.- EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COMUNA DE RAUCO, AÑO 2024

Durante 2024, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Rauco ha llevado a cabo diversos proyectos de infraestructura educativa con el fin de mejorar las condiciones físicas de los establecimientos, fortalecer los espacios de aprendizaje y promover ambientes seguros e inclusivos para los estudiantes.

Entre los proyectos destacados están:

- **Escuela Los Almendros:** intervención para resolver problemas de inundaciones mediante la construcción de un patio drenante, mejorando la seguridad y funcionalidad.
- **Proyectos FET (Fortalecimiento de la Educación Pública):**
 - **Cierre perimetral en la Escuela Rauco:** refuerzo de la seguridad del establecimiento.
 - **Salida para Pre-básica en Escuela Rauco:** mejora de la autonomía y seguridad de los párvulos.
 - **Mural colaborativo en Escuela Rauco:** fomento de la identidad local y la expresión artística en conjunto con Servicio País.
 - **Conservación de infraestructura deportiva en la Escuela Rauco:** mejora de los espacios deportivos para promover la actividad física y el bienestar estudiantil.

Estos proyectos reflejan el compromiso del DAEM Rauco con la mejora de la infraestructura educativa, garantizando un entorno adecuado para una educación de calidad.

2.- AVANCES EN PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y APOYO A ESTUDIANTES (PIE)

Durante 2024, se implementaron diversas acciones para mejorar la convivencia escolar post-pandemia, especialmente afectada por el largo período de clases remotas. Ante la necesidad de ayudar a los estudiantes a gestionar sus emociones, se llevaron a cabo talleres denominados "Aulas de bienestar", centrados en el desarrollo emocional y social. Estos talleres abordaron temas como la resolución de conflictos asertiva, la empatía y el respeto hacia los demás.

Aunque estos temas son complejos y los resultados no son inmediatos, se ha observado una mejora significativa en el clima escolar, la cual se espera continúe durante 2024 y 2025.

3.- PROGRAMA DE REVINCULACIÓN Y TRAYECTORIA EDUCATIVA COMUNAL RAUCO

El Programa de Revinculación y Trayectoria Educativa Comunal Rauco tiene como objetivo garantizar el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de exclusión o interrupción de su proceso educativo. Su propósito es acompañar, orientar y apoyar integralmente a estudiantes y sus familias, entendiendo que la Revinculación no solo es un retorno físico a la escuela, sino un proceso humano, pedagógico y emocional. A través del trabajo colaborativo con establecimientos, redes comunales e intersectoriales, el programa busca generar oportunidades para que cada estudiante desarrolle su trayectoria educativa de manera digna y respetuosa, acorde a sus necesidades y sueños. Este programa representa un compromiso con la inclusión, derribando barreras para asegurar el acceso, permanencia y egreso exitoso del sistema educativo.

En resumen, el Programa de Revinculación de Rauco refleja la convicción de que ningún niño o joven debe quedar fuera de la escuela y que todos merecen una oportunidad para seguir aprendiendo y construyendo su futuro.

4.- CAPACITACIONES A DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y FUNCIONARIOS DAEM.

El desarrollo profesional docente es un factor clave para mejorar la calidad educativa y responder a los desafíos que enfrentan las comunidades escolares. En un contexto de constantes cambios y altas expectativas en la educación, es fundamental que los profesores cuenten con instancias de formación continua que fortalezcan sus estrategias pedagógicas y su capacidad de adaptación a las necesidades.

El perfeccionamiento docente no solo impacta en la mejora de los aprendizajes, sino que también promueve la reflexión pedagógica, el trabajo colaborativo y la implementación de prácticas innovadoras en el aula. A través de una formación relevante y contextualizada, los docentes pueden enriquecer su labor diaria, optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.

Durante el año 2024 el departamento de educación ha organizado y facilitado diferentes instancias de perfeccionamiento con el objetivo de dotar a los profesionales de nuevos conocimientos que aporten a una mejor ejecución de sus labores.

Comunal:

- **"Sensibilización Y Ley TEA"**
- **"Análisis de Datos"**
- **"Didáctica y Evaluación"**
- **"Primeros Auxilios"**
- **"Actividad Física Escolar"**
- **"Comprensión ampliada de la violencia en el contexto de la convivencia escolar"**

DEPARTAMENTO DE SALUD

GESTION FINANCIERA DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROGRAMAS Y CONVENIOS SERVICIO DE SALUD DEL MAULE

PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS Res. N° 1.942/17.05.2024			
Número de Consultas			\$15.117.000.-
367	Mamografías EMP (mujeres de 50-69).	\$ 7.340.000.-	
8	Proyecciones Complementarias.	\$ 40.000.-	
65	Ecotomografías mamarias a mujeres 50 – 69 años y otros grupos de riesgo.	\$ 1.300.000.-	
149	Rx de Pelvis o Ultrason de caderas a niños de 3 a 6 meses.	\$ 737.800.-	
146	Ecotomografías Abdominales a pacientes de 35 a 49 años y otras edades con factores de riesgo.	\$ 3.266.000.-	
137	Radiografías de tórax para el diagnóstico de neumonía.	\$ 2.433.200.-	

PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL Res. N° 2.170/03.06.2024	\$33.329.544.-
---	-----------------------

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES (CHILE CRECE CONTIGO) Res. N° 923/15.03.2024	\$16.471.316.-
* Fortalecimiento del desarrollo Prenatal.	
* Fortalecimiento del Desarrollo Integral del Niño y Niña.	
* Atención de niños y niñas en situación de Vulnerabilidad.	

PROGRAMA GES ODONTOLOGICO Res. N° 673/26.02.2024	\$ 9.571.140.-
* Altas totales en niñas y niños de 6 años.	
* 30 Altas Integrales en Adultos- Ges 60 años.	\$ 9.571.140.-

PROGRAMA ODONTOLOGICO SEMBRANDO SONRISAS Res. N° 364/06.02.2024	\$ 1.198.672.-
Examen de Salud Bucal, aplicación de Flúor y entrega de Cepillos y pasta dental en población parvularia.	

PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION EN A.P.S. Res. N° 909/15.03.2024	\$ 2.472.839.-
--	-----------------------

PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL Res. N° 668/26.02.2024	\$34.860.836.-
* 19 Atenciones Odontológicas Integral para Hombres de 20 años y más. Con canasta de prótesis.	\$ 5.000.000.-
* 23 Atenciones Odontológicas Integral para Hombres de 20 años y más. Sin canasta de prótesis.	\$ 2.896.000.-
* 60 Atenciones Odontológicas Integral para mujeres de 20 años y más. Con canasta de prótesis – Mas Sonrisas para Chile.	\$18.255.526.-
* 70 Atenciones Odontológicas Integral para mujeres de 20 años y más. Sin canasta de prótesis – Mas Sonrisas para Chile.	\$ 4.949.984.-



* 31 Atención Odontológica Integral a Estudiantes que cursen Enseñanza Media y/o su Equivalente.	\$ 1.999.500.-	
* 30 Altas Odontológicas Integral a beneficiarios del "Programa de Atención domiciliaria a personas con dependencia Severa y/o sus cuidadores".	\$ 1.759.826.-	

PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA Res. N° 439/07.02.2024		\$43.421.623.-
* 14 Tratamientos de Endodoncias.	\$ 1.370.698.-	
* 25 Prótesis dentales en altas integrales.	\$ 2.990.675.-	
* Morbilidad en el Adulto.	\$39.060.250.-	

PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL Res. N° 2.339/13.06.2024		\$ 10.386.758.-
1 Técnico Paramédico adicional Posta Palquibudi.	\$ 7.353.480.-	
Equipamiento e Instrumental menor.	\$ 3.033.278.-	

PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR EN APS. Res. N° 2.284/10.06.2024		\$ 3.049.006.-
* Consultorio Rauco – Cefsam	\$1.380.289.-	
* Posta El Parrón.	\$ 487.900.-	
* Posta El Plumeró.	\$ 673.728.-	
* Posta Palquibudi.	\$ 507.089.-	

PROGRAMA VIDA SANA Res. N° 1.577/26.04.2024		\$27.665.941.-
* Recurso Humano.	\$26.435.566.-	
* Movilización – rescate – marketing e impresión – artículos de oficina.	\$ 1.230.375.-	

PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA Res. N° 1.242/09.04.2024		\$34.298.771.-
540	Consultas Oftalmológicas por vicio de refracción.	\$ 8.640.000.-
982	Lentes Ópticos.	\$11.251.212.-
	Medicamentos.	\$ 360.380.-
55	Cirugías menores.	\$ 2.098.450.-
52	Procesamiento de Biopsias de cirugías menores	\$ 1.466.920.-
80	Consultas médicas de Otorrino con Audiometrías.	\$ 4.000.000.-
25	Audífonos	\$ 4.349.450.-
	Medicamentos Otorrinología	\$ 628.570.-
	Fármacos Tele dermatología	\$ 1.503.789.-

PROGRAMA FONDO FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN A.P.S. Res. N° 1.629/26.04.2024		\$53.999.016.-
	Medicamentos.	\$36.635.104.-
	Insumos Curación avanzada pie diabético no infectado y ayuda técnica.	\$ 4.365.985.-
	Ayuda Técnica de Descarga para UPD.	\$ 321.035.-
	RR.HH. – 22 horas Químico Farmacéutico.	\$12.676.892.-

PROGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES CAMPAÑA DE INVIERNO		\$ 8.017.040.-
--	--	-----------------------



Res. N° 2.645/03.07.2024		
Recursos Humanos en APS.	\$ 8.017.040.-	
Insumos.	\$ 0.-	

FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN APS		\$10.136.280.-
Res. N° 1.865/09.05.2024		
Refuerzo RRHH e insumos para Campaña de vacunación influenza y otras según contingencia	\$ 4.500.000.-	
RRHH para reforzar registros Sigges.	\$ 5.636.280.-	

PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES		\$15.420.000.-
Res. N° 2.718/09.07.2024		
Mejorar el acceso de los y las adolescentes a la atención de salud integral, fortalecer conductas protectras y potenciar la promoción de la salud para un desarrollo y crecimiento saludable.		

PROGRAMA BUENAS PRACTICAS EN PARTICIPACION CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LA APS		\$ 6.000.000.-
Res. N° 2.517/24.06.2024		
Mujeres en acción (Promover salud mental y asociatividad de mujeres de la comuna, apoyando iniciativas desarrolladas de acuerdo a actividades de su interés).	\$ 6.000.000.-	

PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19		\$34.479.528.-
Res. N° 1.379/16.04.2024		
Rehabilitación Covid en APS.	\$34.479.528.-	

PROGRAMA SENAME		\$ 4.961.730.-
Res. N° 1.616/26.04.2024		
Programa de Reforzamiento a la Atención en APS Integral de niños, niñas adolescentes y Jóvenes vinculados a Sename.	\$ 4.961.730.-	

PROGRAMA ADQUISICION DE PAÑALES		\$ 1.454.468.-
Res. N° 4.524/05.12.2024		

PROGRAMA DE APOYO A CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES EN APS		\$11.397.536.-
Res. N° 1.289/10.04.2024		
Insumos, Fármacos, movilización y oxigenoterapia.	\$ 2.774.695.-	
Recurso Humano: médico, enfermera, químico farmacéutico, Kinesiólogo, Tens.	\$ 8.622.841.-	

PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS – AUTOCUIDADO.		\$ 639.340.-
Res. N° 3.137/16.08.2024		



PROGRAMA CONTINUIDAD DE CUIDADOS PREVENTIVOS Y DE TRATAMIENTOS EN APS. • DETECCION PRECOZ DE CANCER CÉRVICO UTERINO Y CANCER DE MAMA. • SALUD CARDIOVASCULAR. Res. N° 2.071/27.05.2024	\$ 5.711.490.-
--	-----------------------

PROGRAMA PLAN FORMACION DE ESPECIALISTAS EN APS – MISIONES DE ESTUDIO. Res. N° 3.115/16.08.2024	\$ 22.602.336.-
--	------------------------

APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS - TELESALUD. Res. N° 2.514/24.06.2024	\$ 2.902.334.-
--	-----------------------

ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROGRAMA SEREMI DE SALUD

PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD Res. N° 2.221/04.11.2022	\$9.931.811.-
--	----------------------



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2024

DEPARTAMENTO DE SALUD

Sub-Ítem	Clasificación presupuestaria	Presupuesto inicial M\$	Modificación Presupuestaria M\$	Presupuesto Final M\$	Ejecución Presupuestaria M\$
	INGRESOS	2.444.145	1.510.291	3.954.436	3.674.943
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.309.145	1.155.925	3.465.070	3.398.569
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.309.145	1.155.925	3.465.070	3.398.569
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	105.000	0	105.000	64.518
07.01	VENTA DE BIENES	100.000	0	100.000	63.748
07.02	VENTA DE SERVICIOS	5.000	0	5.000	770
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	30.000	149.000	179.000	186.654
08.01	RECUPERACION Y REEMBOLSO.	25.000	148.000	173.000	181.244
08.99	OTROS	5.000	1.000	6.000	5.410
12	CUENTAS AÑOS ANTERIORES				25.202
12.10	INGRESOS POR PERCIBIR				25.202
15	SALDO INICIAL DE CAJA		205.366	205.366	

	GASTOS	2.444.145	1.510.291	3.954.436	3.536.995
21	GASTOS EN PERSONAL	1.848.775	966.707	2.815.482	2.789.112
21.01	PERSONAL DE PLANTA	1.499.775	535.806	2.035.581	2.039.338
21.02	PERSONAL CONTRATA A	269.000	348.794	617.794	579.014
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	80.000	82.107	162.107	170.760
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	562.370	408.350	970.720	636.944
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500	4.340	4.840	4.291
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.000	2.674	11.674	1.614
22.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	26.000	0	26.000	22.071



22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	277.370	178.985	456.355	306.571
22.05	SERVICIOS BASICOS	45.300	25.000	70.300	53.489
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	40.500	27.050	67.550	20.813
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUCION	1.100	0	1.100	0
22.08	SERVICIOS GENERALES	18.200	43.400	61.600	38.556
22.09	ARRIENDOS	31.600	4.143	35.743	11.268
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.000	1.500	9.500	8.974
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	91.500	102.258	193.758	148.389
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.300	19.000	32.300	20.908
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	28.802	28.802	27.981
23.01	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	28.802	28.802	27.981
24	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
24.01	OTRAS TRANF. AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	2.000	0	2.000	0
25.01	IMPUESTOS	2.000	0	2.000	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000	14.000	16.000	13.409
26.01	DEVOLUCIONES	2.000	14.000	16.000	13.409
29	ADQUISICION DE NO ACTIVOS FINANCIEROS	24.000	92.432	116.432	69.549
29.02	EDIFICIOS	0	10.000	10.000	0
29.03	VEHICULOS	0	35.000	35.000	34.675
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	5.000	10.800	15.800	13.212
29.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.500	29.720	41.220	9.229
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000	6.912	11.912	10.393
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.500	0	2.500	2.040
31	INICIATIVAS DE INVERSION	5.000	0	5.000	0



31.02	PROYECTOS	5.000	0	5.000	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	0		343.214	0

INFORME FINANCIERO

DEPARTAMENTO DE SALUD 2024

DEPARTAMENTO DE SALUD RAUCO		
CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO EJECUTADO \$
05-00-000-000-000	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.398.568.878
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378, ART. 49	2.971.195.497
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	7.738.788
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	56.634.593
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS	363.000.000
07-00-000-000-000	C x C INGRESOS DE OPERACIÓN	64.518.497
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	63.748.497
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	770.000
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	186.653.777
08-01-001-000-000	REMBOLSO LICENCIAS MEDICAS ART. 4 LEY N° 19.345	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES LICENCIAS MEDICAS ART. 12 Ley N° 18.196	181.243.759
08-99-999-000-000	OTROS REINTEGROS	5.410.018
12-00-000-000-000	C x C AÑOS ANTERIORES	25.201.887
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	25.201.887
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	205.366.000
	T O T A L E S	3.880.309.039
21-00-000-000-000	C x P GASTOS EN PERSONAL	2.789.111.549
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.039.338.065
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	579.013.843
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	170.759.641
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	636.943.882
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.290.690
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.614.231
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.071.281
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	306.571.192
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	53.488.741



22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.812.701
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	38.556.094
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	11.267.961
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.973.938
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	148.389.067
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.907.986
23-00-000-000-000	C x C PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	27.980.973
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES (DESAHUCIO,	27.980.973
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0
25-00-000-000-000	CXP INTEGROS AL FISCO	0
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	13.409.271
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	13.409.271
29-00-000-000-000	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	69.549.735
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	34.674.800
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	13.212.233
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	9.229.355
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	10.393.057
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.040.290
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	343.214.008
T O T A L E S		3.880.209.418

COMPONENTES PERCAPITA AÑO 2024

CLASIFICACION	IPP TRAMO	POBLACION PERCAPITA	VALOR PERCAPITA BASAL	INDEXADORES RURALIDAD	INDEXA DORES IPP	SUB- TOTAL \$	POBLACION MAYOR DE 65 AÑOS	INCREMENTO POBLACION DE 65 AÑOS Y MAS	TOTAL INCREMENTO POBLACION MAYOR DE 65 AÑOS	VALOR PERCAPITA MENSUAL 2021
			\$	20%	12%			\$	\$	\$
RURAL	2	11.308	11.274	2.525	1.353	15.152	1.864	852	1.588.128	172.926.944.-



HITO 1: Promoción de Salud en Rauco en la Comunidad

1. Diagnostico participativo

Instancia de dialogo orientada a temas relevantes en promoción de la salud. Donde participaron dirigentes, líderes comunitarios, intersector y comunidad en general. Con la finalidad de conocer temas relevantes desde la ciudadanía para trabajarla desde el programa.



2. Talleres de actividad física

Se busca impulsar la práctica de actividad física constante a través de los espacios públicos de nuestra comuna. Articulando con el intersector la entrega de material deportivo, para utilizar con la comunidad. Entre ellos destacan, bicicletas de spinning, barras de fuerza, implementos para taller de atletismo, entre otros.



3. Taller de alimentación saludable

Con la finalidad de conmemorar el día de la alimentación y educar a la comunidad, se compraron alimentos saludables y se articuló con las usuarias del programa Elige vida sana, para que ellas realizaran una muestra de colaciones saludables simples a padres y estudiantes, entregando además información de cómo poder realizar estas recetas a sus estudiantes.



4. Campaña comunicacional

En un mundo cada vez más digitalizado, se comenzó con la creación de capsulas educativas, esta vez realizadas por los mismos estudiantes, con la finalidad de generar además un aprendizaje significativo en diversas temáticas saludables. Fueron los propios estudiantes quienes se convirtieron en periodistas y entregaron recomendaciones a la comunidad.



ENLACE VIDEO

https://www.instagram.com/reel/C-Ve9LfOHD3/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==



5. Eventos comunales masivos

Con la finalidad de potenciar la actividad física, a través del programa se articula con el intersector el apoyo a diversos eventos masivos, entre ellos se realizaron trekking nocturnos, jornadas de newcom, torneos de escalada, atletismo entre otros. En el cual se hace fundamental la optimización de recursos y el trabajo colaborativo para sacar el máximo de provecho a los recursos.



HITO 2: Trabajo en Postas de Salud de Rauco

1. OPERATIVOS

Posta Plumero

Se realizaron 2 operativos durante el año 2024 con enfoque preventivo promocional.



(aplicación de matrices en terreno)



Posta Palquibudi

Se realizaron 2 operativos durante el año 2024, preventivos y promocionales.



(operativo podológico)

2. EDUCACIONES A LA COMUNIDAD

- Día mundial de la Hipertensión Arterial



- Día de la prevención del cáncer de mama



(Posta Palquibudi)



(Posta Parrón)

- Educación Ingresos al Programa Cardiovascular



3. MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Posta Palquibudi

- Compra de monitor multiparámetro, balanza pediátrica y de adulto, así fortalecemos la atención de nuestros usuarios.



Posta Plumero

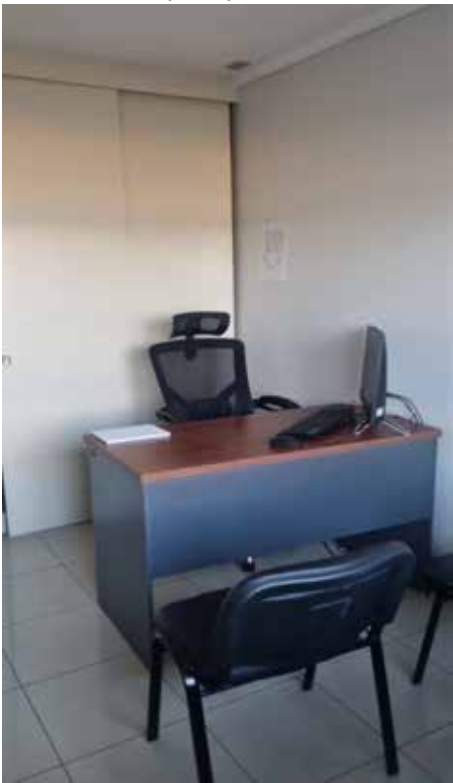
Se habilitan box de consulta y box kinésico.

Se habilita comedor para uso de funcionarios.

Adquisición de desfibrilador externo (DEA) para sala de espera



(box kinésico)



(box Consulta)



(comedor)



(DEA)

Posta Parrón

- Adquisición de desfibrilador externo (DEA) para sala de espera.



(DEA)

HITO 3: Plan Comunal abordaje del Cáncer 2024

En el marco del Plan Comunal de Abordaje del Cáncer 2024, la comuna de Rauco ha implementado diversas iniciativas con el objetivo de fortalecer la prevención, detección y concientización sobre esta enfermedad.

En conmemoración de fechas significativas a nivel mundial, se han llevado a cabo actividades específicas para abordar diversas tipologías de cáncer, tales como el cáncer de próstata, cáncer de mama, cáncer infantil, cáncer cervicouterino y cáncer oral.

Adicionalmente, se han establecido espacios de colaboración con la comunidad, incluyendo Juntas de Vecinos (Tricao, Quilpoco, Trapiche y Don Sebastian), centros educativos de la comuna y espacios amigables y saludables. En estos espacios, equipos de profesionales han realizado evaluaciones exhaustivas para identificar posibles factores de riesgo y brindar recomendaciones personalizadas.

El CESFAM de Rauco ha desplegado una estrategia de intervenciones itinerantes en sedes ubicadas en puntos estratégicos de la comuna, tales como Tricao, Trapiche, Quilpoco y Don Sebastián. Esta iniciativa facilita el acceso a evaluaciones profesionales y permite la detección temprana de posibles casos, garantizando una derivación oportuna en caso de ser necesario.

En el Liceo Bicentenario de Rauco se llevó a cabo una jornada de sensibilización sobre factores de riesgo, como parte de las acciones conjuntas desarrolladas con el programa Espacio Amigable.

Es importante destacar que el Cefam de Rauco mantiene un compromiso continuo con la comunidad, realizando múltiples intervenciones a lo largo del año en diversos puntos de la comuna. Esto permite acercar los servicios de salud a la población y fortalecer la lucha contra el cáncer en el ámbito local.

1. Día Mundial del Cáncer (Conmemoración)

Se realizó una infografía relacionada con la conmemoración del día mundial del cáncer, donde se entregaron Trípticos además de proyecciones en las distintas plataformas electrónicas.



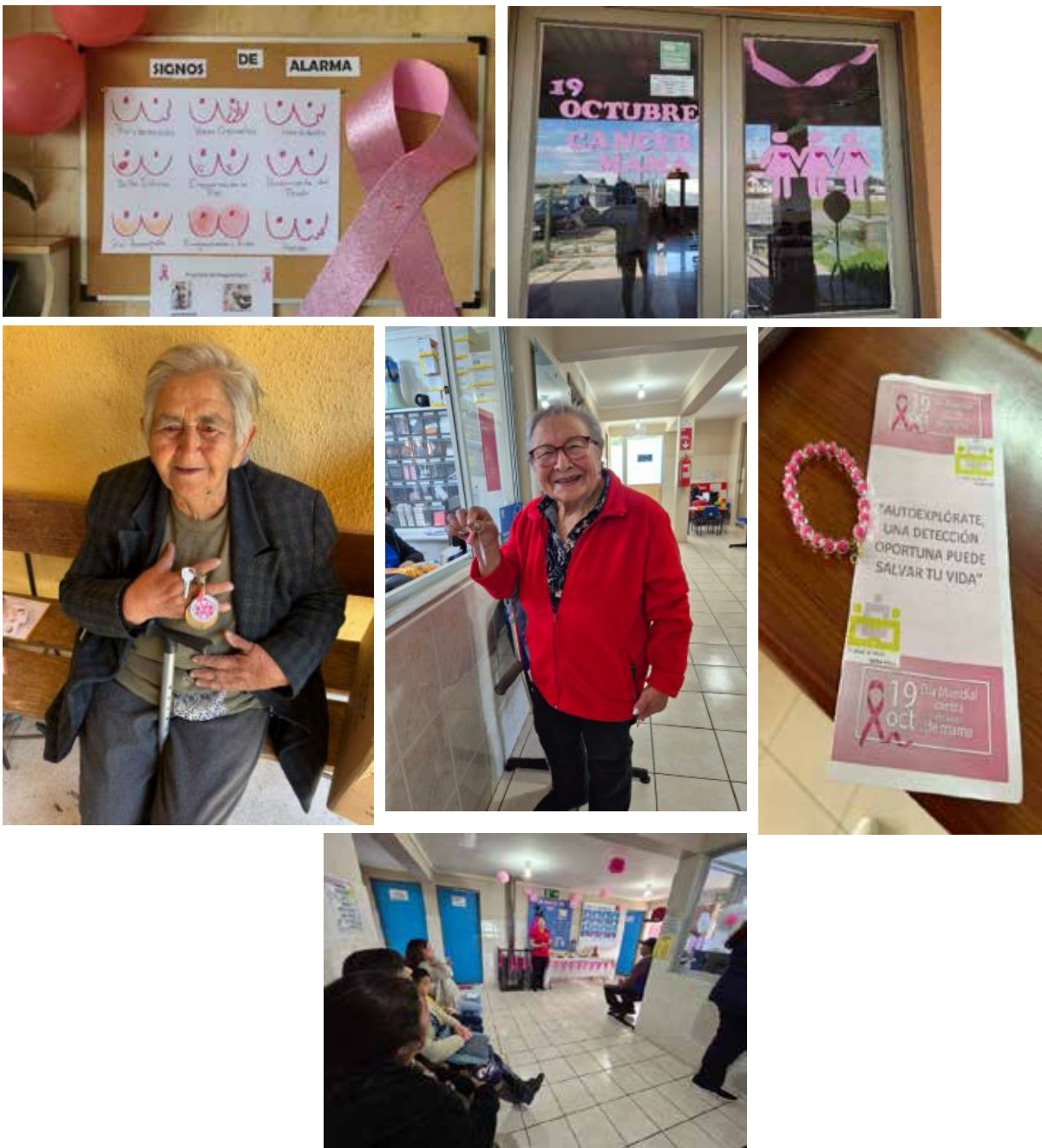
2. Cáncer de Próstata

Se realizó una mesa informativa en las dependencias del Cesfam Rauco, realizaron una charla informativa con entrega de material asociado a dicha actividad donde los usuarios pudieron estar informados sobre dicho cáncer.



3. Cáncer de mama

Se Realizó una mesa informativa en las dependencias del Cesfam Rauco, además de las 3 postas rurales del Cesfam, donde los funcionarios de las distintas áreas realizaron trípticos informativos además de charlas con información relevante al cáncer de mama.



4. Cáncer Infantil

Se realizaron múltiples actividades enfocadas en el día del cáncer infantil siendo el objetivo fundamental sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre dicho cáncer y cuáles son las principales características de éste, junto con lograr una correcta prevención de dicho cáncer. Para esto se trabajó en las dependencias del Cefam Rauco además de las Postas rurales de dicho Cefam.



5. Cáncer Oral

Se Realizó una mesa informativa en las dependencias del Cefam Rauco, además de una charla informativa en centros de educación de la comuna encargados por el Dr. Patricio Vergara e internos de la Universidad de Talca, junto al espacio amigable del Cefam Rauco, se realizó una charla informativa con entrega de material asociado a dicho cáncer donde los usuarios pudieron obtener mayor información.

DATOS RELEVANTES

- Cáncer Oral es uno de los 10 cánceres más comunes en el mundo.
- 400.000 casos nuevos al año son diagnosticados a nivel mundial.
- Virus Papiloma Humano, se asocia a casos de Cáncer en pacientes jóvenes.



Diagnóstico tardío = baja sobrevivencia.

Sólo un 50% de los pacientes está vivo a los 5 años de detectada la enfermedad.

ESCANEA EL QR



“

ACÁ ENCONTRARÁS INFORMACIÓN SOBRE SALUD BUODENTAL

CUIDA TU BOCA
CUIDA TU VIDA



¡SALUD ORAL!

¿PUEDO PREVENIR EL CÁNCER ORAL?



¡Frente a un espacio bien iluminado, realízalo a la PASADO DEL AUTOEXAMEN!

¡ACOMPÁÑAME!

Cáncer Bucal



¿QUÉ ES ANORMAL?

HERIDAS que no cicatricen por más de 15 días.

CAMBIO DE COLOR (blanco, rojo, mado, negro).

CAMBIO DE FORMA Y CON TEXTURA.

¡DIFICULTAD PARA MOVER la lengua.

¡DIFICULTAD PARA Masticar o tragar alimentos.

¡AUMENTO de volumen de boca y/o cuello.



AUTOEXAMEN

- 1 

Papa tu cuello buscando bultos anormales.
- 2 

Toca y observa tus labios, buscando cambios de color o consistencia.
- 3 

Observa, toca tus encías, paladar y mucosas buscando alguna anomalía.

FACTORES DE RIESGO

- 4 

¡SACA LA LENGUA! observa el dorso y los bordes para encontrar lesiones.
- 5 

Papa debajo de tu lengua, si presentas un bulto.



Deja el consumo de tabaco y alcohol.

Protege tus labios de exposición solar.

Mantén buena higiene oral.



6. Cáncer Cervico uterino

Se Realizó una mesa informativa en las dependencias del Cesfam Rauco además de las distintas Postas rurales con el fin de generar conciencia a las mujeres sobre la prevención de dicho cáncer. Se utilizaron materiales de apoyo como videos informativos además de material escrito para mayor información sobre dicho cáncer.

¿Qué es el virus del papiloma humano?

El Virus del papiloma humano es de transmisión sexual, donde las mujeres se infectan por vía vaginal y los que tienen el riesgo de infectarse por coito anal.



¿Qué es el test de HPV?

Es un examen que se toma en conjunto con el Papanicolaú y que detecta al virus de papiloma humano.

Hay que hacer ambos tests anuales mujeres beneficiarias de fucuse entre los 30 a los 65 años



¿Qué es?

Es una alteración celular del cuello uterino y que se manifiesta con lesiones que son de menor o progresiva severidad. En el 70% el principal causa es la adquisición y persistencia del virus de papiloma humano (VPH).



Factores de riesgo

- poco uso de los métodos sexuales
- múltiples parejas sexuales
- infección por virus papiloma humano
- tabaquismo
- inmunidad
- Una pareja con muchas parejas sexuales anteriores a nosotros
- Ciertas infecciones autoinmunes
- Menor de infección de transmisión sexual
- inmunosupresión

La mejor lucha contra el cáncer es una detección temprana

Te vida importa HAZTE EL PAP






Cáncer cervicouterino

Tu vida está en tus manos...



¿Cómo prevenir el cáncer cervical temprano?

- VACUNACIÓN CONTRA VIRUS PAPAOMA HUMANO (Gato y No Gato)
- REGULARIZACIÓN DE PAPANICOLAÚ Y LA PRUEBA DEL VIRUS DE PAPAOMA HUMANO (VPH)
- USO DE PRESERVATIVO

¿Cómo ser un médico de Pap?

- Se crea PINNADA, donde asistir a la consultorio o centro de salud donde vendrá nuestra Ali. Para ser totalmente gratuito
- Se crea TRAMITE, donde solicitar los exámenes ginecológicos y PAPNICAÚ EN EL CENTRO DE SALUD PRIVADA de tu preferencia.



¿CUÁNTO TIEMPO LE DAMOS QUE SEAN EN SU?

Podrás las mujeres entre 30 a 65 años, quienes que tienen el PAP mínimo cada 3 años.



¿Dónde?

- Centros de Salud
- Centros de Salud de la Secretaría de Salud
- Centros de Salud de las autoridades locales
- Centros de Salud de las autoridades estatales
- Centros de Salud de las autoridades federales

¿CUÁNTO TIEMPO LE DAMOS QUE SEAN EN SU?

Podrás las mujeres entre 30 a 65 años, quienes que tienen el PAP mínimo cada 3 años.



¿Dónde?

- Centros de Salud
- Centros de Salud de la Secretaría de Salud
- Centros de Salud de las autoridades locales
- Centros de Salud de las autoridades estatales
- Centros de Salud de las autoridades federales



7. Intervención Juntas de Vecinos TRICAO, QUILPOCO Y TRAPICHE, además de la intervención de los distintos espacios saludables que posee el Cesfam, el cual permite integrar una gama de oportunidades en la prevención del cáncer.

En dichas juntas de vecinos que se encuentran ubicadas en distintas localidades de la comuna de Rauco, se realizaron las intervenciones de los distintos profesionales del Cesfam, para de esta forma poder pesquisar pacientes que tuvieran alguna patología que se asocie con alguna enfermedad no tratada y que ésta se relaciones con algún cáncer.

Por otro lado se utilizaron los distintos espacios saludables, donde se pudo informar estilos de vida saludables a cada uno de los pacientes que participan en dichas ferias.



HITO 4: TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO EN SECTORES RURALES

El sector Amarillo (CESFAM Rauco) cuenta con una población de 5242 usuarios/as distribuidos en los siguientes sectores:

Tabla Nº 1: Sector amarillo, CESFAM Rauco.

El Llano, con los distintos callejones	Sector Trapiche y los callejones
Santa Marta	Sector Tricao y los callejones
Sector La Palmilla y los callejones	Sector Majadilla y los callejones
Callejón Los Zorros	La Vinilla y los callejones
Los Alisos	Sector Orilla de Ponce
Santa Berta	Palquibudi
Sector El Valle y los callejones	Plumero
Sector Quilpoco y los callejones	El Parrón
Población Don Ignacio	Otros (Curicó, Comalle, otros)

El Sector Amarillo realizó operativos de Salud en los sectores más apartados, o con mayor densidad poblacional, llevando un equipo multidisciplinario, para realizar una intervención de carácter promocional, preventiva y curativa. Estos sectores fueron:

- Las Cruces
- Majadilla
- Trapiche
- Tricao
- Población Don Ignacio



Viernes 18 de Octubre

Lugar: Sede Social Junta de Vecinos Nº 2 - Don Ignacio

Operativo de Salud

PODÓLOGA
Examen de pies

MÉDICO
Control de Salud

MATRONA
puérp.

Inscripciones con Presidentas de las Juntas de Vecinos

PSICÓLOGA
Examen de Medicina Preventiva

KINESIOLOGO
Evaluación

NUTRICIONISTA
Control nutricional

FONOAUDIÓLOGA
Evaluación de oído y memoria

ODONTÓLOGO
Evaluación dental

TENS
Vacunas

ENFERMERA
Examen de medicina preventiva

ASISTENTE SOCIAL
Asesoría

¡Les esperamos desde las 09:00 hrs.!

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
FONO: 75 2 564500
www.munirauco.cl

Página 91

J. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Existe definida una Política de Recursos Humanos, aprobada por el concejo municipal desde el año 2016.

Esta política es un conducto para la acción institucional que proporciona un marco nivel valórico y lineamientos generales respecto de la Gestión de las Personas, coherente con la Misión y Visión de la Municipalidad de Rauco.

Esta política aplica a funcionarios de planta y contrata, extendiéndose a todos los estamentos: directivo, profesional, jefatura, técnico, administrativo y auxiliar; considera también a las personas naturales contratadas a honorarios y por el código del trabajo, considerados todos colaboradores de la gestión municipal.

El objetivo general de la Política de Recursos Humanos, es colaborar al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación en el trabajo.

K.- HECHOS RELEVANTES

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, es un tribunal especial que tiene por objeto conocer las faltas, infracciones y demás materias señaladas en la Ley N° 15.231 y otras normas legales y reglamentarias. Depende administrativamente de la Municipalidad, pero técnicamente del Poder Judicial.

Competencias

- ✓ De las infracciones a la Ley de Tránsito.
- ✓ De las infracciones a las ordenanzas, reglamentos, acuerdos municipales y decretos de la alcaldía (ej. ruidos molestos, aseo, etc.).
- ✓ De las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.
- ✓ De las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva ordenanza.
- ✓ De las infracciones a la Ley N° 19.846 que establece normas de calificación cinematográfica (películas y videos).
- ✓ De las materias contempladas por la Ley de protección de los derechos de los consumidores.
- ✓ De la Ley de copropiedad y su reglamento (condominios).
- ✓ De las infracciones a la Ley de alcoholes.
- ✓ Otras leyes especiales.

Durante el año 2024, el Juzgado conoció un total de 1628 causas, las que se desglosan de la siguiente manera:

- Infracciones de tránsito: 479.
- Infracciones a Ley General de Urbanismo y Construcción: 5
- Infracciones Ley de Alcoholes: 9
- Infracciones Ley Electoral: 1130
- Infracciones Leyes Especiales: 5

Durante el mismo periodo, se dictaron 1187 sentencias.

El Juzgado fue visitado por la Ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, doña Blanca Rojas Arancibia, quien destacó el orden y el trabajo realizado.

Como una forma de acercar el tribunal a la ciudadanía en tiempos de Pandemia, se implementó el uso de correo electrónico y WhatsApp lo que se ha mantenido a la fecha, lo que permitió que solventar de buena manera la alta demanda de usuarios que debían presentar sus excusas por no haber asistido a votar en las elecciones.

Se concede audiencia a todas las personas que lo soliciten y que hayan sido citadas al Tribunal por infracción a las disposiciones legales que son de competencia de los Juzgado de Policía Local, y que se presenten el día y hora en que fueron citadas. El día y hora de la citación la persona es llamada a viva voz, en la secretaria del tribunal por el funcionario encargado. Quienes comparecen al día que son citados o con posterioridad, pueden hacer valer su defensa en formularios “Descargos” existentes al efecto a disposición del público.- Dicha presentación “descargos” es presentada en el acto al Juez para su resolución, y dictada la resolución es notificada de inmediato y personalmente al interesado.- Las personas que han sido citadas al Tribunal por lesiones y/o daños en accidentes de tránsito, serán llamados a viva voz el día y hora de su citación y deberán prestar declaración por escrito. Habiendo declarado las partes en los casos señalados en el punto inmediatamente anterior y no siendo posible avenimiento, se procede a citar a las partes a comparendo de contestación y prueba, bajo apercibimiento de proceder en rebeldía de la parte inasistente.- Llegado el día y hora del comparendo, se produzca o no avenimiento el Juez deberá fallar la causa, en el plazo de 15 días desde que el juicio se encuentre en estado de fallo.

Las multas aplicadas por los tribunales a que se refiere esta ley, deberán ser enteradas en la Tesorería Municipal respectiva dentro del plazo de cinco días, contados desde que queda ejecutoriada (plazo de 30 días desde notificación de la sentencia). El Tesorero emitirá un recibo por duplicado, entregará un ejemplar al infractor y enviará otro al Juzgado a más tardar al día siguiente del pago. El secretario del tribunal agregará dicho recibo a los autos, dejando en ellos constancia del ingreso de la multa. Transcurrido el plazo de cinco días sin que conste haberse pagado la multa, el Tribunal podrá decretar, por vía de sustitución y apremio reclusión nocturna, reclusión diurna o reclusión de fin de semana a razón de un día o una noche por cada quinto de unidad tributaria mensual. La aplicación de estas medidas no podrá suspenderse o dejarse sin efecto sino por orden del tribunal que la dictó o por el pago de la multa, cuyo monto deberá expresarse en ella.

AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA (Art. 25) Para hacer efectivo el cumplimiento de la sanción y la práctica de las diligencias que decreta, el Juez de Policía Local podrá requerir, aun fuera de su territorio jurisdiccional, el auxilio de la fuerza pública, directamente del jefe de la unidad respectiva más inmediata al lugar en que se debe cumplir la resolución o diligencia.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO, es el departamento encargado de velar por el otorgamiento de los permisos de circulación, determinar el sentido de circulación de vehículos en la comuna, señalar adecuadamente las vías públicas y aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público principalmente.

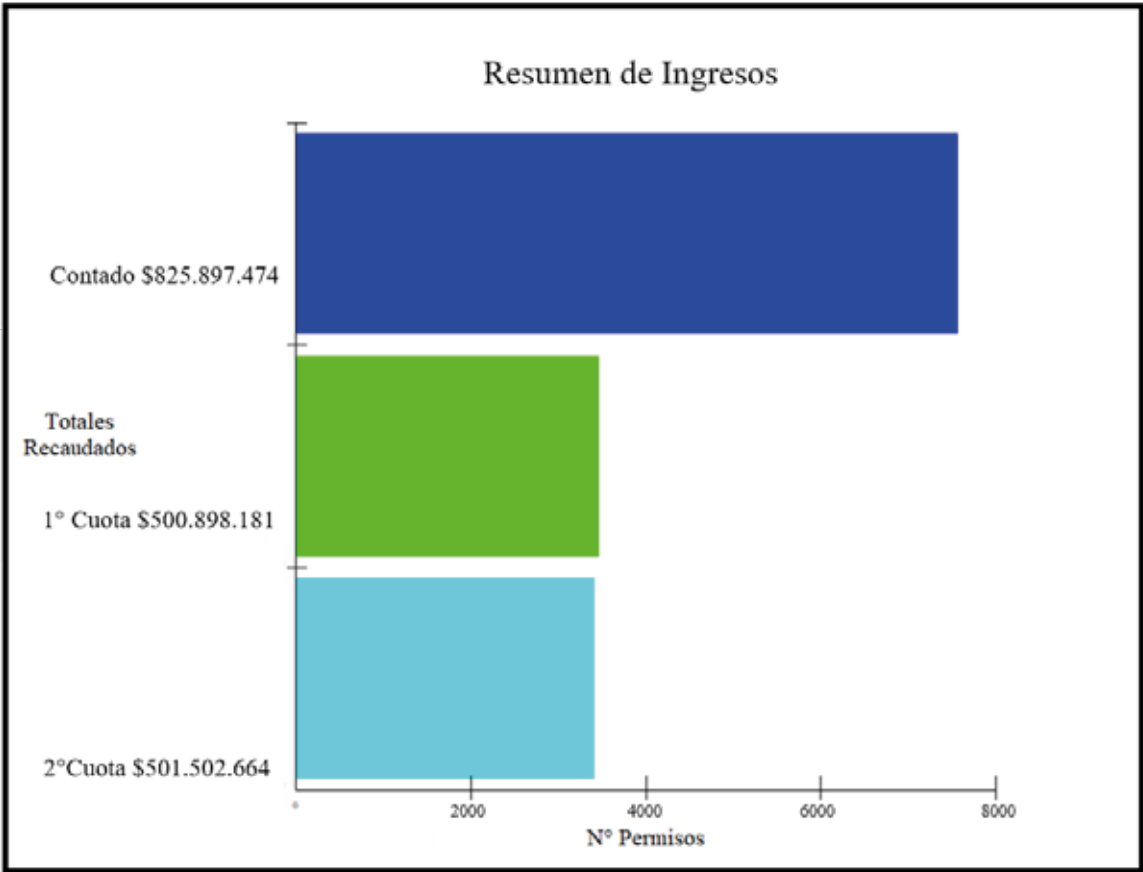
Durante el año 2024 la Dirección de Tránsito realizó las siguientes actividades principalmente en relación al otorgamiento del permiso de circulación:

A Ñ O 2 0 2 4	
FONDOS PROPIOS	\$1.837.424.177
FONDOS A TERCEROS	\$ 24.482.979

TOTAL FONDOS PROPIOS Y A TERCEROS
\$ 1.861.907.156

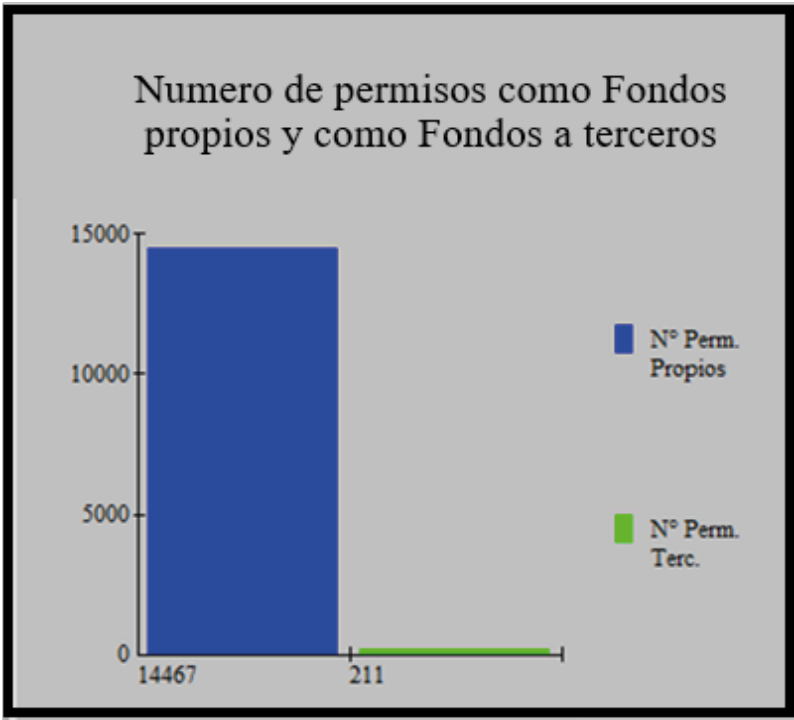


Resumen de ingresos percibidos

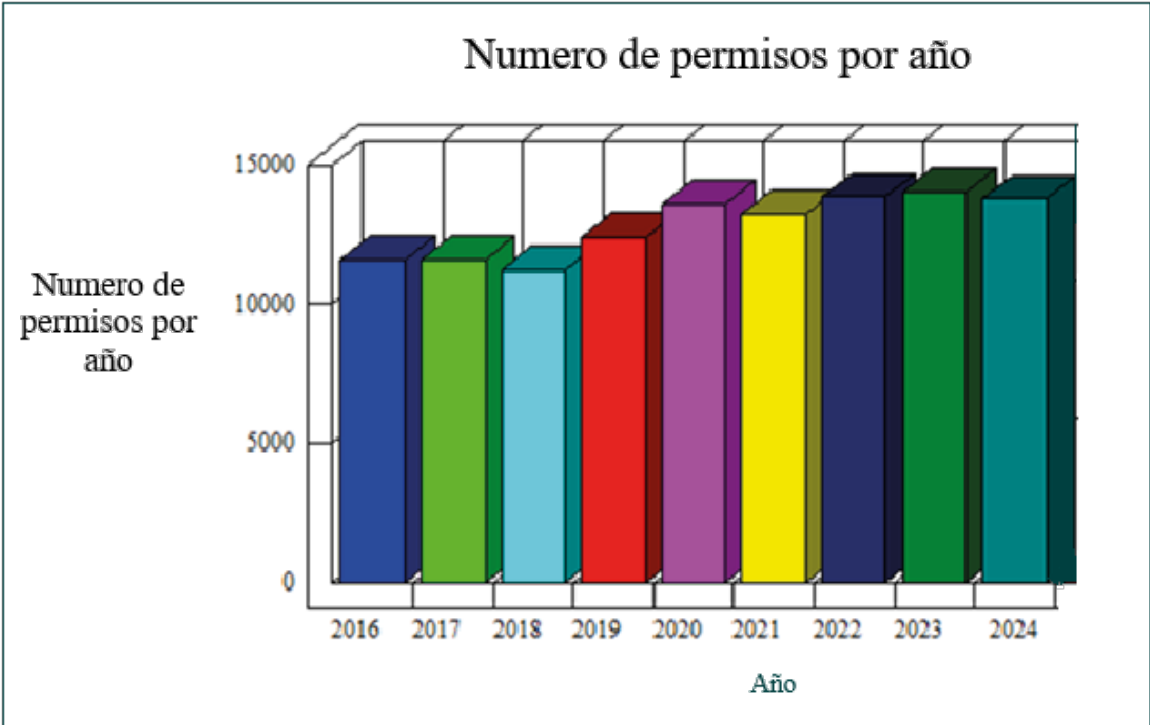


En la siguiente tabla se muestran los datos de la cantidad de permisos de circulación.

PERMISOS PROPIOS (Unid)	PERMISOS FONDOS DE TERCEROS (Unid)	TOTAL PERMISOS
14.467	311	14.678



ESTADISTICA GRÁFICA DE PERMISOS GIRADOS POR AÑO



Otros ingresos por empadronamientos, duplicados carros, sellos verdes, certificados varios de tránsito.

EMPADRONAMIENTOS	
PERMISOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
0	\$0
DUPLICADOS CARROS	
PERMISOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
7	\$45.290
SELLOS VERDES	
SELLOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
0	\$ 0
CERTIFICADOS VARIOS	
CERTIFICADOS EMITIDOS	INGRESOS TOTAL
9	\$58.652
TOTAL GRAL	\$103.942



L.- OBRAS EJECUTADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES es una unidad de línea, de dependencia administrativa directa del Alcalde, y dependencia técnica del MINVU a través de la O.G.U. y C, Ley Gral. De Urbanismo y Construcciones, y tiene a su cargo:

- 1.1. Área Edificación y urbanismo
- 1.2. Ejecución de Obras e Inspección
- 1.3. Servicio Generales



OBJETIVO

La Dirección de Obras Municipales, tendrá como objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

FUNCIONES GENERALES

- ✓ Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las Ordenanzas correspondientes.
- ✓ Fiscalizar las obras en ejecución, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- ✓ Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la normativa vigente sobre vialidad establecida por el Plan Regulador Comunal.
- ✓ En general, aplicar las normas generales sobre construcción y urbanización en la comuna.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- ✓ Velar por el cumplimiento del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, en sus aspectos territoriales y las normas legales sobre la materia a través de las siguientes medidas:
- ✓ Aprobar las subdivisiones de predios urbanos y expansión urbana.
- ✓ Aprobar los proyectos de obras de urbanización que se efectúen en las zonas urbanas y de expansión urbana, previo informe de la Asesoría Urbana, y de construcción en general, que se efectúen en las áreas urbanas y urbano-rurales.
- ✓ Aprobar los proyectos de construcción de obras nuevas de ampliación, reparación transformación, demolición, etc., de las obras existentes, y otorgar los permisos de edificación de las construcciones antes señaladas.
- ✓ Fiscalizar las obras de urbanización y construcción en ejecución hasta el momento de su recepción y otorgar la recepción de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- ✓ Confeccionar, implementar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- ✓ En general, velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.

1.1. ÁREA EDIFICACIÓN Y URBANISMO

Objetivo: Procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

A través del cobro de los derechos municipales relativos a la Dirección de Obras Municipales, generó los siguientes ingresos:

INGRESOS 2024

DESCRIPCION	MONTO (\$) 2020	MONTO (\$) 2021	MONTO (\$) 2022	MONTO (\$) 2023	MONTO (\$) 2024
Permisos de edificación y regularizaciones Ley 20.898, Obras preliminares y anteproyectos	\$16.785.187	\$ 16.712.957	\$ 5.341.930.-	\$ 8.660.425.-	\$ 41.808.191.-
Aprobación de Loteos	\$0	\$ 182.011.-	0.	0.	\$ 0.-
Aporte Ley 20.958, espacio público		\$ 5.149.335.-	\$ 874.013.-	\$ 3.934.270.-	\$ 3.729.215.-
Resolución de subdivisión y fusión	\$7.452	\$ 972.026.-	0.-	\$ 990.600.-	\$ 0.-
Permiso de demolición		\$ 4.280.-	0.-	\$ 16.660.-	\$ 0.-
Trabajos de Maquinaria, derechos de ocupación de vía pública, recintos municipales.	\$59.646	\$ 23.102.-	\$ 305.785.-	\$ 447.010.-	\$ 42.622.-
Extracción de áridos	\$0	\$ 3.298.185.-	\$ 9.281.680.-	\$ 0.-	\$ 0.-
Emisión de certificados	\$2.096.845	\$ 3.661.664.-	\$ 3.273.020.-	\$ 2.639.217.-	\$ 4.823.897
TOTAL INGRESOS	\$18.949.130	\$ 30.003.560	\$ 29.076.428	\$ 46.688.182	\$ 50.403.925

REVISIÓN Y RECEPCIÓN DE PROYECTOS

NÚMERO DE PERMISOS GIRADOS

	2020	2021	2022	2023	2024
Permisos de edificación y regularizaciones Ley 20.898	105	74	116	114	123
Certificado de Recepción Definitiva	85	63	84	57	118



1.2 EJECUCIÓN DE OBRAS E INSPECCIÓN

Objetivo: Hacer seguimiento técnico de las obras desarrolladas en la comuna, relacionadas con la Administración, Control y Fiscalización de las obras financiadas con recursos públicos externos o recursos propios municipales.

CONSTRUCCION POZO PROFUNDO QUICHARCO



CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA RAUCO



MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA EL DORADO, COMUNA DE RAUCO



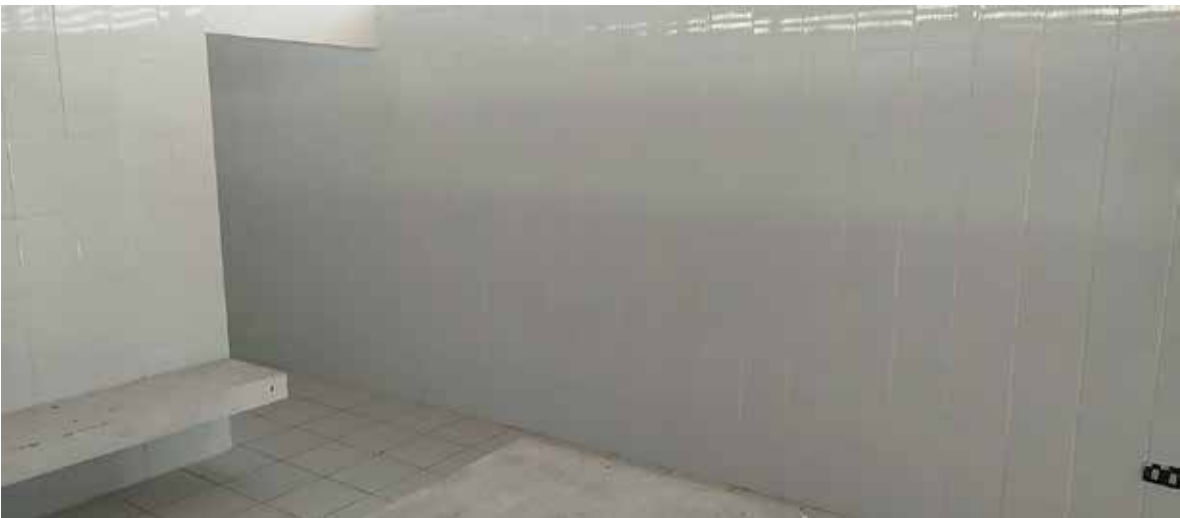
PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD NACIONAL MUNICIPAL



CONSTRUCCION SEDE SOCIAL PADRES TRAPENSES, COMUNA DE RAUCO



MEJORAMIENTO RECINTO ESTADIO MUNICIPAL



ELABORACIÓN, EJECUCIÓN E INSPECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BIP/ OTRO CODIGO	ID MERCADO PUBLICO	MONTO CONTRATADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE RUT Y EMPRESA	ESTADO (Licitación, Ejecución, Terminada)
1	SPO HABILITACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, DIVERSOS SECTORES DE RAUCO	1-SPO-2022-277	1133353-26-R-123	\$ 74.967.000	SUBDERE	COMERCIAL JSUIER SPA - RUT.76886.234-5	TERMINADA
2	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL PADRES TRAPENSES, COMUNA DE RAUCO	40.047.499-0	1133353-39-LP232	\$ 70.909.302	GOBIERNO REGIONAL	CONSTRUC TORA ZABE SPA RUT.76.218.541-5	TERMINADA
3	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA RAUCO, COMUNA DE RAUCO	40.046.817-0	1133353-2-LP24	\$ 124.719.000	IND	FUTURO CONSTRUCCION LTDA, RUT.76.109.968	TERMINADA
4	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SAN JOSÉ DE QUICHARCO, COMUNA DE RAUCO	40.048.365-0	1133353-41-LQ23	\$ 130.347.000	GOBIERNO REGIONAL	CONSTRUCTORA LOS CONDORES LTDA 76.272942-3	TERMINADA
5	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENCION EDIFICACION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO	NO APLICA	3876-4-L124	\$ 6.100.043	RECURSOS MUNICIPALES	VICTOR DUARTE VASQUEZ16.025.903-K	TERMINADA
6	PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023	SNBM23-STP-0067	1133353-9-LE24	\$ 39.016.381	FONDO SECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	COMERCIAL JSUIER SPA - RUT.76886.234-5	TERMINADA
7	ETAPA SIETE OBRAS MENORES COMUNA DE RAUCO	NO APLICA	1133353-22-LE24	\$39.883.891	RECURSOS MUNICIPALES	CRISTIAN HERNANDEZ MARCHANT LTDA RUT. 16.553.957-5	TERMINADA
8	MEJORAMIENTO MULTICANCHA DON SEBASTIAN II, COMUNA DE RAUCO	1-B-2023-350	1133353-24-LP24	\$ 87.112.686	SUBDERE	EPREVA INGENIERIA SPA RUT.76323.638-5	TERMINADA
9	MEJORAMIENTO RECINTO ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE RAUCO	NO APLICA	1133353-28-LE24	\$ 19.871.513	RECURSOS MUNICIPALES	CRISTIAN HERNANDEZ MARCHANT LTDA RUT. 16.553.957-5	TERMINADA
10	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR QUICHARCO COMUNA DE RAUCO	NO APLICA	1133353-33-LE24	\$ 9.400.000	RECURSOS MUNICIPALES	PERFORACIONES CHILE SPA RUT.77.567.017-7	TERMINADA
11	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA EL DORADO, COMUNA DE RAUCO	1-C-2023-1623	1133353-11-L-Q24	\$ 163.677.272	SUBDERE	EPREVA INGENIERIA SPA RUT.76323.638-5	TERMINADA



1.3 AREA SERVICIOS GENERALES

- **Objetivo:** Coordinar las distintas áreas de mantención de la comuna, tales como; Mantención eléctrica en Alumbrado público, Mantención Áreas verdes y manejo de basura comunal. Así mismo como las obras menores, limpieza y arreglo de caminos. Servicios generales coordina los principales servicios a la comunidad, Bienes de Uso

ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNAL

RECOLECCION DE BASURA:

El servicio tiene por objeto efectuar la recolección de residuos de Rauco-urbano y Rauco-rural. Incluye la recolección y extracción de R.S.D, el transporte y el depósito en el lugar autorizado.

El año 2024, fueron recolectadas **4.003,79 toneladas** y el sistema empleado corresponde a un sistema mixto, a saber: Servicio de Recolección y Relleno Sanitario, privado; Camiones recolectores y conductores: Municipal, según se detalla:



Informe Detallado del gasto		2021	2022	2023	2024
Toneladas retiradas		4.039,33	3.980,55	3.915,98	4003,79
Servicio Contratado Externo:	Relleno Sanitario: Deposito Vertedero	\$ 43.397.563.-	\$ 43.397.563.-	\$ 48.483.749.-	\$ 51.504.755
Servicio Contratado Externo:	Contrato Recolección	\$ 109.384.360.-	\$ 109.384.360.-	\$ 109.384.344	\$ 114.139.445
Vía Licitación Pública y aumento de contrato año 2024.					

MANTENCION DE AREAS VERDES

Objetivo: La mantención de las áreas verdes es un proceso primordial para el Municipio, dado que se busca que los espacios públicos conserven el ordenamiento y calidad de éstas.

Las labores realizadas para la mantención de las áreas verdes tienen marcada principales servicios de mantención:

- Control de Maleza y Corte de Césped
- Riego periódico según la estación del año
- Recuperación anual de nuevas zonas de áreas verdes
- Instalación de floraciones en nuevos espacios verdes.



Inversión anual año 2024:	\$ 75.000.000.-
Superficie servicio mantención áreas verdes área urbana	9.000 m2
Empresa Adjudicada	Luis Eduardo Ortiz Martinez

ENTREGA DE AGUA

El **objetivo** de la unidad de trabajo es la entrega de agua en diversos sectores de la comuna. Sus principales tareas son:

- Distribuir los volúmenes de Agua, conforme al área de cobertura
- Planificar diariamente el recorrido de entrega con las condiciones adecuadas de traslado, horario y servicio.
- Mantener actualizada la ficha de cada usuario, conforme a la necesidad y ubicación.
- Mantener diariamente actualizada la plantilla de recepción del servicio por parte de los usuarios.
- Recepcionar a cada usuario que desee la incorporación, levantando los informes respectivos.



*Fotografía camión entrega Agua.

Nº Total de viviendas comunales con necesidad de agua	Nº Total de personas
192 viviendas	600 Personas

Nº de casos entregados a la Gobernación	Nº Casos repartidos por el Municipio
72 Viviendas	59 Viviendas
242 Personas	178 Personas
Dichos casos, se reparten periódicamente con camión aljibe coordinado con la Delegación Presidencial provincial, con el envío de la ficha FIBEH que el municipio levanta. Servicio que hoy se encuentra operativo	Dichos casos, se reparten periódicamente con el único camión alije municipal y camioneta municipal en sectores de limitado acceso. La Entrega actualmente se realiza 5 días a la semana, distribuidos por zona. (El Parrón, las garzas, la vinilla, sector el llano, etc.).

Servición adquisición de Agua	Empresa Aguas nuevo sur. \$ 756.602
-------------------------------	--

MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO

El objetivo de la unidad de trabajo es la mantención y reparación del alumbrado público de la comuna la que tiene como principales funciones:

- Mantención del alumbrado público en diversos sectores de la comuna.
- Reposición de conductores cortados por terceros en diversos sectores.
- Instalación luminarias y reposición de luminarias.
- Arreglo de sistemas eléctricos en áreas verdes y bienes nacionales de uso público.



Inversión Anual Mantención de alumbrado público.	\$ 19.977.720.- anual. - 1133353-41-LE22 Licitación Publica
Adquisición de Materiales para reparaciones de alumbrado público	\$ 7.999.299 1133353-32-LE24
Número de Visitas realizadas con motivo de reparación y mantención	48 VISITAS / 4 VISITAS MENSUALES PROGRAMADAS
Empresa Adjudicada el servicio Mantención	INGEARQ SPA
Empresa Adjudicada al servicio de compra de materiales	PAULINA MARIA PENIC SIMLESA
GASTO TOTAL ANUAL	\$ 11.561.253.-

CUADRILLA MUNICIPAL



Objetivo: Servicio dedicado a la ejecución de obras menores a la comunidad y reparaciones y mejoras a Bienes nacionales de Uso público. Tales como;

- Bacheo, roce y despeje de faja, limpieza de fosos, cunetas y acequias.
- Trabajos de mantención y mejoramiento en caminos de la comuna de Rauco
 - Limpieza de malezas, pintura y demarcaciones.
- Trabajos de mantención y mejoramiento de veredas de la comuna de Rauco
 - Tales como despeje de veredas y reparaciones menores y construcción.
- Demarcación vial de vías
- Reparaciones menores, tales como pinturas
- Trabajos varios que la Dirección de Obras estime pertinentes.
 - Obras menores, mantención de edificios públicos, bienes nacionales de uso público, etc.

Año 2024 – Importante colaboración en trabajos ante sistema climático que afectó a la comuna.

Servicio contratado “Servicio Municipio en Terreno 2024”	\$ 52.500.000.-
Empresa Adjudicada	Construcciones Robinson Torres Valderrama E.I.R.L.

MOVILIZACIÓN MUNICIPAL

Objeto: Velar por el correcto uso, mantención y estado mecánico de los vehículos municipales, y prestar apoyo logístico a las diferentes unidades municipales; cuenta con una dotación de diez conductores los que son distribuidos en los diferentes vehículos con que cuenta la Ilustre Municipalidad de Rauco.

La dotación vehicular de la Ilustre Municipalidad consta de:

N°	DETALLE	AÑO
01	AUTO SAMSUNG	2014
02	BUS YUTONG	2015
03	CAMION TOLVA VOLKSWAGEN 17.220 M4	2011
04	CAMION ALJIBES VOLKSWAGEN 17.250e	2009
05	CAMION ALJIBES MERCEDES BENZ ATEGO 1729 KO 48AT	2022
06	CAMIONETA CEVROLET DMAX	2017
07	CAMIONETA CEVROLET DMAX	2017
08	CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1726	2017
09	CAMION MERCEDES BENZ ATEGO 1726	2017
10	MINIBUS (VAN) HYUNDAI NEW H-1 GLS	2013
11	CAMION MERCEDEZ BENZ ATEGO 1728 48	2021
12	BUS MERCEDES BENZ OF 1724	2023
13	AUTOMOVIL HYUNDAI TUCSON NXA 2.0	2023
14	CAMIONETA MAXUS C35	2024

Las funciones principales de la sección de Movilización son:

- Mantener al día la bitácora de los vehículos municipales velando por que sus conductores registren todos los antecedentes acordes a las instrucciones emanadas de la Contraloría General de la República.
- Programar y Controlar la mantención y reparación de los vehículos de uso municipal
- Velar por el buen uso de los insumos a utilizar en los vehículos de uso municipal y mantener un registro actualizado del gasto de éstos.
- En coordinación con la sección inventario, y con informes que así lo justifiquen, proponer la baja de los vehículos Municipales.
- Controlar y Supervisar el buen uso de los vehículos Municipales por parte de las diferentes Direcciones y comunidad.
- Controlar que los conductores cumplan con las exigencias de la Ley del Tránsito, y con las disposiciones Municipales.
- Mantener en óptimas condiciones el parque automotriz de la Municipalidad.
- Controlar el proceso de entrega de combustible, las mantenciones y repuestos.

También de esta unidad dependen los buses Municipales, los que están a disposición de la comunidad e instituciones con personalidad de jurídica, para realizar viajes de esparcimiento recreacional a los diferentes atractivos turísticos de nuestra región y en las regiones lindantes.

El año 2023, tras la postulación de la línea circular 33 del gobierno regional, recibimos el **CAMION MULTIPROPOSITO**, que permitió a la Dirección de Obras, este 2024, resolver distinto tipo de requerimientos para la comunidad.



Poniendo al servicio la siguiente implementación; Motosierra eléctrica; Torre iluminación inalámbrica; Alza hombre; Cama plana; Estanque aljibe; entre otros



Adquisición **CAMIONETA 3/4**
Que permitirá avanzar en tareas de entrega de agua, servicios municipales y servicios a la comunidad



OPERACIÓN EN TERRENO Y MAQUINARIA PESADA:

El objetivo de la unidad de trabajo en terreno y maquinaria pesada, es velar por el correcto uso, mantención y estado mecánico de la maquinaria municipal y prestar apoyo en:

- Mantención y Arreglo de caminos públicos y callejones.
- Limpieza de canales, acequias y cunetas.
- Construcción de norias y trabajos a vecinos.

La dotación vehicular de la Ilustre Municipalidad consta de:

	DETALLE	AÑO
01	MOTONIVELADORA KOMATZU GD675 5	2012
02	RETROEXCAVADORA JCB 3C 4X4 T UK	2010
03	RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B95B 4X4	2017
04	CARRO PERFORADOR TREVELER E2640	2020

Trabajos Preventivos de Invierno	Limpieza de Canales y desagües
Mantención de Caminos Públicos y bienes nacionales de uso público.	Trabajos con Motoniveladora, retroexcavadoras y camión

2024 – ALTA COLABORACIÓN EN TRABAJOS PREVENTIVOS Y POST DE EMERGENCIA COMUNAL – De frente lluvioso
Trabajo diurno y nocturno al servicio de emergencia comuna, para colaboración en evaluación de lluvias, colaboración a vecinos y casos.

Limpieza de Canales y desagües de zonas relevantes comunales





Limpieza desagüe
Palquibudi El Corazon
Zona contigua a Viviendas



Limpieza Sector el Llano
Pedro Luis Molina
Zona Contigua a Viviendas

EMERGENCIA COMUNAL – POR FRENTE LLUVIOSO 2024

Catastro de puntos críticos y planificación de trabajos preventivos.



Trabajos de limpieza de Rios y Esteros – Fondos propios.

Esteros:

Estero la Palmilla: Limpieza con fondos propios municipales, por medio de un proyecto para limpieza de sectores críticos.

Estero Seco: Limpieza con fondos propios municipales, por medio de un proyecto para limpieza de sectores críticos cercanos a viviendas

Estero las Garzas: Limpieza y profundización con maquinaria de Vialidad provincial y posteriormente con maquinaria municipal. En zona mayormente crítica, cercana a viviendas.

Estero Palquibudi: limpieza y profundización con maquinaria municipal. En zona mayormente crítica, cercana a viviendas.



Solicitud de requerimiento de obras de intervención a la Dirección de Obras Hidráulicas regional de intervención en zonas de Rio Mataquito y Rio Teno, por medio de oficios y participación activa en la mesa Mataquito.

Encauces: De ríos en zonas críticas:	Obras de Enrocado: De ríos en zonas críticas:
- <u>Rio Teno:</u> Encauce en Sector los Zorros, las rosas - el Cardal. - <u>Rio Mataquito:</u> Encauce en Sector Tricao, Majadilla, Palquibudi.	- <u>Proyecto de Enrocado y defensa fluvial sector Majadilla</u>, que se encuentra en estado finalizado recientemente. - <u>Autorización Proyecto de Enrocado sector las rosas – el cardal</u>, ejecutado con mano de obra privada y autorizada por la DOH.



Imagen referencial – Obras de Defensa Fluvial y Encauce – Sector Majadilla

Obras Adicionales Preventivas

Podas de árboles críticos, cambio de tubos rurales por embanque y limpiezas de desagües urbanos.



Podas y cortes de árboles
Zona contigua a Viviendas o
que presente peligrosidad

Instalación de tubos recorrido en zonas
rurales para mejor escurrimiento de aguas
Zona Contigua a Viviendas



2024 – ALTA COLABORACIÓN EN TRABAJOS DURANTE – Y a posterior de la emergencia;

- Maquinaria en Trabajos conectividad emergencia – Carlos Pino, El Llano
 - Maquinaria en Trabajos Mantención Sector la Copa–/Trabajos Maquinaria – colaborativo con vecinos-
 - Maquinaria en Ripiado sector Las Ranas El Llano
 - Maquinaria en Mejoramiento de camino, callejón La Patricia, las ranas y 7 vidas (Motoniveladora)
 - Maquinaria en Trabajos en San Jose de Quicharco, habilitación de camino
 - Maquinaria en Reparación sector La Copa, conexión con Estero Seco
 - Maquinaria en despeje ruta J-60 por derrumbes
 - Maquinaria en Trabajos despeje de caminos por caídas de arboles.
 - Maquinaria en trabajos de habilitar y limpiar camino en Las Escaleras con Domingo Santa Maria
 - Maquinaria en Trabajos emergencia Ruta J-60 – Las Garzas (Trabajos Maquinaria municipal y vialidad)
 - Maquinaria en Despeje de Ruta J.676 (Rincon de Quilpoco, Tilicura y Orilla de Ponce - Emergencia /Maquinaria Municipal
 - Maquinaria en Limpieza sector Puente Cimbra
 - Maquinaria en Limpieza Sector Estero Seco /Trabajos Maquinaria y Cuadrilla
- Entre otros.



OPERACIÓN Y MANTENCION PLANTA DE TRATAMIENTO QUICHARCO

El objetivo de la unidad de trabajo es la mantención y operación del equipamiento de la Planta de tratamiento de aguas servidas ubicado en la Población Quicharco, de la Comuna de Rauco la que tiene como principales funciones:

- Operación y manipulación de equipos
- Muestreo y calibración de parámetros del tratamiento del agua servida tratada.
- Mantención los equipos eléctricos y funcionamiento general.
- Adquisición de insumos químicos, análisis y reparaciones.

Inversión Anual Operación en Planta de tratamiento Quicharco:	\$ 6.240.000.- anual. - 3875-10-LE23
Inversión Anual de Reparaciones en Planta de tratamiento Quicharco:	Servicios Basicos, productos químicos, mantención de equipos, extracción de lodos, estudios. \$ 21.619.980
GASTO TOTAL ANUAL	\$ 27.859.980





RAUCO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

